

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE ASIA**



# Carpeta Informativa

**26ª Reunión Anual del Foro  
Parlamentario Asia Pacífico (APPF)  
Asociación Parlamentaria: Paz,  
Innovación y Desarrollo Sostenible**

**Hanói, Vietnam  
17 al 21 de enero de 2018**



# CI

**N° 2**



# **26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)**

**Asociación Parlamentaria: Paz, Innovación y  
Desarrollo Sostenible**

**Hanói, Vietnam  
18 al 21 de enero de 2018**

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica	12
Programa preliminar	16
Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés)	18
<b>Sesiones plenarias</b>	
La participación política de las mujeres.	21
Seguridad regional: el combate al terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la trata de personas.	31
Asuntos económicos y comerciales: integración económica regional, seguridad alimentaria, y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	62
Cooperación regional en materia de cambio climático, turismo y cultura.	86
<b>República Socialista de Vietnam</b>	
Información General	101
Política Interior	106
Política Exterior	108
Relaciones Bilaterales México-Vietnam	111
Relaciones Parlamentarias México-Vietnam	115
Relación Comerciales y de Cooperación México-Vietnam	121
Principales instrumentos internacionales suscritos entre México y Vietnam	125
<b>Anexos</b>	
Culmina en Vietnam la XXV Cumbre de Líderes de APEC: Perspectivas y desafíos actuales de la cooperación económica en Asia-Pacífico. Nota de Coyuntura. 14 de noviembre de 2017	128
Ficha País México	149
Ficha Mujeres en México	177
Construir un México inclusivo: Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	196
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	200
Ficha Cambio Climático en México	213
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Socialista de Vietnam	229

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN VIETNAM, CONCURRENE ANTE EL REINO DE CAMBOYA

**Embajadora Sara Valdés Bolaño**

[svaldes@sre.gob.mx](mailto:svaldes@sre.gob.mx)



@ValdesBolano



Dirección: 4 Thuy Khue, oficina P033, Distrito Tay Ho, Hanói, Vietnam

Teléfono: +84 (24) 3847-0948

E-mail: [contactmexvnm@sre.gob.mx](mailto:contactmexvnm@sre.gob.mx)

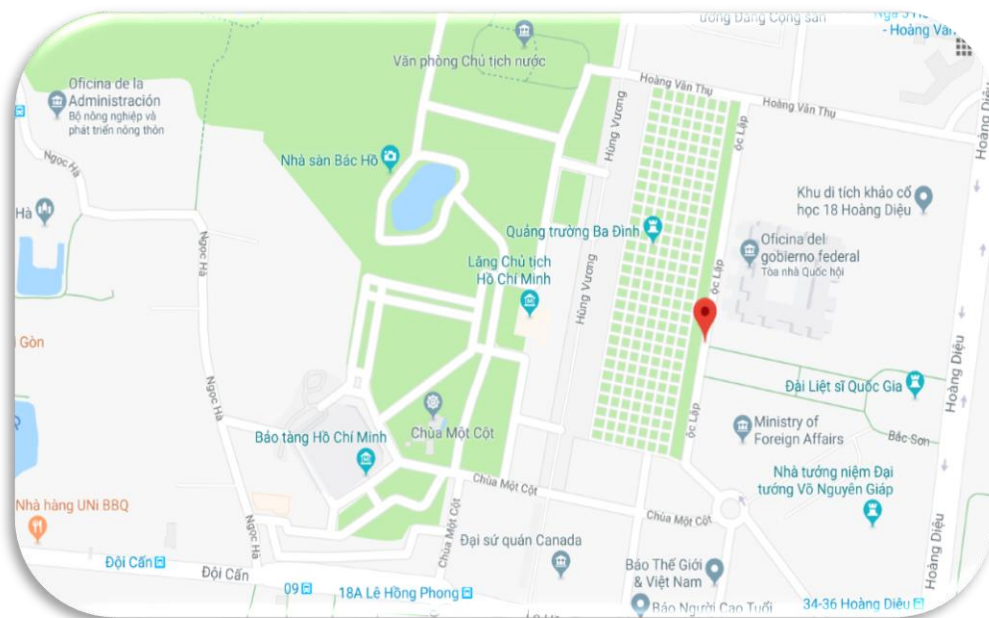
Servicios consulares: [lsvietnam@sre.gob.mx](mailto:lsvietnam@sre.gob.mx)

Visas: [lsvietnam@sre.gob.mx](mailto:lsvietnam@sre.gob.mx)

### SEDES DEL EVENTO

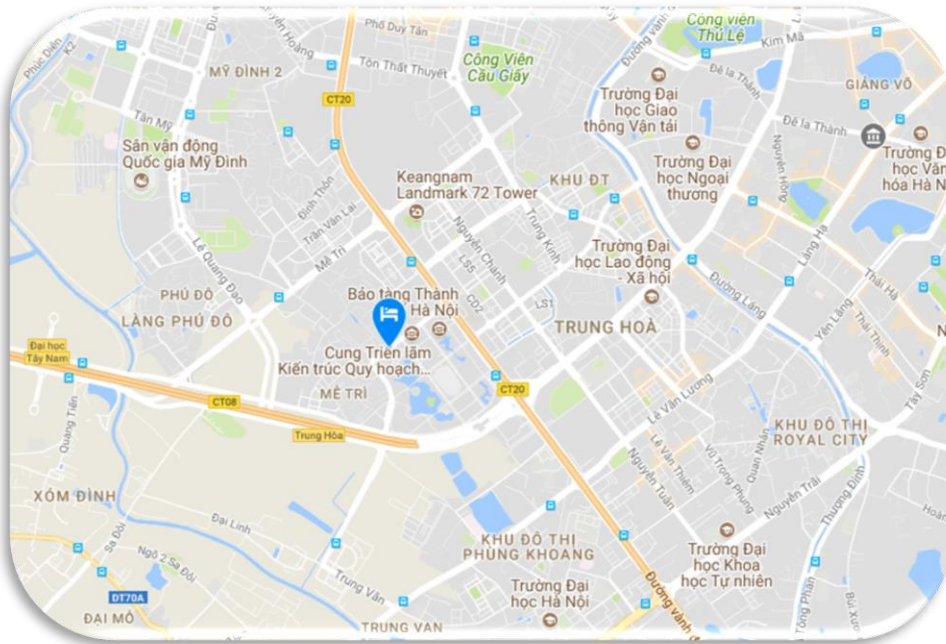
Asamblea Nacional

Dirección: No. 1 Doc Lap Road, Ba Dinh, Hanói, Vietnam



### Hotel JW Marriot Hanoi<sup>1</sup>

Dirección: No. 8 Do Duc Duc Road, Me Tri Ward, South Tu Liem District, Hanói, Vietnam.



### DIFERENCIA DE HORARIO

+12 horas en verano y +13 horas en invierno, con respecto al horario de la Ciudad de México.

### TIPO DE CAMBIO AL 10 DE ENERO DE 2018<sup>2</sup>

1.00 MXN = 1,181.59 dong vietnamita (VND)  
1.00 dólar estadounidense (USD) = 22,807.43 VND

### PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)<sup>3</sup>

Máxima: 24°C  
Mínima: 15°C

<sup>1</sup> JW Marriott Hotel Hanoi. "Hotel Details". Consultado el 13 de diciembre de 2017

<http://www.marriott.com/hotels/fact-sheet/travel/hanjw-jw-marriott-hotel-hanoi/>

<sup>2</sup> XE Currency Converter. Consultado el 10 de enero de 2018, en: <http://www.xe.com/es/>

<sup>3</sup> Accuweather. "Clima en Hanói, Vietnam". Consultado el 10 de enero de 2018.

<https://www.accuweather.com/es/vn/hanoi/353412/month/353412?monyr=1/01/2018>

## CORRIENTE ELÉCTRICA

Voltaje: 220 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija: tipo A/C/G<sup>4</sup>

**Tipo A**



**Tipo C**



**Tipo G**

















---

<sup>4</sup> Worldstandards. "Electricidad en todo el mundo. Vietnam". Consultado el 5 de diciembre de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>



## DELEGACIÓN

  <b>Ciudad de México</b> <a href="mailto:ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx">ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx</a>  @ErnestoCordero	<b>Senador Ernesto Cordero Arroyo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Mesa Directiva</li></ul>
  <b>San Luis Potosí</b> <a href="mailto:teofilo.torres@senado.gob.mx">teofilo.torres@senado.gob.mx</a>	<b>Senador Teófilo Torres Corzo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública</li><li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa</li><li>• Integrante de la Delegación de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)</li><li>• Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.</li></ul>
 	<b>Senador José Ascención Orihuela Bárcenas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Fomento Económico</li><li>• Secretario de la Comisión de Energía</li><li>• Secretario de la Comisión Especial de Zonas Marginadas</li><li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico</li></ul>

<p><b>Michoacán</b>  <a href="mailto:jose.oriuela@senado.gob.mx">jose.oriuela@senado.gob.mx</a>   @ChonOriuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía</li> <li>• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos</li> </ul>
  <p><b>Tamaulipas</b>  <a href="mailto:manuel.cavazos@senado.gob.mx">manuel.cavazos@senado.gob.mx</a>   @mclsenador</p>	<p><b>Senador Manuel Cavazos Lerma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico</li> <li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional</li> <li>• Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos</li> <li>• Integrante de la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de municipios</li> </ul>
  <p><b>Yucatán</b>  <a href="mailto:daniel.avila@pan.senado.gob.mx">daniel.avila@pan.senado.gob.mx</a>   @danielavilamx</p>	<p><b>Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</li> <li>• Secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión</li> <li>• Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte</li> <li>• Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez</li> <li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria</li> <li>• Integrante de la Comisión de Turismo</li> </ul>





**Aguascalientes**

[jesussantana@senado.gob.mx](mailto:jesussantana@senado.gob.mx)



@ChuySantanaAGS

### **Senador José de Jesús Santana García**

- Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales
- Secretario de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial



**Michoacán**

[imendozam@senado.gob.mx](mailto:imendozam@senado.gob.mx)



@IrisVianeyMM

### **Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza**

- Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Delegación de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)



### **Senador Jorge Aréchiga Ávila**

- Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa
- Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura

<p><b>Quintana Roo</b> <a href="mailto:jarechiga@senado.gob.mx">jarechiga@senado.gob.mx</a></p>	
<p><b>Estado de México</b> <a href="mailto:alejandro.juraidini@congreso.gob.mx">alejandro.juraidini@congreso.gob.mx</a> @A_Juraidini</p>	<p><b>Diputado Alejandro Juraidini Villaseñor</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente del Grupo de Amistad México-Qatar</li><li>• Secretario de la Comisión de Competitividad</li><li>• Secretario de la Comisión de Deporte</li><li>• Secretario de la Comisión Especial de Apoyo a comerciante en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar</li><li>• Integrante de la Comisión de Economía</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Japón</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Kuwait</li></ul>
<p><b>Jalisco</b> <a href="mailto:ramon.banales@congreso.gob.mx">ramon.banales@congreso.gob.mx</a> @RamonBanales</p>	<p><b>Diputado Ramón Bañales Arámbula</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma Santiago Chapala</li><li>• Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Rural</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia</li><li>• Integrante del Comité de Información, Gestoría y Quejas</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Vietnam</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-China</li><li>• Integrante del Grupo de Amistad México-Suiza</li></ul>



**Sinaloa**

[jesus.lopez@congreso.gob.mx](mailto:jesus.lopez@congreso.gob.mx)



@DrChuyLopez

### Diputado Jesús López Rodríguez

- Presidente del Grupo de Amistad México-Costa Rica
- Secretario de la Comisión de Pesca
- Secretario de la Comisión de Salud
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos
- Integrante de la Comisión Especial de salud mental y drogas
- Integrante del Grupo de Amistad México-Vietnam
- Integrante del Grupo de Amistad México-Guatemala



**Ciudad de México**

[arturo.santana@congreso.gob.mx](mailto:arturo.santana@congreso.gob.mx)



@Arturo\_SantanaA

### Diputado Arturo Santana Alfaro

- Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Argentina Secretario de la Comisión Especial de Participación Ciudadana
- Secretario de la Comisión Especial para el Fomento de los Programas Sociales para los Adultos Mayores
- Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento



**Ciudad de México**

[lia.limon@congreso.gob.mx](mailto:lia.limon@congreso.gob.mx)

@lialimon

### Diputada Lia Limón García

- Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión
- Secretaria de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género
- Secretaria de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
- Integrante del Grupo de Amistad México-China
- Integrante del Grupo de Amistad México-Turquía



**Zacatecas**

[claudia.corichi@congreso.gob.mx](mailto:claudia.corichi@congreso.gob.mx)

@ClaudiaCorichi

### Diputada Claudia Sofia Corichi García

- Presidenta de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos y Resultados de las Compras del Gobierno Federal
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos
- Integrante de la Comisión Especial contra la Trata de Personas
- Integrante de la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries
- Presidenta del Grupo de Amistad México-Vietnam



## INFORMACIÓN PRÁCTICA

---

La 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), con el tema “Asociación Parlamentaria: Paz, Innovación y Desarrollo Sostenible”, se llevará a cabo en Hanói, Vietnam, del 18 al 21 de enero de 2018.

Durante el evento, los delegados abordarán asuntos políticos y de seguridad; económicos y de comercio, así como de cooperación regional. De acuerdo con la agenda preliminar de la reunión, el 18 de enero de 2018, se realizará la Reunión de Mujeres Parlamentarias.

### Sedes de las Reuniones<sup>5</sup>

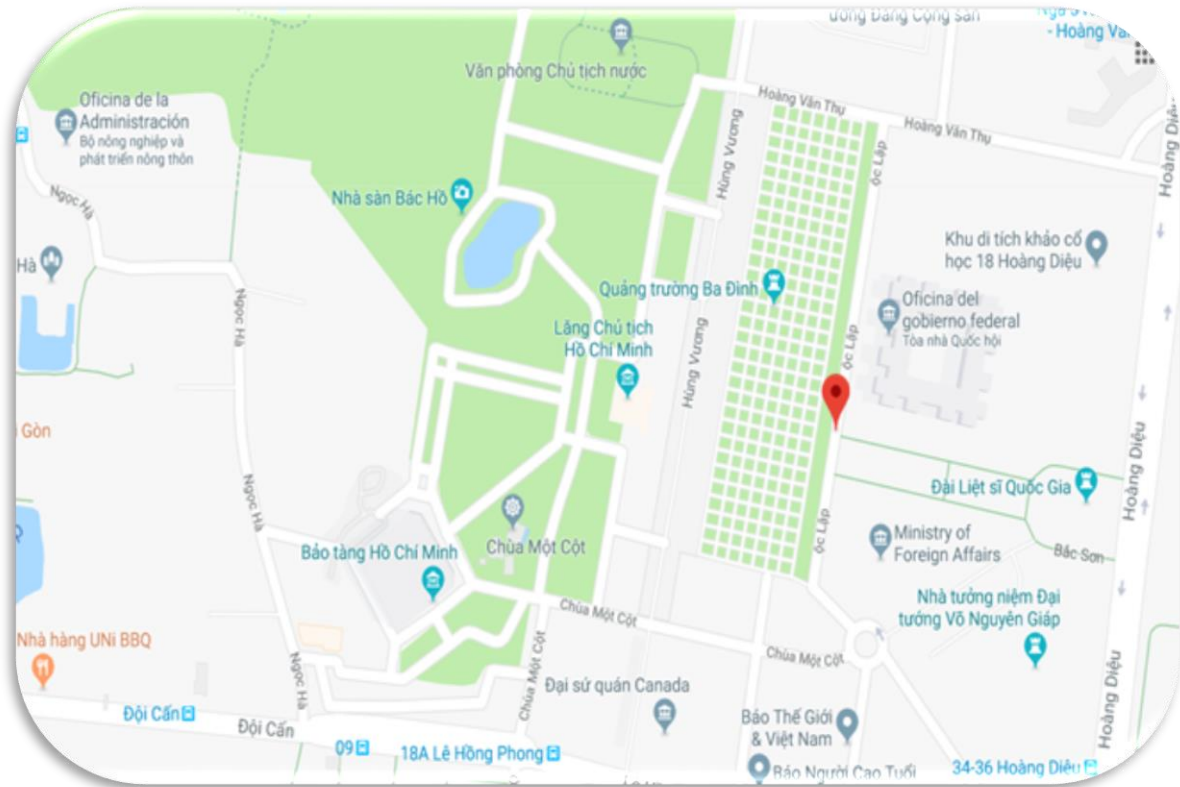
La inauguración tendrá lugar en la sede de la Asamblea Nacional de Vietnam, en la siguiente dirección: No. 1 Doc Lap Road, Ba Dinh, Hanoi, Vietnam.



Vietnamnet/Photo by Zing

---

<sup>5</sup> Información obtenida de la página oficial del evento. Consultado el 13 de diciembre de 2017  
<http://www.appf26.vn/en-US/Logistics/Pages/Venue.aspx?ItemID=3117>

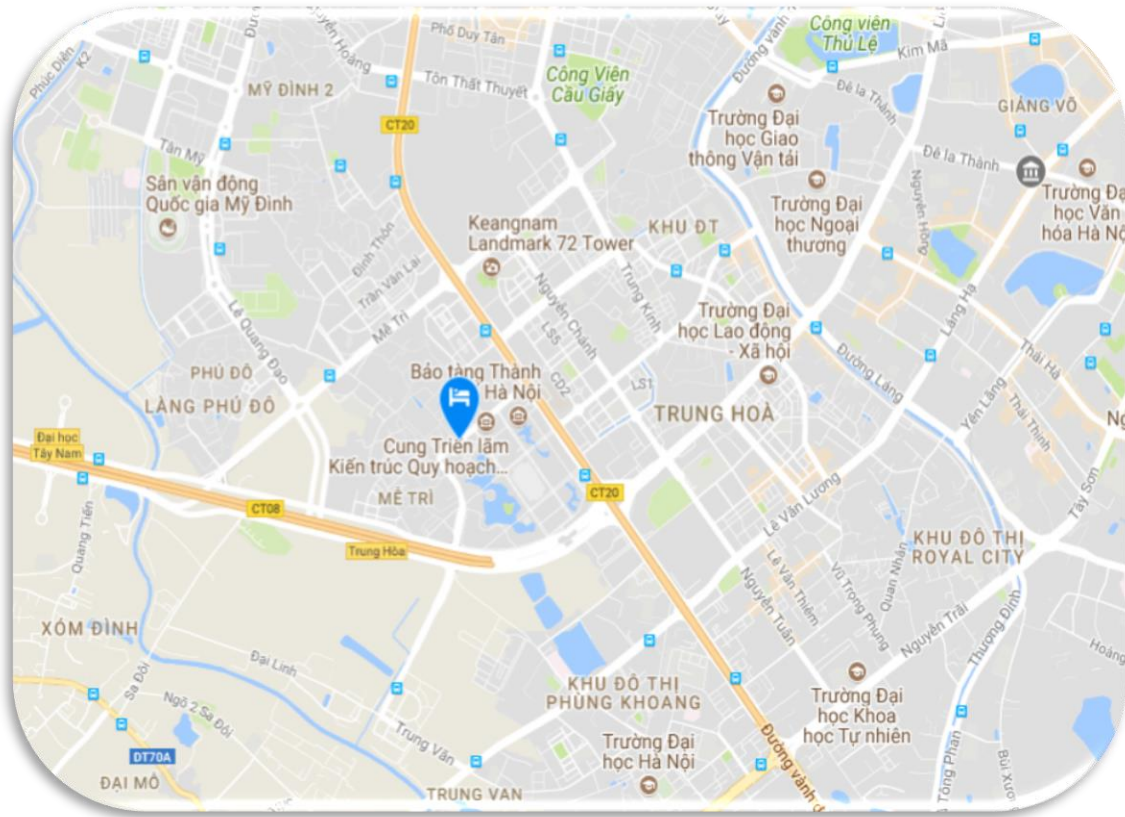


Después de la ceremonia de inauguración, la Hon. Sra. Nguyen Thi Kim Ngan, Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam y Presidenta de la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), ofrecerá una recepción en este mismo lugar.

Todos los trabajos y las reuniones se realizarán en el área de conferencias del Hotel JW Marriot Hanoi, en la dirección que a continuación se detalla:

No. 8 Do Duc Duc Road, Me Tri Ward, Nam Tu Liem District. Hanói, Vietnam.  
Teléfono: +84 24 3833 5588





## Mostrador de información y registro

Un mostrador de información e inscripción se encontrará del 17 al 21 de enero de 2018 en el Hotel JW Marriot Hanoi. Se hace la cordial invitación a los delegados para que acudan el 17 de enero de 2018 al mostrador de información en el horario de 12:00-20:00 hrs. El 18 de enero de 2018, entre las 8:00-18:00 para obtener su gafete de identificación y el programa de la reunión.

## Idioma

Las sesiones se llevarán a cabo en inglés, y se brindará interpretación simultánea del inglés al vietnamita, y viceversa.

## Visas<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Guía del viajero. Vietnam. “Requisitos de entrada y salida”. Consultado el 15 de diciembre de 2017



Los ciudadanos mexicanos con pasaporte ordinario requieren de visa para viajar a Vietnam. Si viaja con pasaporte oficial o diplomático no requiere de visa. Se requiere de un pasaporte que tenga una vigencia mayor a seis meses, a partir de la fecha de salida de Vietnam.

### **Transporte**

Se proporcionará transporte terrestre a todos los participantes del aeropuerto internacional Noi Bai, Hanói, al hotel oficial JW Marriot Hanoi, tanto en los arribos del 17 y 18 de enero de 2018, como en las salidas del 21 y 22 de enero de 2018.

Además, se solicita a los participantes que proporcionen la información de su vuelo, la fecha de llegada y salida, con la finalidad de brindar este servicio de forma oportuna.

La tarifa del taxi desde el hotel al aeropuerto internacional de Noi Bai, Hanói, es de aproximadamente 15 dólares.

### **Seguridad**

Se solicita a los delegados que, durante los eventos oficiales del programa, porten visiblemente sus gafetes de identificación en todo momento.

### **Servicio médico**

En las instalaciones del hotel oficial JW Marriot Hanoi, se establecerá un equipo médico para asistir a los delegados en caso de emergencias y tratamiento básico.

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>7</sup>

<b>Miércoles 17 de enero de 2018</b>	
Todo el día	Llegada y registro de los Delegados
<b>Jueves 18 de enero de 2018</b>	
08:00	Llegada y registro de los Delegados
08:30-09:00	<b>Conferencia de prensa</b>
09:00-11:30	Reunión de Mujeres Parlamentarias
10:00-11:30	<b>Reunión de Secretarios y Asesores de las Delegaciones Parlamentarias</b>
12:00-14:00	Almuerzo
14:00-17:00	<b>Reunión del Comité Ejecutivo</b>
18:00-18:30	<b>Ceremonia de inauguración</b>
18:30-21:00	<b>Cena ofrecida por la Hon. Sra. Nguyen Thi Kim Ngan, Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam y Presidenta de la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</b>
<b>Viernes 19 de enero de 2018</b>	
07:00-8:30	Desayuno
09:00-10:30	<b>Primera Sesión Plenaria: Asuntos Políticos y de Seguridad</b>
10:00-10:45	Coffee break
10:45-12:30	<b>Primera Sesión Plenaria: Asuntos Políticos y de Seguridad (continuación)</b>
12:30-13:30	Almuerzo
13:30-15:30	<b>Segunda Sesión Plenaria: Asuntos Económicos y de Comercio</b>

<sup>7</sup> Versión del 6 de diciembre de 2017

<http://www.appf26.vn/en-US/Document/Pages/Default.aspx>



15:30-15:45	Coffee break
15:45-17:30	<b>Segunda Sesión Plenaria: Asuntos Económicos y de Comercio (continuación)</b>
14:00-17:00	<b>Reunión del Comité de Redacción/Grupos de Trabajo</b>
17:30-18:30	<b>Reunión de cortesía con Líderes del Estado de Vietnam (por confirmar)</b>
Por la tarde	Actividades privadas
<b>Sábado 20 de enero de 2018</b>	
07:00-08:30	Desayuno
09:00-10:30	<b>Tercera Sesión Plenaria: Cooperación Regional en Asia-Pacífico</b>
09:00-12:00	<b>Reunión del Comité de Redacción/Grupos de Trabajo</b>
10:30-10:45	Coffee break
10:45-12:30	<b>Tercera Sesión Plenaria: Cooperación Regional en Asia-Pacífico (continuación)</b>
12:30-13:30	Almuerzo
14:00-16:30	<b>Cuarta Sesión Plenaria-Trabajo del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adopción de las Resoluciones y de la Declaración Conjunta</li><li>- Firma de la Declaración Conjunta</li></ul>
16:30-17:00	<b>Ceremonia de clausura</b>
17:30	<b>Conferencia de Prensa</b>
18:30-21:00	<b>Cena ofrecida por la Hon. Sra. Tong Thi Phong, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam y Presidenta del Comité de Organización de la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)</b>
<b>Domingo 21 de enero de 2018</b>	
07:00-08:30	Desayuno Tour/Salida de las Delegaciones Parlamentarias

<b>FORO PARLAMENTARIO ASIA PACÍFICO ASIA PACIFIC PARLIAMENTARY FORUM (APPF)</b>	
<b>FUNDACIÓN</b>	1993
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es un Foro en el cual los Parlamentarios de la Región Asia Pacífico abordan asuntos de interés en un contexto global; profundizan su comprensión sobre las preocupaciones políticas, intereses y experiencias de los países de la región; examinan los acontecimientos políticos, sociales y culturales resultantes del crecimiento económico y la integración y promueven la cooperación regional en todos los niveles.
<b>IDIOMAS</b>	Inglés y francés
<b>PRESIDENCIA</b>	El ex Primer Ministro de Japón Yasuhiro Nakasone es considerado el fundador del Foro Parlamentario Asia Pacífico y es el Presidente Honorario del mismo.  La Presidenta de la 26ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) es la Hon. Sra. Nguyen Thi Kim, Presidenta de la Asamblea Nacional de Vietnam.
<b>PRIMER FORO</b>	La Primera Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico se realizó en Tokio en 1993, donde fue aprobada la Declaración de Tokio con la cual se estableció oficialmente el Foro Parlamentario.
<b>RELACIÓN CON OTROS FOROS</b>	El Foro Parlamentario Asia Pacífico mantiene una estrecha relación con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), el Foro de las Islas del Pacífico (PIF, por sus siglas en inglés), la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, por sus siglas en inglés).
<b>MIEMBROS</b>	27 países: <sup>8</sup> Australia, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Fiji, Indonesia, Japón, República Democrática Popular de Laos, Malasia, Islas Marshall, México, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, República de Corea, Federación Rusa,

<sup>8</sup> "Lista de países miembro". Consultado el 7 de diciembre de 2016

[http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2016/09/20160121\\_APPF\\_MemberCountries\\_B-2.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2016/09/20160121_APPF_MemberCountries_B-2.pdf)

	Singapur, Tailandia, Estados Unidos de América y Vietnam.
<b>ESTRUCTURA</b>	<p>La Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico es el órgano de decisión de más alto nivel.</p> <p>El Comité Ejecutivo tiene a su cargo las gestiones del Foro Parlamentario Asia Pacífico.</p> <p>El Comité de Redacción prepara proyectos de resolución y un borrador del comunicado conjunto para su consideración, adopción y liberación a la conclusión de la Reunión Anual.</p> <p>Los Grupos de Trabajo pueden ser establecidos por la Reunión Anual con el asesoramiento del Comité Ejecutivo para analizar temas específicos.</p>
<b>FOROS RECIENTES</b>	La 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) tuvo lugar en Fiji del 15 al 19 de enero de 2017. El tema fue “Alianzas Parlamentarias para la Paz y la Seguridad: Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.
<b>PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<p>Los Senadores mexicanos han participado activamente en las Reuniones anuales del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y México ha sido sede del mismo en dos ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Acapulco, México. 12 al 15 de enero de 1995.</li> <li>• 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Puerto Vallarta, México. 16 al 19 de enero de 2014.</li> </ul> <p><b>LXIII Legislatura</b>          25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Natadola, Fiji. 15 al 19 de enero de 2017</p> <p>24ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) tuvo lugar en Vancouver, Canadá del 17 al 21 de enero de 2016.</p> <p><b>LXII Legislatura</b>          23ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Quito, Ecuador. 10 al 14 de enero de 2015.</p>





	<p>22<sup>a</sup> Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) Puerto Vallarta, México. 16 al 19 de enero de 2014.</p> <p>21<sup>a</sup> Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) Vladivostok, Rusia. 27 al 31 de enero de 2013.</p>
--	--

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

---

Varios instrumentos jurídicos internacionales reconocen el derecho de la participación política de las mujeres y la igualdad entre hombre y mujeres. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en sus artículos I, II y III, establece el derecho a votar de la mujer; a ser elegible para todos los organismos públicos establecidos por la legislación nacional, y su derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.

El artículo 3º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, indica que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural, las medidas (incluyendo las de carácter legislativo) para asegurar el desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio de los derechos humanos.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) en su artículo 4º señala que entre los derechos políticos de la mujer, se encuentra el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De igual forma, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, en su artículo 1º sostiene que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo. Por su parte, el artículo 23º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>9</sup>, garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

En cuanto al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se establece la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Además de aprobar y fortalecer políticas; leyes aplicables para promover la igualdad de género; el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también considera de suma importancia la participación de las mujeres en los procesos democráticos, porque mediante su representación pueden promover los intereses de las mujeres y hacer oír sus voces. En el siguiente cuadro se incluyen cuatro propuestas que hace la ONU para asegurar dicha participación.

---

<sup>9</sup> Diario Oficial de las Comunidades Europeas. “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”. (2000/C 364/01). [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

## Prácticas para asegurar la Efectiva Participación Política de la Mujer

<p><b>Asegurar que las elecciones, tanto locales como nacionales, sean imparciales y de libre acceso para las mujeres.</b></p>	<p>Promover medidas como el establecimiento de cuotas; sanciones a los políticos que no cumplan las normas; exención de pago de derechos en el trámite de presentación de candidaturas; acceso a los medios públicos de difusión, y el acceso a recursos públicos.</p> <p>Considerar la adopción de estrategias para responder a los factores que impiden la participación de las mujeres en política (por ejemplo, la violencia contra la mujer).</p>
<p><b>Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres a fin de promover los intereses de la mujer.</b></p>	<p>Promocionar las cuestiones relativas a su derecho a ocupar cargos públicos o a tener acceso a servicios de atención de la salud y cuidado de los niños.</p> <p>Es importante que las mujeres coordinen acciones, creen coaliciones, colaboren y aseguren la emisión de mensajes en tiempos de cambio.</p> <p>Fomentar la impartición de cursos de capacitación y desarrollo en materia de gestión y comunicación, así como las capacidades de organización interna de los grupos y movimientos de mujeres.</p>
<p><b>Fomentar en las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación a los derechos de la mujer.</b></p>	<p>Velar porque las revisiones constitucionales aseguren la armonización con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos.</p> <p>Promover mecanismos que respondan a las necesidades de las mujeres; por ejemplo, prestación de servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, acceso a la justicia, presupuesto y acceso a la información.</p> <p>Asegurar que se establezcan procesos de rendición de cuentas acerca del desempeño de las autoridades con respecto a los compromisos nacionales sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer.</p>
<p><b>Apoyar a las mujeres líderes a fin de ampliar su influencia.</b></p>	<p>Apoyar el desarrollo de aptitudes y capacidades, tanto en las candidatas como en las líderes electas.</p> <p>La promoción de mecanismos, entre ellos los agrupamientos de mujeres parlamentarias o las redes de mujeres.</p>

	La formación de los hombres en los principios y la práctica de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres.
--	---

Fuente: Naciones Unidas. Temas mundiales. “Las mujeres y la democracia”.  
<http://www.un.org/es/globalissues/democracy/women.shtml>

En el tema de la participación política de las mujeres, ONU Mujeres también promueve la adopción de nuevas leyes y reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres en la arena política. Asimismo, colabora con las distintas instancias de las Naciones Unidas en los países y trabaja con la sociedad civil en programas de gestión electoral para que en las elecciones se respeten los derechos de las mujeres<sup>10</sup>.

De la misma forma, ONU Mujeres alienta a los Parlamentos a incrementar el número de mujeres líderes y representantes. Hace un llamado para que las leyes y los presupuestos fomenten la igualdad de género y al mismo tiempo ayuden a los Legisladores a valorar la igualdad de género y adquirir las aptitudes necesarias para promoverla. Sus estrategias incluyen: diálogos de políticas que permitan aportar información a las agendas legislativas y reuniones con las líderes de todo el espectro político con el propósito de presionar conjuntamente en favor de las prioridades de género.<sup>11</sup>

El 27 de octubre de 2016, durante la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) fue adoptada la Resolución intitulada “La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo”, en la que se insta a los Parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades tengan como base el derecho internacional, incluyendo las obligaciones en materia de derechos humanos, y específicamente en relación con el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes.<sup>12</sup>

También pide a los hombres y a las mujeres Parlamentarios trabajar en conjunto y tomar iniciativas comunes en el Parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de políticas y los cargos de toma de decisiones. Exhorta a los

<sup>10</sup> ONU Mujeres. “Liderazgo y participación política”.

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

<sup>11</sup> ONU Mujeres. “Los parlamentos y la gobernanza local”. Consultado el 15 de noviembre de 2017

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/parliaments-and-local-governance>

<sup>12</sup> Secretaría GRULAC-UIP. “Informe 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria”. Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf>

Parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los Parlamentos, y a fijar otro plazo para alcanzar el 50 por ciento.

La Resolución insta a los Parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen cargos de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes, e invita a los Parlamentarios y Parlamentarias a trabajar de manera conjunta sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, particularmente en la política.

Con base en los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), el porcentaje de la participación de las mujeres en las Cámaras Baja y Alta a nivel regional y mundial se encuentra integrado de la siguiente forma:

### Mujeres en los Parlamentos

	Cámara Baja o Congreso	Cámara Alta o Senado	Ambas Cámaras
<b>Situación a nivel mundial</b>			
Porcentaje de Mujeres	23.6%	23.0%	<b>23.6%</b>
<b>Situación a nivel regional</b>			
<b>Países nórdicos</b>	41.7%	---	---
<b>América</b>	28.2%	27.6%	28.1%
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)</b>	27.5%	26.0%	27.2%
<b>Europa Países miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) Exceptuando países nórdicos</b>	26.1%	26.0%	26.1%
<b>África Subsahariana</b>	23.9%	22.9%	23.8%
<b>Asia</b>	19.7%	16.0%	19.3%
<b>Estados Árabes</b>	18.2%	12.6%	17.5%
<b>Pacífico</b>	14.6%	37.1%	17.2%

Fuente: Unión Interparlamentaria. "Women in National Parliaments". Información actualizada al 1 de septiembre de 2017. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

Respecto a la representación de las mujeres en el más alto cargo del poder legislativo, la Unión Interparlamentaria (UIP) indica que al 1 de enero de 2017, las mujeres ocupaban un 19.1% de todos los cargos de presidencia de los Parlamentos del mundo, lo que significa un aumento de casi tres puntos respecto del porcentaje registrado el 1 de enero de 2015.<sup>13</sup>

A pesar de estos logros en la participación política de las mujeres, es urgente abordar varios retos para hacerla efectiva: aumentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de gobierno y específicamente a nivel local, atender los casos de violencia política que impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y eliminar normas y prácticas discriminatorias que limitan sus opciones para votar o participar en las elecciones.

A nivel regional, una de las iniciativas promovida desde el ámbito parlamentario fue la aprobación de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria<sup>14</sup> que tiene como objetivo orientar a los Estados Miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) en la adopción de políticas que promuevan y garanticen la consolidación gradual de la democracia paritaria como meta en la región.<sup>15</sup>

La Norma Marco establece en su Artículo 6 que el Estado es el garante de la eficacia práctica de la igualdad sustantiva y paridad de género junto con los derechos que a ella se circunscriben. Se compromete a adoptar en todas las esferas y, en particular, en la política, social, económica, jurídica y cultural, todas las medidas, de prevención, protección y difusión, conducentes a este propósito, para lo cual está obligado a establecer un marco normativo e institucional que incluya las asignaciones presupuestarias necesarias para garantizar la efectividad de la Democracia Paritaria.<sup>16</sup>

En su Artículo 13 indica que el Poder Legislativo, a través de sus funciones representativa, legislativa y de control se constituye en un actor clave para el desarrollo de la Democracia Paritaria. Los poderes legislativos adoptarán medidas tendientes a propiciarla, tales como: la creación de una Comisión para la Igualdad

---

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. “Las Mujeres en el Parlamento en 2016: perspectiva anual”. 2017 <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2017-03/women-in-parliament-in-2016-year-in-review>

<sup>14</sup> Parlatino. “Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria”. Consultado el 15 de noviembre de 2017 <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1&d=20151201T172235>

<sup>15</sup> ONU Mujeres. “Parlatino adopta Norma Marco de Democracia Paritaria con apoyo de ONU Mujeres”. 1 de diciembre de 2015. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/12/parlatino-approves-regional-law-to-advance-parity-democracy-with-support-of-un-women>

<sup>16</sup> Ibid.



de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con igual estructura, funciones, competencias y recursos propios que otras comisiones, orientada a promover proyectos legislativos con perspectiva de género y que impulse el efectivo cumplimiento de la Democracia Paritaria en todo el Parlamento; la representación paritaria de la asamblea legislativa, de las presidencias de las comisiones legislativas, como al interior de ellas, y la formación de una “bancada de mujeres” interpartidaria.<sup>17</sup>

La Resolución sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas: incrementar la participación política, económica y social de las Mujeres, respaldada por Australia, Indonesia, México, Fiji, Canadá y Nueva Zelandia, fue aprobada durante la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en Fiji, del 15 al 19 de enero de 2017.

En esta Resolución se urge a los Estados miembros del APPF, a tomar como base el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre la Igualdad de Género, para ajustar, alinear y monitorear sus marcos legales y regulatorios; a incrementar su compromiso con las mujeres, al brindarles acceso a educación de calidad, recursos económicos y justicia; alienta a los Estados a considerar la implementación de medidas para alcanzar el equilibrio de género en el Parlamento, la administración pública y el poder judicial, tales como los sistemas de cuotas, Parlamentos favorables a la familia, y el mejoramiento de los mecanismos de apoyo que promuevan el avance de las mujeres.<sup>18</sup>

Igualmente, recomienda a los Estados miembros del APPF y a todos los partidos políticos dedicar especial atención a la abolición de las prácticas, procedimientos, legislación y reglamentos que restrinjan o desalienten la participación política de las mujeres, o perpetúen y toleren la violencia contra ellas en la vida pública.<sup>19</sup>

En la Resolución 6(XIII) aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,<sup>20</sup> que se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay del 25 al 28 de octubre de 2016, las y los representantes de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reafirmaron el compromiso de transversalizar la perspectiva de género, la autonomía plena y los derechos de las mujeres plasmados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de

---

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF) 25<sup>th</sup> Annual Meeting. Resolution APPF25/.21. “Gender Equality and empowerment of women and girls: increasing the political, economic and social participation of women”. Consultado el 6 de diciembre de 2017  
[http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25\\_Final-Resolution-Proposed-by-Australia-Indonesia-and-Mexico-FI....pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25_Final-Resolution-Proposed-by-Australia-Indonesia-and-Mexico-FI....pdf)

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Resolución 6(XIII). 28 de octubre de 2016. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40713/S1601130_es.pdf)

asegurar que la agenda regional de género contribuya al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así también, exhortaron a los países a fortalecer la perspectiva de género en la planificación y los presupuestos nacionales, y a reforzar sus habilidades y competencias técnicas para la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de la agenda regional de género, con atención en el diseño y la puesta en marcha de estrategias de formación y capacitación de recursos humanos sobre la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas.

El 24 y el 25 de octubre de 2017, se efectuó el III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico. Cerca de 300 ejecutivas y líderes de empresas de Chile, Colombia, México y Perú se reunieron en Santiago de Chile para intercambiar experiencias y adquirir conocimientos en el proceso de internacionalización de su oferta exportable. En la inauguración, la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet resaltó que mediante estos espacios se busca apoyar en el proceso de empoderamiento de mujeres y niñas, e incrementar la participación femenina a nivel político y económico.<sup>21</sup>

De acuerdo con el Estudio Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México construye un avanzado marco jurídico y político dirigido a lograr una igualdad de género sustancial. La Ley General de 2006 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; el establecimiento de requisitos para la transversalidad de género en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, demuestran tal compromiso.<sup>22</sup>

En cuanto al acceso de la mujer a la toma de decisiones, en el Estudio de la OCDE se indica que en el país se han registrado avances para incrementar su representación en órganos de elección. Esta situación se debe a la aplicación de las cuotas de género en las leyes electorales durante las dos últimas décadas, así como en las medidas de paridad establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por medio de la reforma político-electoral de 2014.

---

<sup>21</sup> PROMEXICO. “Mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico se reúnen para hacer negocios”. 26 de octubre de 2017

<https://www.gob.mx/promexico/articulos/mujeres-empresarias-de-la-alianza-del-pacifico-se-reunen-para-hacer-negocios?idiom=es>

<sup>22</sup> OCDE. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Resumen ejecutivo y capítulo 1.

[https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico\\_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf)

También se considera que si bien la representación de las mujeres en el Congreso ha aumentado, su participación en los puestos donde se toman decisiones podría mejorar. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados solo 16 de las 56 comisiones ordinarias están presididas por mujeres (29%). Esta tasa es ligeramente superior en el Senado de la República, donde las mujeres presiden más de 31% de las comisiones ordinarias. Aunque las comisiones encabezadas por mujeres se encargan de problemas vinculados con la igualdad de género, el bienestar social, la educación, la familia y desarrollo humano, las mujeres no están ausentes en las carteras dominadas tradicionalmente por los hombres, y presiden las Comisiones de energía, relaciones exteriores y gobernación. En este sentido, será necesario hacer mejoras para que México aplique plenamente su compromiso constitucional con la paridad.

### Porcentaje de representación de las mujeres en el Poder Legislativo

	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados
Hombres	61.7%	57.4%
Mujeres	38.2%	42.6%

**Fuente:** elaboración propia con información de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Diciembre 2017

El Senado de la República ha impulsado medidas para lograr que más mujeres tengan acceso a puestos de toma de decisiones, se elimine la violencia contra las mujeres, la violencia política y se respeten sus derechos político-electorales. El 30 de noviembre de 2017, con Punto de Acuerdo se exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a informar sobre los programas y política que han implementado a fin de incrementar la participación de las niñas, adolescentes y mujeres en la ciencia, tecnología e innovación.<sup>23</sup>

Con Punto de Acuerdo del 30 de noviembre de 2017, el Senado de la República condenó aquellos actos que constituyan feminicidio, y todo acto que constituya violencia contra las mujeres. Del mismo modo, exhortó a los gobiernos municipales y estatales a realizar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y las mujeres.<sup>24</sup>

El 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en la esfera pública, a fin de dar cumplimiento a lo que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Igualmente, exhortó a la

<sup>23</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-59/76885, 30 de noviembre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76885>

<sup>24</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-59/76887, 30 de noviembre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76887>

Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias dirigidas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral, específicamente contra las mujeres.

Mediante Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhortó a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral, fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral en contra de las mujeres.<sup>25</sup>

Con Punto de Acuerdo del 17 de octubre de 2017, el Senado de la República exhortó a los tres niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen programas de capacitación permanente con perspectiva de género dirigida a las y los servidores públicos, que aborden la prevención, atención, sanción y eliminación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres y por motivos de género.<sup>26</sup>

En esa misma fecha, mediante Punto de Acuerdo, el Senado de la República exhortó a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que impulsen y promuevan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.<sup>27</sup>

El 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a la titular y a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a establecer mecanismos que permitan investigar y sancionar a quienes impidan, restrinjan, anulen o limiten el acceso o ejercicio de uno o varios derechos político-electorales, o el ejercicio de las

---

<sup>25</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75961, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75961>

<sup>26</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75956, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75956>

<sup>27</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-28/75962, 17 de octubre de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75962>



funciones inherentes a su empleo, cargo comisión o función, a una mujer por razones de género. De la misma manera, exhortó a los Gobiernos Municipales a crear mecanismos que permitan garantizarles a las mujeres que al asumir sus encargos de Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras electas y Funcionarias de sus respectivos municipios, ejerzan de manera plena el ejercicio de sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad, seguridad jurídica y libertad.<sup>28</sup>

Mediante Punto de Acuerdo del 25 de abril de 2017, el Senado de la República exhortó a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación de conformidad al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70732, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70732>

<sup>29</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70739, 25 de abril de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70739>



## **SEGURIDAD REGIONAL: EL COMBATE AL TERRORISMO, EL TRÁFICO DE DROGAS, EL LAVADO DE DINERO Y LA TRATA DE PERSONAS**

### El combate al terrorismo

El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacional, por lo que, en 2006 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó por consenso la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, misma que la Asamblea General revisa cada dos años, convirtiéndola así en un documento actualizado y en sintonía con las prioridades de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo.<sup>30</sup> El Quinto Examen de la Estrategia Global se llevó a cabo el 1 de julio de 2016.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se desarrolla en torno a cuatro pilares:



Imagen: <https://www.un.org/counterterrorism/ctitf/es/un-global-counter-terrorism-strategy>

Con su aprobación los Estados Miembros acordaron por primera vez un enfoque estratégico y operativo común para luchar contra el terrorismo, enviaron un mensaje claro en donde el terrorismo es inaceptable en todas sus formas y manifestaciones y también establecieron pasos prácticos a nivel individual y colectivo para prevenirlo y combatirlo.<sup>31</sup>

Desde la implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se han tenido avances, pero también han surgido nuevos tipos de

<sup>30</sup> Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, 12 abril de 2016. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/826>

<sup>31</sup> Naciones Unidas. Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <https://www.un.org/counterterrorism/ctitf/es/un-global-counter-terrorism-strategy>



amenazas relacionadas con el terrorismo, sin duda, el problema más grave es la propagación de ideologías extremistas violentas y la aparición de grupos terroristas impulsados por ellas, como el Estado Islámico, Al-Qaida y Boko Haram.<sup>32</sup>

En el último decenio han muerto o resultado heridos miles de civiles en incidentes relacionados con el terrorismo y millones de hombres, mujeres y niños han sido desplazados u obligados a abandonar sus hogares. Las mujeres y los niños son los que más sufren, puesto que suelen ser víctimas de abusos sexuales o esclavizados.<sup>33</sup>

En 2006 se produjeron 2.729 incidentes terroristas en todo el mundo, muchos de ellos en Afganistán, Iraq y otros lugares de conflicto. El número de ataques ascendió en 2007 a 3.236 y a 4.779 en 2008. En 2009, se redujo ligeramente a 4.713 y, en 2010, se incrementó a 4.782. Desde entonces la cifra aumentó considerablemente, en 2014 hubo 16.818 ataques, con lo cual casi se cuadruplicó el número de 2010. El aumento del número de incidentes, especialmente desde 2012, es atribuible al impulso ganado por el Estado Islámico y Al-Qaida a partir de las guerras en Iraq, la República Árabe Siria y Yemen, donde controlan una parte considerable del territorio.<sup>34</sup>

Además, hay que destacar que las tácticas terroristas han evolucionado. Los atentados suicidas con explosivos son cada vez más frecuentes, al igual que los ataques complejos con un considerable número de víctimas orquestado en uno o varios lugares por un grupo de atacantes que trabajan juntos y están dispuestos a morir. Igualmente, se ha registrado una tendencia cada vez mayor a organizar ataques que cuestan poco y requieren una mínima capacitación y planificación, pero que tienen una repercusión considerable.<sup>35</sup>

También, las modalidades de reclutamiento se diversificaron dado los avances de la tecnología en las comunicaciones, en particular el internet. Los grupos terroristas tienen flexibilidad e inventiva y se aprovechan de los sentimientos de desencanto e injusticia de los jóvenes. Los reclutas en su mayoría tienen entre 17 y 27 años, con diferentes niveles educativos y distintas circunstancias sociales y económicas, lo que dificulta aún más entender y contrarrestar este flagelo que tanto daña a la sociedad a nivel internacional.<sup>36</sup> Hacer frente a esta amenaza es una prioridad de las Naciones Unidas, su lucha no ha cesado, el 15 de junio de 2017 la Asamblea General aprobó el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, así como también ha aprobado recientemente una serie de resoluciones, entre ellas:

---

<sup>32</sup> Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Op. cit., p. 2

<sup>33</sup> Ídem

<sup>34</sup> Ídem

<sup>35</sup> Ídem

<sup>36</sup> Ídem

<p>Resolución 70/291 (2016)<sup>37</sup></p>	<p>Reitera su enérgica e inequívoca condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos; exhorta a que los Estados Miembros, las Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales, regionales y subregionales intensifiquen sus esfuerzos para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sus cuatro pilares, en forma integrada y equilibrada y en todos sus aspectos.</p>
<p>Resolución 71/38 (2016)<sup>38</sup></p>	<p>Impulsa a todos los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos internacionales para impedir la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.</p>
<p>Resolución 71/66 (2016)<sup>39</sup></p>	<p>Persuade a los Estados Miembros a apoyar las actividades internacionales para prevenir y, en caso necesario, reprimir la adquisición y utilización de fuentes y materiales radiactivos por terroristas, de conformidad con sus autoridades jurídicas y legislaciones nacionales y con arreglo al derecho internacional.</p>
<p>Resolución 71/151 (2016)<sup>40</sup></p>	<p>Exhorta a todos los Estados Miembros, las Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales, regionales y subregionales pertinentes a que apliquen sin demora y en todos sus aspectos la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como las resoluciones relativas a los exámenes bienales primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la Estrategia, a nivel internacional, regional, subregional y nacional, en particular mediante la movilización de recursos y conocimientos especializados.</p>

<sup>37</sup> Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, julio 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <http://undocs.org/sp/A/RES/70/291>

<sup>38</sup> Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <http://undocs.org/sp/A/RES/71/38>

<sup>39</sup> Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <http://undocs.org/sp/A/RES/71/66>

<sup>40</sup> Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Medidas para eliminar el terrorismo internacional, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <http://undocs.org/sp/A/RES/71/151>

Al igual el Consejo de Seguridad aprobó:

Resolución 2309 (2016) <sup>41</sup>	Afirma que todos los Estados tienen la responsabilidad de proteger la seguridad de los ciudadanos y nacionales de todas las naciones de atentados terroristas contra los servicios aéreos que operan dentro de su territorio, de manera acorde con las obligaciones vigentes en virtud del derecho internacional humanitario.
Resolución 2322 (2016) <sup>42</sup>	Exhorta nuevamente a todos los Estados para que se hagan parte lo antes posible en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, sean o no parte en los convenios y las convenciones regionales en la materia, así como para que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud de aquellos en los que son parte.
Resolución 2331 (2016) <sup>43</sup>	Condena en los términos más enérgicos todos los casos de trata de personas en las zonas afectadas por conflictos armados, y destaca que la trata de personas menoscaba el estado de derecho y contribuye a otras formas de delincuencia organizada transnacional, que pueden exacerbar los conflictos, fomentar la inseguridad y la inestabilidad y socavar el desarrollo.
Resolución 2341 (2016) <sup>44</sup>	Alienta a todos los Estados a concertar y coordinar esfuerzos, incluso mediante la cooperación internacional, para crear conciencia y que los desafíos planteados por los atentados terroristas se conozcan y se comprenda mejor, a fin de mejorar la preparación para esos atentados contra la infraestructura vital.

<sup>41</sup> Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Amenazas terroristas a la aviación civil, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: [http://undocs.org/sp/S/RES/2309\(2016\)](http://undocs.org/sp/S/RES/2309(2016))

<sup>42</sup> Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cooperación judicial Internacional en la lucha contra el terrorismo, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: [http://undocs.org/sp/S/RES/2322\(2016\)](http://undocs.org/sp/S/RES/2322(2016))

<sup>43</sup> Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Trata de personas y el terrorismo, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: [http://undocs.org/sp/S/RES/2331\(2016\)](http://undocs.org/sp/S/RES/2331(2016))

<sup>44</sup> Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Protección de la infraestructura vital contra ataques terroristas, diciembre 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: [http://undocs.org/sp/S/RES/2341\(2017\)](http://undocs.org/sp/S/RES/2341(2017))

Invariablemente, la plena aplicación del marco jurídico internacional contra el terrorismo por parte de todos los Estados Miembros contribuirá significativamente a fortalecer la cooperación internacional contra esta amenaza.<sup>45</sup>

Igualmente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Unión Interparlamentaria (UIP), organizaron del 31 de enero al 2 de febrero de 2017, una reunión con el Parlamento egipcio en Asuán, Egipto. La reunión se centró en la acción parlamentaria para contrarrestar el terrorismo. Los Parlamentarios de Oriente Medio, África del Norte y los Estados del Golfo discutieron los desafíos que surgen cuando el extremismo lleva al terrorismo. Además, identificaron las estrategias nacionales y regionales eficaces, y acogieron con beneplácito el proyecto de un plan de acción impulsado por los Parlamentarios sobre cómo los Parlamentos pueden actuar para prevenir el terrorismo.<sup>46</sup>

Del 19 al 23 de marzo de 2016, se celebró la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), en Lusaka, Zambia, en la que se adoptó una resolución intitulada “Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales”. El documento destaca la importancia del papel que deben desempeñar los Parlamentos del mundo en el combate al terrorismo. En particular, la Unión Interparlamentaria (UIP) enfatiza la necesidad de reforzar la cooperación internacional y de promover el intercambio de información entre los Parlamentos, a fin de luchar eficazmente contra el terrorismo y dismantelar las redes terroristas.<sup>47</sup>

Asimismo, exhorta a los Parlamentos a adoptar medidas a fin de prevenir la ejecución, la planificación y el financiamiento de todo acto terrorista contra todo Estado, cualesquiera que sean los motivos. De igual manera, llama a financiar los programas de educación y las iniciativas de las comunidades y de la sociedad civil que tienden a impedir el surgimiento de conductas extremistas que puedan llevar a los individuos a participar en actos de terrorismo.<sup>48</sup>

Por su parte, el Consejo de Europa en su 351ª sesión celebrada el 19 de junio de 2017, adoptó una serie de Conclusiones sobre la acción exterior de la Unión

---

<sup>45</sup> Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, abril de 2016. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/826>

<sup>46</sup> Inter-Parliamentary Union. Parliaments join forces with the United Nations to counter terrorism, feb 2017. Consultado el 6 de octubre de 2017 en: <https://www.ipu.org/news/news-in-brief/2017-02/parliaments-join-forces-with-united-nations-counter-terrorism>

<sup>47</sup> Unión Interparlamentaria. Terrorismo: la necesidad de reforzar la cooperación mundial contra la amenaza a la democracia y los derechos individuales. Consultado el 9 de octubre de 2017, en: <http://www.secretariagrupacuip.org/web/attachments/article/107/resolucion%20Comision%20I%20-%20terrorismo.pdf>

<sup>48</sup> /dem

Europea (UE) en materia de la lucha contra el terrorismo, en donde reiteran su firme y rotunda condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar sus autores u objetivo.<sup>49</sup>

Destacaron que la Unión Europea tiene un gran interés en seguir trabajando con sus socios a nivel bilateral, regional y multilateral en la lucha contra esta amenaza mundial. Señalaron que las actuaciones exteriores de la Unión Europea deben estar adaptadas a las circunstancias y resulta esencial la complementariedad con otros socios regionales e internacionales.<sup>50</sup>

Manifestaron que el esfuerzo de la lucha contra el terrorismo constituye una prioridad en la Estrategia Global de la Unión Europea, la cual enmarca que la seguridad interior depende de la paz y la estabilidad en sus fronteras, y acentúa que la acción exterior de la Unión Europea debe reflejar y complementar sus políticas.<sup>51</sup>

Dentro de sus conclusiones, el Consejo de Europa aborda aspectos relativos a las estructuras de lucha contra el terrorismo; el nexo entre la dimensión interior y la exterior; el refuerzo de la cooperación con el Oriente Medio y el Norte de África, los Balcanes Occidentales, Turquía, el Sahel y el Cuerno de África; el refuerzo de la cooperación internacional, y el refuerzo de la respuesta de la Unión Europea en ámbitos temáticos esenciales.<sup>52</sup>

En el caso particular de México, se cree en el multilateralismo como herramienta fundamental de la política exterior para promover tanto sus intereses nacionales, el desarrollo del país y atender los principales retos globales como lo es, el terrorismo.<sup>53</sup>

En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México ha participado activamente en las discusiones multilaterales para enfrentar el terrorismo y el extremismo violento, no sólo combatiendo a los grupos terroristas, sino también atendiendo las causas que fomentan la radicalización y reclutamiento de terroristas. Con dicho objetivo, México asistió, del 8 al 10 de febrero de 2017, a la reunión del Grupo de Evaluación e Implementación de la Iniciativa Global contra

---

<sup>49</sup> Consejo de la Unión Europea. Council Conclusions on EU External Action on Counter-terrorism (19 June 2017). Consultado el 9 de octubre de 2017 en: <file:///D:/Respaldo/Downloads/st10384.en17%20Conclusions%20on%20EU%20External%20Action%20on%20Counter-terrorism.pdf>

<sup>50</sup> /dem

<sup>51</sup> /dem

<sup>52</sup> /dem

<sup>53</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). 5to Informe de Labores 2016-2017. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255693/5o\\_INFORME\\_SRE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255693/5o_INFORME_SRE.pdf)



el Terrorismo Nuclear (IGCTN), en Nueva Delhi, India, y el 1 y 2 de junio de 2017, a la 10ª Reunión Plenaria de la IGCTN, en Tokio, Japón.<sup>54</sup>

Igualmente, durante el 33º y 35º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, México promovió dos Resoluciones una referente a la “Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo” y la otra concerniente a la “Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”, respectivamente.<sup>55</sup>

A nivel regional, en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México participa en los esfuerzos de cooperación internacional del programa de Seguridad Cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) promoviendo una conciencia de seguridad cibernética que pone de relieve la responsabilidad compartida para enfrentar los desafíos de seguridad cibernética junto con sus socios regionales y una más amplia comunidad de actores.<sup>56</sup>

En la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), que se llevó a cabo en Fiji, del 15 al 19 de enero de 2017, se adoptó la resolución final contra el terrorismo y el extremismo violento, en la que se condena firmemente el aumento de las incidencias mundiales de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.<sup>57</sup>

Hace un llamado a los Estados miembros de APPF a tomar medidas para la implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre terrorismo; promover la ratificación de los convenios internacionales contra el terrorismo; fortalecer el potencial para combatir este flagelo y el crimen organizado transnacional mediante la elaboración de leyes y su aplicación; emplear la diplomacia parlamentaria para promover activamente la agenda internacional antiterrorista; promover la importancia del pluralismo y la tolerancia mediante diálogos interculturales e interreligiosos, incluida la educación para erradicar el terrorismo, entre otros.

En el ámbito binacional, se instalaron los trabajos de la I Reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel México-Turquía y se celebró la reunión del Comité de Asuntos Políticos, en la Ciudad de México, el 3 de febrero de 2017, copresidida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Turquía, Mevlüt Çavusoglu. Se destacó la

---

<sup>54</sup> /dem

<sup>55</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). 5to Informe de Labores 2016-2017. Op. cit., p. 138

<sup>56</sup> /dem

<sup>57</sup> Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF) 25<sup>th</sup> Annual Meeting. Resolution APPF25/RES.14. “Counter terrorism and violent extremism”. Consultado el 15 de diciembre de 2017

[http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25\\_Counter-Terrorism-and-Violent-Extremism-FINAL.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25_Counter-Terrorism-and-Violent-Extremism-FINAL.pdf)



importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada.<sup>58</sup>

El 28 de abril de 2017 en la ciudad de Ottawa, se celebró la Reunión de Mecanismos de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales en materia de Seguridad México-Canadá, la cual tuvo como objetivo revisar el estado de la cooperación bilateral en temas como migración, delincuencia organizada y contraterrorismo.<sup>59</sup>

Asimismo, en la Ciudad de México se celebró la 24ª edición del Taller de Derecho Internacional organizado por la Consultoría Jurídica (CJA) con la colaboración del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), del 14 al 16 de agosto de 2017, donde se abordaron temas de actualidad entre los que destacan el terrorismo.<sup>60</sup>

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) incluyó 632 personas en la lista de personas bloqueadas que emite la SHCP, de las cuales 135 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento, así como 497 por otros supuestos en el ámbito nacional.<sup>61</sup>

En el ámbito Legislativo, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, el 14 de junio de 2017, expresó su más enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en la provincia de Minia, Egipto, el pasado 26 de mayo. Asimismo, expresó su solidaridad con el pueblo y gobierno de la República Árabe de Egipto y envió sus condolencias a las familias de las víctimas.<sup>62</sup>

El 27 de julio de 2016, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó un Punto de Acuerdo por el que condenó en los términos más enérgicos los atentados ocurridos en Estambul, Turquía, el 28 de junio; en Camerún el 29 de junio; en Dacca, Bangladesh, el 2 de julio; en Bagdad y Balad, Iraq, el 3 y 8 de julio, respectivamente, y en Yedá, Qatif y Medina, Arabia Saudita, el 4 de julio; expresó su solidaridad con los familiares de las víctimas, así como con los pueblos y

---

<sup>58</sup> /dem

<sup>59</sup> Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. 5to Informe de Gobierno 2016-2017. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: [file:///D:/Respaldo/Downloads/Quinto\\_Informe\\_de\\_Gobierno\\_2017.pdf](file:///D:/Respaldo/Downloads/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf)

<sup>60</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). 5to Informe de Labores 2016-2017. Op. cit., p. 233

<sup>61</sup> Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. 5to Informe de Gobierno 2016-2017. Op. cit., p. 99

<sup>62</sup> Comisión Permanente. LXIII/2SPR-13/72433. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=72433>

gobiernos turco, camerunés, bangladesí, iraquí y saudí, y reiteró su posición sobre el hecho de que nada justifica las acciones terroristas.<sup>63</sup>

Asimismo, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión alentó al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a continuar con el respaldo a las acciones acordadas a nivel multilateral en el combate al terrorismo, enfatizando en todo momento los elementos preventivos de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.<sup>64</sup>

### El tráfico de drogas

La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas, se efectuó en Nueva York del 19 al 21 de abril de 2016. Los mandatarios en esta Sesión Especial aprobaron el Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas 2016, intitulado “Nuestro Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial de las Drogas”,<sup>65</sup> en donde reconocieron que para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas con resultados satisfactorios es preciso que las autoridades nacionales mantengan una estrecha cooperación y coordinación a todos los niveles, en particular en los sectores de la salud, la educación, la justicia y el cumplimiento de la ley, teniendo en cuenta sus respectivos ámbitos de competencia con arreglo a la legislación nacional.<sup>66</sup>

Asimismo, reafirmaron su compromiso con las metas y los objetivos de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas; garantizar que todos los aspectos de la reducción de la demanda y medidas conexas, la reducción de la oferta y medidas conexas, y la cooperación internacional se aborden con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros; cumplir con lo establecido en la Declaración Política y el Plan de Acción; hacer frente a los desafíos generales y esferas de acción prioritarias determinadas en la Declaración Ministerial 2014. Igualmente, destacaron que los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y abordar eficazmente el problema mundial de las drogas, son complementarios y se refuerzan mutuamente.<sup>67</sup>

<sup>63</sup> Comisión Permanente. LXIII Legislatura. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-07-27-1/assets/documentos/Dict\\_2da\\_Terrorismo.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-07-27-1/assets/documentos/Dict_2da_Terrorismo.pdf)

<sup>64</sup> Ídem

<sup>65</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016. <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>

<sup>66</sup> Ídem

<sup>67</sup> Ídem

De la misma forma, emitieron recomendaciones operacionales sobre:

- 1) reducir la demanda y medidas conexas, incluida la prevención y el tratamiento, y otras relacionadas con la salud;
- 2) disponer de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines médicos y científicos e impedir su desviación;
- 3) reducir la oferta; aplicar de manera eficaz la ley; neutralizar la delincuencia relacionada con las drogas; y luchar contra el blanqueo de dinero y promocionar la cooperación judicial;
- 4) tratar cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, los jóvenes, los niños, las mujeres y las comunidades;
- 5) abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales;
- 6) fortalecer la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida, y
- 7) cooperar a nivel regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; tomando en cuenta cuestiones socioeconómicas y de desarrollo alternativo.<sup>68</sup>

Conforme a la Resolución 71/211 sobre la Cooperación Internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, aprobada el 19 de diciembre de 2016, se exhorta a los Estados a que cooperen eficazmente y adopten medidas prácticas para hacer frente al problema mundial de las drogas sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida. Insta a los Estados a abordar los factores socioeconómicos que guardan relación con el problema, mediante un enfoque ampliado que incluya políticas relacionadas con las drogas en un programa socioeconómico y de desarrollo.<sup>69</sup>

Igualmente, alienta a los Estados a involucrar a los encargados de formular políticas, los Parlamentarios, los educadores, la sociedad civil, científicos, academia, el sector privado, en la elaboración de programas de prevención destinados a crear conciencia pública sobre los riesgos vinculados con el uso de las drogas. Exhorta a los Estados a responder a los desafíos que plantean los vínculos cada vez mayores entre el tráfico de drogas, y otros delitos como la corrupción, la trata de personas, el tráfico de armas, la ciberdelincuencia, el blanqueo de dinero, y en algunos casos, el terrorismo.

---

<sup>68</sup> ídem

<sup>69</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “71/211. Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”. Resolución aprobada el 19 de diciembre de 2016 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/71/211>

Al mismo tiempo, solicita a los Estados a promover políticas, prácticas y directrices nacionales proporcionadas en lo que respecta a la imposición de penas por delitos vinculados con las drogas, a fin de que la severidad de las penas sea proporcional a la gravedad de los delitos. Subraya la necesidad de fortalecer la cooperación regional, subregional e internacional en asuntos penales, incluida la cooperación judicial en los ámbitos de extradición, la asistencia judicial recíproca y el traslado de las actuaciones judiciales.

Exhorta a la Comisión de Estupefacientes y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que sigan aumentando la cooperación y colaboración con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, dentro de sus respectivos mandatos, cuando ayuden a los Estados miembros a formular y aplicar estrategias, políticas y programas nacionales de lucha contra la droga amplios, integrados y equilibrados.

Del 13 al 17 de marzo de 2017, se llevó a cabo el 60° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU (CND, por sus siglas en inglés), primera sesión completa desde que tuvo lugar en 2016 la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas. Durante el encuentro, se abordaron cuestiones relacionadas con el seguimiento de UNGASS2016, sobre cómo poner en práctica los compromisos establecidos en el Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas 2016 titulado “Nuestro Compromiso Conjunto de Abordar y Contrarrestar Eficazmente el Problema Mundial de las Drogas”. Otro tema de interés fue la forma en que se planteará el Examen de Alto Nivel previsto para 2019, entre otros.<sup>70</sup>

Las resoluciones que se aprobaron son:<sup>71</sup>

Resolución 60/1	Preparativos del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en 2019.
Resolución 60/2	Fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los Estados más afectados por el tránsito ilícito de drogas, especialmente los países en desarrollo, sobre la base del principio de responsabilidad común y compartida.

<sup>70</sup> Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC). La Comisión de Estupefacientes 2017: Informe. Consultado el 29 de agosto de 2017 en: [http://fileserv.idpc.net/library/CND%20Proceedings%20Report%202017\\_19.07ii.pdf](http://fileserv.idpc.net/library/CND%20Proceedings%20Report%202017_19.07ii.pdf)

<sup>71</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Resoluciones y Decisiones relativas a las drogas. Consultado el 29 de agosto de 2017 en: [https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/Resolutions\\_Decisions/Resolutions-Decisions\\_2010-2019.html#a2017](https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/Resolutions_Decisions/Resolutions-Decisions_2010-2019.html#a2017)

Resolución 60/3	Mejora de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
Resolución 60/4	Prevenir y responder a las consecuencias adversas para la salud y los riesgos asociados con el uso de nuevas sustancias psicoactivas.
Resolución 60/5	Aumento de la coordinación internacional en relación con los precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
Resolución 60/6	Intensificación de la coordinación y cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas y los sectores pertinentes de los países, en particular los sectores de salud, educación y justicia penal, para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
Resolución 60/7	Promoción de programas y estrategias comunitarias, familiares y escolares basadas en la evidencia científica con el propósito de prevenir el uso de drogas entre niños y adolescentes.
Resolución 60/8	Promoción de medidas para prevenir el VIH y otras enfermedades de transmisión sanguínea relacionadas con el consumo de drogas, y aumento de la financiación destinada a la respuesta mundial al VIH/Sida y a la prevención del consumo de drogas y otras medidas de reducción de la demanda de drogas.
Resolución 60/9	Mejorar la capacidad de las fuerzas del orden, los controles fronterizos y otros organismos pertinentes para combatir el tráfico ilícito de drogas mediante la capacitación.

Por otra parte, en noviembre de 2016 fue aprobado el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020. Estrategia Hemisférica sobre Drogas, en el sexagésimo periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Plan constituye una guía de apoyo para dar continuidad a la implementación de los lineamientos establecidos en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de 2010, y es un referente para el diseño de políticas, programas y proyectos nacionales sobre la materia.<sup>72</sup>

En este Plan de Acción, los Estados reiteran su compromiso de seguir avanzando en el análisis del problema mundial de las drogas, colocando a las personas en el centro de las políticas. Asimismo, incluye una perspectiva transversal de derechos humanos, el enfoque de género y el desarrollo con inclusión social. El Plan establece cinco ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos y acciones a

<sup>72</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA)/Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). "Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020". Nassau, Las Bahamas. 2-4 de noviembre, 2016.

[http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version\\_Final-ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version_Final-ESP.pdf)



desarrollar hacia el 2020, tales como: el fortalecimiento institucional; la reducción de la demanda; la reducción de la oferta; las medidas de control y la cooperación internacional.<sup>73</sup>

En 2017, se llevó a cabo en Fiji la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), en la que se adoptó la Resolución final sobre el fortalecimiento de los sistemas de control fronterizo y monitoreo para combatir el tráfico humano y de drogas, en la cual se expresó la preocupación por el aumento de las actividades relacionadas con las drogas ilícitas.<sup>74</sup>

Se insta a los Estados miembros de APPF a emplear tecnología de punta; desarrollar planes de acción y procedimientos operativos para fortalecer sus sistemas de control fronterizo y monitoreo a fin de contrarrestar las actividades de tráfico humano y de drogas, así como apoyar las técnicas sobre capacidad y cooperación transfronteriza entre las agencias de seguridad para neutralizar el tráfico humano y de drogas en la región.

En el caso de México, el 14 de diciembre de 2017, concluyeron los trabajos del Segundo Diálogo de Alto Nivel para Combatir a las Organizaciones Criminales Transnacionales, en Washington, D.C. En el encuentro, los funcionarios de México y los Estados Unidos de América analizaron los logros alcanzados, así como los retos que enfrentan en la materia. Por parte de México, asistió el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán. Por parte de los Estados Unidos de América, participaron el Secretario de Estado, Rex Tillerson, la Secretaría de Seguridad Interna, Kirstjen Nielsen, y el Procurador General de ese país, Jeff Sessions.<sup>75</sup>

Las autoridades de ambos países coincidieron en la necesidad de desarticular toda la cadena de valor del negocio criminal, desde su origen en el cultivo o la producción de drogas y sustancias sintéticas; la distribución en ambos países; los mercados y el consumo; hasta los ingresos generados por esta actividad ilícita. Se reiteró que es imperativo atacar las actividades transversales como el tráfico de armas y de dinero en efectivo. En el marco de este evento, los Secretarios de Gobernación y

---

<sup>73</sup> Ibid.

<sup>74</sup> Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF) 25<sup>th</sup> Annual Meeting. “Resolution APPF25/RES.12 Strengthening systems of border control and monitoring to combat human and drug trafficking”. Consultado el 19 de diciembre de 2017.  
[http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25\\_BorderControl-and-Human-and-Drug-Trafficking-FINAL.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25_BorderControl-and-Human-and-Drug-Trafficking-FINAL.pdf)

<sup>75</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Resumen Informativo Internacional. “Concluye Segundo diálogo de Alto Nivel para combatir a las organizaciones criminales transnacionales”. 15 de diciembre de 2017  
[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo\\_151217.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo_151217.pdf)



de Seguridad Interna firmaron un acuerdo de intercambio de información sobre individuos con antecedentes criminales.<sup>76</sup>

El Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), participó del 13 al 17 de marzo de 2017 en el 60° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU (CND, por sus siglas en inglés), destacó que a un año de la celebración de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016, México está convencido que se debe refrendar lo acordado en ésta y dotar al principio de responsabilidad común y compartida, y a la cooperación internacional, de un enfoque más realista.<sup>77</sup>

Enfatizó que el problema mundial de las drogas debe atenderse desde la salud pública, la prevención, los derechos humanos, la justicia y el desarrollo sostenible, al tiempo que se fortalece la cooperación internacional contra el crimen transnacional organizado. Asimismo, resaltó que el Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas 2016 representa el consenso multilateral más avanzado en la materia, y actualiza los términos del debate internacional hacia la revisión del Plan de Acción en 2019.<sup>78</sup>

El Embajador Ruiz Cabañas, acentuó que México ha organizado una serie de diálogos con base en los siete ejes del documento de resultados, para revisar experiencias internacionales, tendencias alternativas y lecciones aprendidas, junto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas- Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), expertos gubernamentales, representantes de la sociedad civil, organismos internacionales y miembros del poder legislativo.<sup>79</sup>

Además, compartió los diez puntos de la visión mexicana sobre el camino a seguir:<sup>80</sup>

1. Consolidar el camino trazado por los resultados de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016 y con base en los siete ejes temáticos mantener un debate abierto, sustantivo y plural hacia 2019.
2. Avanzar en la instrumentación a nivel nacional y a nivel regional de las recomendaciones operacionales de UNGASS.

---

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Embajada de México en Austria. Declaraciones de México en Organismos Internacionales en Viena. Consultado el 29 de agosto de 2017 en: <https://embamex.sre.gob.mx/austria/images/Stories/Pronuncia/IntervMexico60CND.pdf>

<sup>78</sup> Ídem

<sup>79</sup> Ídem

<sup>80</sup> Ídem

3. Promover el diálogo sobre las experiencias y medidas innovadoras que instrumentan los países, al adaptar a sus realidades y contextos particulares la flexibilidad que otorgan los convenios internacionales.
4. Incentivar la investigación científica para determinar con claridad la necesidad de controlar nuevas sustancias y de reclasificar otras con probados usos médicos, industriales y científicos.
5. Fomentar la recopilación y análisis de información para un mejor monitoreo y diseño de nuevos indicadores sobre la efectividad de las políticas de drogas.
6. Pedir a los organismos de Naciones Unidas como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, hagan visible en sus informes periódicos los avances logrados en la instrumentación de UNGASS, incluyendo temas innovadores o áreas de oportunidad.
7. Asegurar que los organismos internacionales y regionales alienten el diálogo y las contribuciones de otros actores, incluyendo la sociedad civil, la academia y los Legisladores.
8. Alinear la política internacional de drogas con los esfuerzos en favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
9. Materializar acciones coordinadas de prevención integral, no sólo del consumo, sino de todas las consecuencias negativas del mercado ilícito de drogas.
10. Promover la perspectiva de género en los programas, acciones y políticas de drogas.

### El Senado en el combate a las drogas

El 28 de marzo de 2016, en el Senado de la República se llevaron a cabo las Audiencias Públicas referente al posicionamiento de México ante la Sesión Especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas UNGASS2016 sobre el Problema Mundial de las Drogas. Durante su intervención en la ceremonia de inauguración, la Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, resaltó la importancia de que el posicionamiento de México se construya a partir de las inquietudes y perspectivas de otros Poderes de la República reflejando los grandes consensos nacionales y configurándose como una posición de Estado entre el Poder Legislativo, la sociedad civil y la academia.<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Reporte Multilateral No. 41. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/reportes/RM\\_120416.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/reportes/RM_120416.pdf)

Los trabajos de las Audiencias Públicas se dividieron en 6 paneles, en los cuales los temas versaron sobre: México y las Convenciones de Fiscalización Multilateral de Drogas: viejos compromisos y nuevos reequilibrios; México en la UNGASS2016: posicionamiento y perspectivas ante el debate global; El enfoque de salud pública en la posición mexicana ante UNGASS2016; Desafíos para la impartición de justicia de una nueva estrategia global contra las drogas; Derechos humanos como eje transversal del proceso preparatorio hacia UNGASS2016, y Retos de la cooperación internacional contra las drogas y el combate a la violencia en la revisión integral del Plan de Acción y la Declaración Política de 2009.<sup>82</sup>

Por lo anterior, el 7 de abril de 2016, las Comisiones de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, de Derechos Humanos, de Justicia, de Salud y de Seguridad Pública del Senado de la República entregaron el informe final de las Audiencias Públicas, el cual detalla el desarrollo de los seis paneles de discusión y presenta las principales conclusiones de cada uno de ellos. También, se plantea un proyecto de posicionamiento a manera de declaración por parte del Senado de la República.<sup>83</sup>

Por otra parte, del 19 al 21 de agosto de 2016, las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) sesionaron en la ciudad de San Salvador, El Salvador, para discutir temas regionales como la trata de personas, narcotráfico y migración. La Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales e integrante de la Comisión de Seguridad del Parlatino, asistió a dicho encuentro, en el cual propuso un mecanismo parlamentario para la implementación de la resolución de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS2016).<sup>84</sup>

El 5 de septiembre de 2016, la Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, presentó y coordinó el libro “México y la Organización de las Naciones Unidas. Los primeros setenta años”, obra que destaca la relación entre México y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en temas relativos a la cooperación para el desarrollo, el desarme, la cooperación contra las drogas y el mantenimiento de la paz.<sup>85</sup>

---

<sup>82</sup> Ídem

<sup>83</sup> Ídem

<sup>84</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Reporte Multilateral No. 60. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/reporte/RM\\_230816.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/reporte/RM_230816.pdf)

<sup>85</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Reporte Multilateral No. 62. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/reporte/RM\\_060916.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/reporte/RM_060916.pdf)

El 13 de diciembre de 2016, el Senado de la República aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a fin de permitir en el país el uso medicinal de la cannabis.<sup>86</sup>

La Senadora Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, participó en el 60° Período de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes de la ONU (CND, por sus siglas en inglés), del 13 al 17 de marzo de 2017, en donde reafirmó la importancia de que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajen conjuntamente en una nueva forma de abordar el problema mundial de las drogas.<sup>87</sup> Además, señaló que es necesario que el seguimiento y la implementación de las recomendaciones operacionales del Documento final de UNGASS2016 por parte de México se construya a partir de las inquietudes y perspectivas de los tres poderes de la unión, la sociedad civil y la academia.<sup>88</sup>

El 24 de octubre de 2017, mediante Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, el Senado de la República exhortó al Consejo Nacional para las Adicciones para que, en coordinación con las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen políticas y campañas de prevención de adicciones en virtud del aumento de accidentes de tránsito por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas y drogas tóxicas.<sup>89</sup>

## El lavado de dinero

El lavado de dinero consiste en encubrir el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales (por ejemplo, el tráfico de drogas, armas, trata de personas, prostitución, terrorismo), y en hacer que los fondos o activos obtenidos aparezcan como producto de actividades legítimas y circulen sin ningún problema en el sistema financiero.<sup>90</sup>

---

<sup>86</sup> Senado de la República. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, Justicia, Gobernación, Seguridad Pública, Derechos Humanos y de Estudios Legislativos. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=68065>

<sup>87</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales. Reporte Multilateral No. 85. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/reporte/RM\\_220317.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/reporte/RM_220317.pdf)

<sup>88</sup> Senado de la República. Informe de la participación de la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández en la 60ª Sesión de la Comisión de Estupeficientes de la organización de las Naciones Unidas, marzo 2017. Consultado el 30 de agosto de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Informe\\_Actividades\\_Comision\\_Estupeficientes.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-04-20-1/assets/documentos/Informe_Actividades_Comision_Estupeficientes.pdf)

<sup>89</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-33/76447, 24 de octubre de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76447>

<sup>90</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos. “Lavado de dinero”. Consultado el 13 de diciembre de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSP\\_Lavado\\_de\\_Dinero\\_130701.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSP_Lavado_de_Dinero_130701.pdf)

En la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, se reconoció que el lavado de activos era la fuente de poder de las empresas criminales dedicadas al narcotráfico, sobre todo, porque ellas emplean operaciones bancarias mundiales para movilizar sus recursos financieros. De esta forma, las organizaciones delictivas transnacionales invaden, contaminan y corrompen las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas, y la sociedad a todos sus niveles.<sup>91</sup>

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), indica en su artículo 6 que cada Estado adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito, cuando se cometan intencionalmente:<sup>92</sup>

i) La conversión o la transferencia de bienes, a sabiendas de que esos bienes son producto del delito, con el propósito de ocultar o disimular el origen ilícito de los bienes o ayudar a cualquier persona involucrada en la comisión del delito determinante a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos; ii) La ocultación o disimulación de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, disposición, movimiento o propiedad de bienes o del legítimo derecho a éstos, a sabiendas de que dichos bienes son producto del delito;

Con sujeción a los conceptos básicos de su ordenamiento jurídico: i) La adquisición, posesión o utilización de bienes, a sabiendas, en el momento de su recepción, de que son producto del delito; ii) La participación en la comisión de cualesquiera de los delitos tipificados con arreglo al presente artículo, así como la asociación y la confabulación para cometerlos, el intento de cometerlos, y la ayuda, la incitación, la facilitación y el asesoramiento en aras de su comisión.

En su artículo 7 establece las medidas para combatir el blanqueo de dinero, las cuales incluyen que cada Estado Parte:<sup>93</sup>

- Establecerá un amplio régimen interno de reglamentación y supervisión de los bancos y las instituciones financieras no bancarias y, cuando proceda, de otros órganos situados dentro de su jurisdicción que sean particularmente susceptibles de utilizarse para el blanqueo de dinero a fin de prevenir y detectar todas las formas de este delito.
- Garantizará que las autoridades de administración, reglamentación y cumplimiento de la ley y demás autoridades encargadas de combatir el

<sup>91</sup> Texto de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”. 1988. [https://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf)

<sup>92</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “55/25. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. Resolución aprobada el 15 de noviembre de 2000 [https://www.unodc.org/pdf/crime/a\\_res\\_55/res5525s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/res5525s.pdf)

<sup>93</sup> Ibid.



blanqueo de dinero sean capaces de cooperar e intercambiar información a nivel nacional e internacional de conformidad con el derecho interno y, considerará la posibilidad de establecer una dependencia de inteligencia financiera que sirva de centro nacional de recopilación, análisis y difusión de información sobre posibles actividades de blanqueo de dinero.

- Considerará la posibilidad de aplicar medidas para detectar y vigilar el movimiento transfronterizo de efectivo y de títulos negociables pertinentes, con sujeción a salvaguardias que garanticen la debida utilización de la información y sin restringir en modo alguno la circulación de capitales lícitos. Esas medidas podrán incluir la exigencia de que los particulares y las entidades comerciales notifiquen las transferencias transfronterizas de cantidades elevadas de efectivo y de títulos negociables pertinentes.
- Utilizará como guía las iniciativas pertinentes de las organizaciones regionales, interregionales y multilaterales de lucha contra el blanqueo de dinero.
- Promoverá la cooperación a escala bilateral, subregional, regional, y mundial, y entre las autoridades judiciales, de cumplimiento de la ley, y de reglamentación financiera a fin de combatir el blanqueo de dinero.

Como ejemplo de las entidades internacionales encargadas de abordar los asuntos vinculados con el lavado de dinero, se encuentra el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o Financial Action Task Force (FATF), el cual fue establecido en julio de 1989 en la Cumbre del Grupo de los Siete (G-7),<sup>94</sup> en París, Francia. En sus inicios, el Grupo se concentró en examinar y desarrollar medidas para combatir el lavado de dinero. Para octubre de 2001 amplió su mandato e incluyó en sus trabajos el combate al financiamiento del terrorismo. En abril de 2012 durante una reunión ministerial fue adoptado su mandato actual que comprende el periodo de 2012-2020.<sup>95</sup>

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) tiene como objetivos: establecer estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operacionales para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otros peligros que pongan en riesgo la integridad del sistema financiero internacional. Igualmente, el Grupo monitorea el avance de los países en la instrumentación de las Recomendaciones del GAFI, y promueve la adopción e implementación de dichas medidas a nivel mundial.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> El G-7 está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

<sup>95</sup> Financial Action Task Force (FATF). "What do we do". Consultado el 13 de diciembre de 2017 <http://www.fatf-gafi.org/about/whatwedo/>

<sup>96</sup> Ibid.



Son miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI): Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong (China), Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía, y dos organizaciones regionales, la Comisión Europea y el Consejo de Cooperación del Golfo. Como países observadores, Israel y Arabia Saudita.<sup>97</sup>

Así también, el 7 y 8 de julio de 2017 se llevó a cabo la Cumbre de los dirigentes del Grupo de los Veinte (G-20) en Hamburgo, Alemania. Durante el evento, los integrantes del (G-20)<sup>98</sup> expresaron su determinación de luchar contra el financiamiento del terrorismo. Por su parte, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) informó al G-20 acerca de sus esfuerzos realizados en el tema, incluido el trabajo para aumentar la transparencia, la propiedad efectiva de las personas jurídicas y las disposiciones legales.

Los líderes del G-20 emitieron una declaración sobre la lucha contra el terrorismo, incluyendo la lucha contra el financiamiento del terrorismo, en la que se exhorta a todos los países para que cierren todas las fuentes alternativas de financiación del terrorismo, en específico el desmantelamiento de las posibles conexiones entre el terrorismo y el crimen organizado, como el desvío de armas, incluidas las armas de destrucción masiva, el saqueo y el contrabando de antigüedades, el secuestro, las drogas y la trata de personas. Así también, se hizo un llamado a todos los Estados miembros a garantizar que el GAFI cuente con los recursos y respaldo necesarios para cumplir con su mandato.<sup>99</sup>

Otras organizaciones internacionales que trabajan en la lucha contra el lavado de dinero son: Grupo Egmont, el Fondo Monetario Internacional (FMI), Interpol, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial.

Asimismo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuenta con la Sección Anti-Lavado de Activos que fue creada en 1999, dado el incremento de las actividades de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en materia de capacitación y asistencia para el control de blanqueo de

---

<sup>97</sup> Financial Action Task Force (FATF). "Members and Observers". Consultado el 14 de diciembre de 2017 <http://www.fatf-gafi.org/about/membersandobservers/>

<sup>98</sup> El Grupo de los 20 está integrado por 19 países y la Unión Europea. Los 19 países son: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Rusia, Reino Unido, Sudáfrica y Turquía.

<sup>99</sup> G20 Germany 2017. "The Hamburg G20 Leaders' Statement on Countering Terrorism". Consultado el 13 de diciembre de 2017, <http://www.mofa.go.jp/files/000271330.pdf>

capitales. Brinda apoyo técnico y capacitación a los Estados miembros de la CICAD en las áreas financiera y jurídica.<sup>100</sup>

La Sección Anti-lavado colabora con diferentes instituciones internacionales y nacionales para el desarrollo de actividades de capacitación. Como socios principales en la implementación de los programas de asistencia técnica, destacan: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Oficina para Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y el Cumplimiento de las Leyes, de los Estados Unidos de América; el Ministerio del Interior de España, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Cabe señalar que también realiza funciones de Secretaría Técnica del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos de la CICAD.<sup>101</sup>

El Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos se fundó en 1990. Funciona como foro de debate, análisis y formulación de conclusiones en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Dicho Grupo participó en la elaboración del Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves (1992), un documento guía para los Estados que elaboren y reformen leyes en asuntos de control de lavado de activos.<sup>102</sup>

En el ámbito parlamentario, también figura la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés), la cual ha establecido Grupos Mundiales de Trabajo, incluyendo un Grupo contra el lavado de dinero. Fue fundada en 2002 en Ottawa, y se constituyó en 2003 como una organización no lucrativa conforme a la legislación canadiense. Es una red de Parlamentarios que tienen como propósito combatir la corrupción.<sup>103</sup>

La Guía de Acción de GOPAC contra el lavado de dinero, establece las medidas que los Parlamentos pueden desempeñar frente al lavado de dinero, tales como : vigilar las actividades de la rama ejecutiva; proponer y promulgar legislación cuando haga falta; promover la creación de organismos eficaces de manera rápida y oportuna; trabajar con la comunidad internacional para dar seguimiento a las actividades en su país respectivo; y, alertar a los ciudadanos de su país respecto al alcance de la corrupción y trabajar de la mano con ellos para mejorar la situación.<sup>104</sup>

---

<sup>100</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “CICAD: Anti-Lavado de Activos”. Consultado el 18 de diciembre de 2017

[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/lavado\\_activos/default\\_spa.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/lavado_activos/default_spa.asp)

<sup>101</sup> Ibid.

<sup>102</sup> Ibid.

<sup>103</sup> GOPAC. “Descripción”. Consultado el 14 de diciembre de 2017

<http://gopacnetwork.org/es/757-2/>

<sup>104</sup> Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés). “Guía de Acción de GOPAC para Parlamentarios contra el lavado de dinero”. Marzo de 2012

En diciembre de 2011, el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), adoptó una Ley Marco (Modelo) sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, y aquellos tendientes a financiar al terrorismo. Propone que el marco jurídico de los Estados miembros considere el lavado de activos como una actividad delictiva grave vinculada al narcotráfico, al crimen organizado y al financiamiento del terrorismo.<sup>105</sup>

En el caso de México

A nivel constitucional, el Congreso de la Unión tiene la facultad para expedir leyes en materia de lavado de dinero, como lo establece el artículo 73, fracción XXI inciso b), que considera la regulación en materia de delincuencia organizada.<sup>106</sup> En el código penal federal, capítulo II intitulado “Operaciones con recursos de procedencia ilícita”, artículo 400 Bis y 400 Bis 1 se establecen las sanciones contra este delito.<sup>107</sup>

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (2012), tiene como objeto proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita.<sup>108</sup>

Esta Ley consta de 65 artículos y 7 artículos transitorios. Conforme a lo establecido en su artículo 5; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) será la autoridad competente para aplicar la Ley y su Reglamento. Conforme al artículo 5, la Secretaría tiene la función de coordinarse con otras autoridades supervisoras y de seguridad pública, nacionales y extranjeras, para prevenir y detectar actos u operaciones vinculados con el objetivo de dicha Ley, presentar las denuncias que correspondan ante el Ministerio Público de la Federación cuando identifique hechos que puedan constituir delitos, entre otros.<sup>109</sup>

---

[http://gopacnetwork.org/Docs/GOPAC\\_AML\\_ActionGuide\\_ES.pdf](http://gopacnetwork.org/Docs/GOPAC_AML_ActionGuide_ES.pdf)

<sup>105</sup> Parlatino. “Ley Marco sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”. Consultada el 14 de diciembre de 2017

[http://parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-prevencion-combate-activos-pma-2-dic-2011.pdf](http://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-prevencion-combate-activos-pma-2-dic-2011.pdf)

<sup>106</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada el 14 de diciembre de 2017

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<sup>107</sup> Código Penal Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_171117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_171117.pdf)

<sup>108</sup> Ley Federal para la Prevención E Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2012.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI.pdf>

<sup>109</sup> Ibid.

Conforme a la Primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México (2016), México ha obtenido importantes logros para fortalecer su régimen de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, tales como la penalización de estos delito; la creación y fortalecimiento de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF); el establecimiento de varias disposiciones en la materia aplicables a las entidades financieras y actividades vulnerables no financieras; el fortalecimiento de las autoridades reguladoras y supervisoras, entre otros.<sup>110</sup>

Desde el año 2000, México es miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). En el marco de este grupo, el país ha sido evaluado en tres ocasiones (2000, 2004 y 2008). A partir de 2004 se estableció en México un régimen de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y del financiamiento al terrorismo.

Régimen nacional de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y del financiamiento al terrorismo	
Participantes	Funciones
Sujetos Obligados (SO) al régimen: Integrantes del Sistema Financiero Mexicano y quienes realizan actividades vulnerables. <sup>111</sup>	Identificar y conocer a los clientes, monitorear las operaciones realizadas, detectar operaciones de riesgo y enviar reportes y avisos a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF).
Organismos reguladores: Conformado por la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), la Unidad de	Crear el marco jurídico relativo a la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y del financiamiento al terrorismo, por medio de la formulación de políticas de promoción, regulación y

<sup>110</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *et. al*, Primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México. Octubre de 2016  
<http://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr.pdf>

<sup>111</sup> Artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Actividades vulnerables: las vinculadas a las práctica de juegos con apuesta, concursos o sorteos que realicen organismos descentralizados; la emisión o comercialización, de tarjetas de servicios, de crédito, de tarjetas prepagadas y de todas aquellas que constituyan instrumentos de almacenamiento de valor monetario, que no sean emitidas o comercializadas por Entidades Financieras; la emisión y comercialización de cheques de viajero, distinta a la realizada por las Entidades Financieras; el ofrecimiento de operaciones de mutuo o de garantía o de otorgamiento de préstamos o créditos, con o sin garantía; la prestación habitual o profesional de servicios de construcción o desarrollo de bienes inmuebles o de intermediación en la transmisión de la propiedad o constitución de derechos sobre dichos bienes; la comercialización o intermediación habitual o profesional de Metales Preciosos, Piedras Preciosas, joyas o relojes; la subasta o comercialización de obras de arte, en las que se involucren operaciones de compra o venta de dichos bienes, y otros.

Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD), la UIF y Banco de México (BANXICO).	supervisión, así como la interpretación del Marco Normativo.
Organismos Supervisores: Conformado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Banco de México (BANXICO).	Supervisar que los Sujetos Obligados (SO) del régimen cumplan con sus obligaciones adecuadamente por medio de acciones de vigilancia e inspección.
Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)	Recibir reportes y avisos por parte de los Sujetos Obligados (SO), analizar la información recibida para detectar posibles conductas de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo y difundir los productos de inteligencia realizados.
Procuración de Justicia: Conformado por la Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal y Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia Estatales.	Investigar y perseguir los delitos del orden federal y estatal, incluyendo el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
Impartición de Justicia: Conformado por el Poder Judicial de la Federación (PJF) y Poderes Judiciales Estatales.	Impartir justicia con apego al marco jurídico, garantizando el Estado de Derecho, incluyendo los casos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2017, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) se reunieron en Buenos Aires, Argentina, para debatir sobre asuntos vinculados con la protección del sistema financiero mundial. En el marco de este encuentro, se celebró una reunión plenaria bajo la presidencia del GAFI por parte de la República Argentina, del 1 a 3 de noviembre.<sup>112</sup> El Plenario discutió los informes de evaluación mutua de México y Portugal y su nivel de cumplimiento con las Recomendaciones del GAFI.

<sup>112</sup> Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). “Semana del Pleno Conjunto GAFI/GAFILAT, 29 de octubre a 3 de noviembre de 2017”. <http://www.gafilat.org/blog/noticias/261017023332/Semana-del-Pleno-Conjunto-GAFI/GAFILAT--29-de-octubre-a-3-de-noviembre-de-2017.htm&lang=pt>



Se espera que los informes de evaluación mutua se publiquen en enero de 2018 después de su revisión.<sup>113</sup>

Al respecto, se mencionó que si bien México ha presentado avances en el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, existen áreas de oportunidad para reforzar esta lucha, en materia de procuración de justicia, la supervisión de actividades vulnerables, así como la identificación de los beneficiarios finales de activos y empresas.<sup>114</sup>

El 23 de agosto de 2017, con Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó a la Procuraduría General de la República para que considere y, en su caso, elabore y publique protocolos de actuación para el Ministerio Público de la Federación en los procedimientos de investigación por lavado de dinero.<sup>115</sup>

#### La trata de personas

Según lo dispuesto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas se entiende como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, tales como la prostitución ajena, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>116</sup>

La expansión de este fenómeno responde principalmente a las dificultades económicas que enfrentan muchos países, le siguen, los flujos migratorios y la

---

<sup>113</sup> Infolaft. “GAFI analiza resultado de Evaluación Mutua de México y Portugal”. 7 de noviembre de 2017

<http://www.infolaft.com/es/art%C3%ADculo/gafi-analiza-resultados-de-evaluaci%C3%B3n-mutua-de-m%C3%A9xico-y-portugal>

<sup>114</sup> Leonor Flores. “Identifica Gafi áreas de oportunidad en lucha antilavado de México”. El Universal. 2 de noviembre de 2017

<http://www.eluniversal.com.mx/cartera/economia/identifica-gafi-areas-de-oportunidad-en-lucha-antilavado-de-mexico>

<sup>115</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-34/74730, 23 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=74730>

<sup>116</sup> Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Consultado el 4 de septiembre de 2017

[http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf)

existencia de conflictos armados nacionales o regionales.<sup>117</sup> Por lo tanto, la trata de personas es un fenómeno global que debe atenderse desde la cooperación y coordinación entre todos los Estados, con el apoyo de las organizaciones internacionales, la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Las Naciones Unidas, a través de su Asamblea General, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés); la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; el Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente de mujeres y niños; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés); la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), realizan grandes esfuerzos para combatir la trata de personas en todo el mundo.

Cabe mencionar que el 30 de julio de 2010 fue aprobada por la Asamblea General la Resolución 64/293 y su anexo que contempla el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Este Plan incluye un preámbulo y cuatro apartados como a continuación se muestra:

<b>Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. Síntesis</b>	
<b>Preámbulo</b>	Los Estados afirmaron su compromiso de poner fin a la trata de personas, particularmente de mujeres y niños; expresaron su determinación de proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas; de enjuiciar los delitos de trata y promover las alianzas para reforzar la coordinación y la cooperación.
<b>Prevención de la trata de personas</b>	Adoptar políticas y programas a nivel nacional para prevenir todas las formas de trata de personas que se ajusten a las políticas de migración, educación, empleo, igualdad, empoderamiento de la mujer y prevención del delito.  Promover campañas de concienciación dirigidas a las personas que corren el riesgo de ser víctimas de la trata.  Fortalecer la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los de inmigración, educación, y bienestar social.
<b>Protección y asistencia para las víctimas de la trata de personas</b>	Asegurar que las víctimas de la trata sean consideradas víctimas de un delito y que las leyes penalicen todas las formas de trata.

<sup>117</sup> La trata de personas. Aspectos básicos. Coedición: Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración y el Instituto Nacional de las Mujeres. México. 2006, pág. 10

	<p>Prestar asistencia y servicios para la recuperación y rehabilitación de las víctimas de trata.</p> <p>Proporcionar asistencia y protección a los niños que hayan sido víctimas de trata, anteponiendo el interés superior del niño.</p>
<b>Enjuiciamiento de los delitos de trata de personas</b>	<p>Promulgar leyes que penalicen la trata, especialmente de mujeres y niños.</p> <p>Combatir y procesar a los grupos de la delincuencia organizada que se dedican a la trata de personas.</p> <p>Reforzar la cooperación entre los Estados para combatir los delitos vinculados con la trata, como el blanqueo de capitales, la corrupción y el contrabando de migrantes.</p>
<b>Refuerzo de las alianzas contra la trata de personas</b>	<p>Concertar y aplicar acuerdos de asistencia jurídica recíproca y de extradición para aprehender y procesar a los responsables de la trata de personas.</p> <p>Intensificar la cooperación subregional, regional e internacional para combatir la trata de personas, así como la asistencia para los países de origen, tránsito y destino.</p>

Fuente: Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 64/293. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas”. Consultado el 5 de septiembre de 2017 [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/un/64/a-res-64-293\\_S.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/64/a-res-64-293_S.pdf)

Por medio de la Resolución 68/192 sobre las Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoce la importancia del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.<sup>118</sup> En la Resolución se confirma que el Plan se estableció para promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; ayudar a los Estados a reforzar sus compromisos en la materia; generar respuestas para combatir la trata; crear mayor conciencia en el sistema de las Naciones Unidas y entre los interesados, y promover la cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.<sup>119</sup>

Bajo esta misma Resolución 68/192 se designó el 30 de julio “Día Mundial contra la Trata de Personas”, a conmemorarse cada año a partir de 2014 con el propósito de

<sup>118</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “68/192. Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas”. Aprobada el 18 de diciembre de 2013 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/192>

<sup>119</sup> Ibid.

crear mayor conciencia acerca de la situación de las víctimas de la trata de personas, así como promover y proteger sus derechos. Asimismo, exhorta a los Estados a continuar con sus esfuerzos por tipificar como delito la trata de personas en todas sus formas, incluyendo la explotación laboral y sexual.<sup>120</sup>

Mediante la Resolución 71/167 sobre la trata de mujeres y niñas, aprobada el 19 de diciembre de 2016, se exhorta a los Gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos para prevenir y afrontar la demanda que fomenta la trata de mujeres y niñas, y a que consoliden las medidas dirigidas a promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas. Igualmente, insta a los Gobiernos a que refuercen las medidas para eliminar la demanda relacionada con el turismo sexual, especialmente de niños.<sup>121</sup>

Asimismo, solicita a todos los Gobiernos a que tipifiquen como delito la trata de personas en todas sus formas, reconociendo su incidencia cada vez mayor con fines de explotación sexual, turismo sexual y trabajo forzoso, y a enjuiciar a los intermediarios, incluyendo a los funcionarios públicos implicados en la trata de personas. Invita a los Estados a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de Esclavitud, y al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.<sup>122</sup>

A mediados de marzo de 2017, durante un debate del Consejo de Seguridad sobre la trata de personas en escenarios de conflicto, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, señaló que las redes de traficantes tienen alcance internacional con víctimas en 106 países y 21 millones de personas en situación de explotación extrema. Resaltó que la trata de personas prospera donde la ley es débil o inexistente, y que los contextos de conflictos armados son terreno fértil para su proliferación. Por tanto, hizo un llamado a los Estados a cumplir sus obligaciones con la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado.<sup>123</sup>

Sobre la situación de México en particular, se han realizado esfuerzos para combatir la trata mediante diversas acciones.<sup>124</sup> El 10 de diciembre de 2015, se publicaron en el Portal Único de Gobierno, el Modelo de Protección y Asistencia a Víctimas de los

---

<sup>120</sup> Ibid.

<sup>121</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “71/167. Trata de mujeres y niñas”. Aprobada el 19 de diciembre de 2016. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/71/167>

<sup>122</sup> Ibid.

<sup>123</sup> Centro de Noticias ONU. “La trata de personas es cosa del pasado, dice Guterres en el Consejo de Seguridad”. 15 de marzo de 2017  
<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36951#.Wa3SuLKq-M9>

<sup>124</sup> Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 5 de septiembre de 2017  
<http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

delitos de trata de personas; el Protocolo para el uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas, así como los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas para la asistencia y protección a víctimas y testigos de delitos en la materia.

El 8 de abril de 2016, se formalizó el Convenio entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia a fin de ampliar las capacidades relacionados con el procesamiento, sanción y ejecución de penas en los delitos de trata de personas y la mejora de los sistemas de protección a las víctimas de tal delito.<sup>125</sup>

Por otra parte, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó su Informe Anual sobre la Trata de Personas el 27 de junio de 2017.<sup>126</sup> Respecto al caso de México, se informó que 14 de los 31 Estados han alineado sus leyes sobre trata con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, con lo cual podrán mejorar las investigaciones y enjuiciamientos.

Referente al enjuiciamiento, se reportó que las autoridades mexicanas iniciaron 188 investigaciones federales y 288 investigaciones estatales en 2016, comparado con 250 investigaciones federales y 415 estatales sobre trata en 2015. Las autoridades mexicanas informaron haber condenado a 228 traficantes involucrados en 127 casos en 2016, comparado con la condena de 86 traficantes involucrados en 36 casos en 2015.

En materia de protección, el Informe detalla que los esfuerzos realizados por el gobierno disminuyeron, y que se limitaron los servicios proporcionados a las víctimas de trata. En 2016, el gobierno informó de la identificación de 740 víctimas (de las cuales, 707 fueron de explotación sexual, 15 para el trabajo forzado, 14 para la criminalidad forzada, 2 en condiciones de esclavitud, 1 para esclavitud y 1 para la mendicidad forzada), en comparación con 1.824 víctimas de trata en 2015.<sup>127</sup>

De acuerdo con el Informe, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) no reportó en 2016 cuántos recursos fueron destinados a la atención a víctimas, comparado con los 47 millones de pesos en asistencia a las víctimas de delitos, incluso de la trata de personas en 2015. Asimismo, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), recibió 71.6 millones de pesos en 2016, comparado con los 93.4 millones de pesos en 2015

---

<sup>125</sup> Ibid.

<sup>126</sup> U. S. Department of State. Trafficking in Persons Report 2017. Consultado el 11 de septiembre de 2017. <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2017/index.htm>

<sup>127</sup> Ibid.



para asistir a las mujeres víctimas de actos de violencia extrema, incluida la trata de personas.

En relación a las acciones de prevención, el Informe indica que el gobierno federal distribuyó 296,000 materiales educativos para sensibilizar a cerca de 100,000 personas sobre el tema de la trata. De la misma forma, se indica que la Secretaría de Turismo estableció un nuevo programa para prevenir la trata en este sector, el cual incluye campañas de información y sensibilización, particularmente para prevenir la trata y reducir la demanda de explotación sexual de niños en los destinos turísticos.<sup>128</sup>

Entre las recomendaciones para México, el Informe sobre la trata de personas 2017 destaca las siguientes: incrementar los esfuerzos para investigar y enjuiciar a los delincuentes y traficantes; desarrollar y aplicar un plan nacional de acción estratégico para la atención a víctimas de trata, en consulta con las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales; reformar las leyes contra la trata a nivel estatal y federal para incorporar la definición de trata conforme al derecho internacional; continuar con la recopilación de datos y mejorar los mecanismos de coordinación entre los gobiernos locales, estatales y federales.<sup>129</sup>

En cuanto a la labor que realiza el Senado de la República para combatir este flagelo, el 10 de noviembre de 2017 se realizó el Conversatorio de trata de personas desde una perspectiva internacional, donde se abordaron las formas de concebir este delito, los instrumentos jurídicos internacionales que buscan su eliminación, la protección de las víctimas, además de conocer el caso en particular de la legislación mexicana en la materia, así como las políticas públicas eficaces para lograr su eliminación. El evento fue organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión contra la Trata de Personas del Senado de la República, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>130</sup>

El 16 de agosto de 2017, mediante Punto de Acuerdo, aprobado en votación económica, se exhortó al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer y mantener en forma permanente los operativos para abatir los casos de explotación laboral, trata de personas, abuso sexual en contra de niñas y niños, así como del delito de extorsión.<sup>131</sup>

---

<sup>128</sup> Ibid.

<sup>129</sup> Ibid.

<sup>130</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría. “Conversatorio de trata de personas desde una perspectiva internacional”. 15 de noviembre de 2017

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Conv\\_Trata\\_personas\\_101117.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Conv_Trata_personas_101117.pdf)

<sup>131</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-32/73807, 16 de agosto de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=73807>



Mediante un Punto de Acuerdo del 14 de junio de 2017, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a las autoridades municipales, estatales y federales a fortalecer las acciones para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en México, y proporcionar atención y reparación integral a las víctimas de estos delitos.<sup>132</sup>

El 22 de noviembre de 2016, la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, con Punto de Acuerdo exhortó a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y Salud, a promover el uso de manuales de prevención de la trata y explotación, abuso y maltrato de niñas, niños y adolescentes para trabajadores sociales, docentes y asociaciones de padres.<sup>133</sup>

Cabe recordar que en esa misma fecha, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, con Punto de Acuerdo, se sumó a la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”, emprendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Fue aprobado en votación económica.<sup>134</sup>

---

<sup>132</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-13/72130. 14 de junio de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=72130>

<sup>133</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-54/67566. 22 de noviembre de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67566>

<sup>134</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-54/67324. 22 de noviembre de 2016. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67324>

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES: INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

### Integración Económica Regional

Existen varios niveles de integración económica regional, que dependen de los compromisos asumidos por los países que la componen, a continuación se expone cada uno y sus características:<sup>135</sup>

Etapas de integración económica	Características
Acuerdos Comerciales Preferenciales	Un país otorga ciertas ventajas preferenciales a productos específicos provenientes de otro país o grupos de países.
Zona de Libre Comercio	Un grupo de países eliminan barreras comerciales entre sí, pero conservan su régimen comercial frente a terceros países.
Unión Aduanera	Un grupo de países eliminan barreras comerciales entre ellos e imponen barreras exteriores comunes frente a los demás países del mundo.
Mercado Común	Implica eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales. Se enfoca en garantizar la liberalización de los intercambios.
Unión Económica	Es un mercado común en el que se coordinan políticas económicas y se establecen políticas comunes encaminadas a favorecer el desarrollo regional.
Unión Monetaria	Tiene tres aspectos: las monedas son convertibles; los tipos de cambio son fijos, y; los capitales circulan libremente.

Es importante mencionar que algunas ventajas que supone la integración económica regional son las siguientes: aprovechamiento de economías de escala; mayor competencia y disminución de rentas monopólicas; incremento de la inversión nacional; atracción de Inversión Extranjera Directa (IED); disminución de los costos de transacción; fomento del ahorro; incremento de la productividad total de los factores; mayor estandarización de normas y regulaciones; mayor articulación del aparato productivo; incorporación de progreso tecnológico; fomento de la innovación y la investigación; impulso de procesos de especialización intraindustrial; fortalecimiento empresarial; incremento de la productividad y producción agrícolas; adquisición y difusión de información, capacitación y servicios financieros; mayor

<sup>135</sup> Ídem.

cooperación en educación y mercados de capital, y contribuir al logro de la equidad.<sup>136</sup>

En el mundo han existido dos oleadas del regionalismo, la primera inicia en la década de los cincuenta y termina en 1970. Durante la misma, se forma la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Mercado Común de Centroamericano (MCC).<sup>137</sup> La Comunidad Económica Europea (CEE) se creó con el Tratado de Roma en 1957 y tuvo como finalidad la integración económica regional mediante la formación de un mercado común y una unión aduanera compuesta por países como la entonces Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. Por su parte, el Mercado Común Centroamericano (MCC) fue instituido por medio de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960, su función es el establecimiento del libre comercio entre los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La segunda etapa del regionalismo inició en la década de los ochenta. Este nuevo regionalismo está compuesto por bloques económicos como:

- a) la Unión Europea (con una profundización de la integración y la consecución económica y monetaria, y la ampliación a 27 Estados Miembros);
- b) el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés);
- c) la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés)<sup>138</sup> junto con el proceso ASEAN +3 con China, Japón y Corea del Sur;
- d) el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), y;
- e) los acuerdos suscritos entre países desarrollados y países en desarrollo, particularmente los de naciones europeas y Estados Unidos.<sup>139</sup>

De los bloques económicos mencionados la Unión Europea (UE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) y, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), son de los que mayor Producto Interno Bruto (PIB) suman.

El primer bloque, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) se compone de 22,567 billones de dólares,<sup>140</sup> el segundo

---

<sup>136</sup> Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos. Consultado el 12 de diciembre de 2017, en: <http://www.redalyc.org/html/413/41303205/>

<sup>137</sup> Ídem.

<sup>138</sup> Estados Miembros: Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.

<sup>139</sup> Ídem.

<sup>140</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 12 de diciembre de 2017, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2016&scsm=>

bloque, la Unión Europea (UE) suma 16,398 billones de dólares<sup>141</sup> y el tercer bloque, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) representa 2,559 billones de dólares.<sup>142</sup>

En el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) compuesto por Canadá, Estados Unidos y México, es de mencionar que está en proceso de renegociación. El 16 de agosto de 2017 dio inicio la primera ronda de negociación en el marco del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a celebrarse en Washington, D.C.<sup>143</sup>

La segunda ronda de negociaciones del TLCAN se llevó a cabo en la Ciudad de México, en la primera semana del mes de septiembre de 2017. La Secretaría de Economía difundió información según la cual los tres equipos negociadores participarían en al menos 25 mesas de trabajo que abarcarían temas como acceso a mercados, inversión, facilitación comercial, reglas de origen, medio ambiente, asuntos laborales, comercio digital, pequeñas y medianas empresas, entre otros, siendo los más controversiales las reglas de origen y los asuntos laborales.<sup>144</sup>

Entre el 23 y 27 de septiembre de 2017, los equipos negociadores de México, Estados Unidos y Canadá se reunieron en la ciudad de Ottawa, Canadá para trabajar en el marco de la tercera ronda del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Como se sabe, al inicio de este proceso los países acordaron un calendario de negociaciones dividido en siete rondas, que habrán de concluirse para finales del presente año. De tal suerte que la ronda de Ottawa significó prácticamente llegar a la mitad del proceso.<sup>145</sup>

---

1&ssd=1&sort=subject&ds=.&br=1&c=273,156,111&s=NGDPD,PPPDP,LP&grp=0&a=&pr.x=53&pr.y=13

<sup>141</sup> Banco Mundial. "Unión Europea". Consultado el 12 de diciembre de 2017, en: <https://datos.bancomundial.org/region/union-europea>

<sup>142</sup> ASEANstats. Welcome to ASEANstats Database. Consultado el 12 de diciembre de 2017, en: <https://data.aseanstats.org/>

<sup>143</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Hacia la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Aspectos fundamentales del proceso". Nota informativa. 14 de agosto de 2017.

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_140817\\_Renegociacion\\_TLCAN.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_140817_Renegociacion_TLCAN.pdf)

<sup>144</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones del Proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Análisis y Reacciones en los tres países". Nota de coyuntura. 7 de septiembre de 2017 [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_2daRondaTLCAN\\_070917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_2daRondaTLCAN_070917.pdf)

<sup>145</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Concluye en Ottawa la Tercera Ronda de Negociaciones para la Modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)". Nota de coyuntura, 28 de septiembre de 2017. [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/TLCAN\\_3aRonda\\_280917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/TLCAN_3aRonda_280917.pdf)



En esta tercera ronda, los medios de comunicación destacaron al menos tres temas que podrían ser complicados durante las pláticas: la ya referida cláusula de terminación propuesta por Estados Unidos y que obligaría a los tres Estados miembros a refrendar o renegociar el tratado cada cinco años; la necesidad de una convergencia en los estándares laborales, específicamente en el caso de México; la propuesta estadounidense de establecer una lista de productos agrícolas que serían beneficiarios de algunas protecciones ante la competencia de importaciones provenientes de los otros países; y el endurecimiento de las reglas de origen, también propuesto por Washington, específicamente en el sector automotriz, a fin de obligar a que no sólo se incremente el porcentaje de contenido regional en los bienes para que puedan gozar de los beneficios del tratado, sino que se incremente también el contenido estadounidense.<sup>146</sup>

La cuarta ronda de negociaciones en el marco del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se realizó en Arlington, Virginia, del 11 al 17 de octubre de 2017. Destaca que el inicio de esta cuarta ronda de negociaciones coincidió con la gira internacional que el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, realizó en Estados Unidos y México, donde parte importante de su discurso se centró en la importancia del TLCAN para Canadá y su interés en que las negociaciones trilaterales concluyan con un acuerdo que modernice y mejore el régimen jurídico para el comercio e inversión en la región de América del Norte.<sup>147</sup>

Entre el 17 y el 21 de noviembre de 2017 se llevó a cabo, en la Ciudad de México, la quinta ronda de trabajo en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esta ronda concluyó sin la posibilidad de cerrar ningún capítulo. Aunque se reportaron avances en temas como: Medidas Anticorrupción, Telecomunicaciones, Buenas Prácticas Regulatorias, Medidas Sanitarias, Facilitación Comercial, Comercio Electrónico y Barreras Técnicas al Comercio.<sup>148</sup>

Si bien en la cuarta ronda los ministros de los tres países acordaron extender el calendario de negociaciones hasta el primer trimestre de 2018, en la quinta ronda no se mencionó nada concreto sobre rondas adicionales, de modo que formalmente

---

<sup>146</sup> Ibid.

<sup>147</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Culmina la Cuarta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Avances y desafíos en el proceso”. Nota de coyuntura. 18 de octubre de 2017  
[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TLCAN\\_4taRonda\\_181017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TLCAN_4taRonda_181017.pdf)

<sup>148</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Se mantiene en impasse la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) después de la quinta ronda”. Nota de coyuntura. 23 de noviembre de 2017  
[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TLCAN\\_5taRonda\\_231117.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TLCAN_5taRonda_231117.pdf)

se siguen contemplando siete rondas de negociación.<sup>149</sup> Cabe mencionar que la sexta ronda de renegociación tendrá lugar en Montreal, entre el 23 y el 28 de enero de 2018.<sup>150</sup>

En el caso de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) es relevante considerar que se encuentra en el continente con mayor dinamismo económico en los años recientes. Al respecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento para Asia de 5,6% en 2017 y del 5,5% en 2018, mientras para Europa 2,5% en 2017 y 2,2% en 2018 y, para América del Norte la cifra es de 2,2% durante ambos años.<sup>151</sup>

Cabe agregar que, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) también busca el libre intercambio de bienes y servicios, la libre inversión e intercambio de capitales. Además, persigue el desarrollo económico basado en la equidad, la disminución de la pobreza y la desigualdad socioeconómica.<sup>152</sup>

Por su parte, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), busca integrar la región y garantizar que los bienes, servicios y personas se muevan fácilmente a través de las fronteras. Por esta razón sus Estados Miembros facilitan el comercio mediante procedimientos aduaneros más rápidos en las fronteras; climas comerciales más favorables y una alineación de las regulaciones y los estándares en toda la región.<sup>153</sup>

El 10 y 11 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la 25ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) en Da Nang, Vietnam. El tema de esta edición fue “Creando un nuevo dinamismo, impulsando el futuro compartido”, tuvo como objetivo principal dialogar sobre la imperante exigencia de impulsar el crecimiento económico y la

---

<sup>149</sup> Ibid.

<sup>150</sup> Uniradio informa. “Séptima ronda de renegociación del TLCAN sería en CDMX”. 11 de enero de 2018

<http://www.uniradioinforma.com/noticias/mexico/508826/septima-ronda-de-renegociacion-del-tlcan-seria-en-cdmx.html>

<sup>151</sup> Javier Salvatierra, “¿Qué países crecerán más este año y el que viene?”, El País, 11 de octubre de 2017. Consultado el 12 de diciembre de 2017, en: [https://elpais.com/economia/2017/10/11/actualidad/1507717301\\_701143.htm](https://elpais.com/economia/2017/10/11/actualidad/1507717301_701143.htm)

<sup>152</sup> Escuela Superior de Negocios Internacionales. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Consultado el 15 de diciembre de 2017

<http://www.reingex.com/ASEAN.asp>

<sup>153</sup> APEC. Regional Economic Integration Agenda. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <https://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Fact-Sheets/Regional-Economic-Integration-Agenda.aspx>

integración de Asia-Pacífico ante el reto de la recuperación del comercio global y regional tras la crisis económica mundial.<sup>154</sup>

En relación con la importancia que tiene a nivel legislativo la integración económica regional en Asia Pacífico, en la Resolución APPF25/RES.15 de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) celebrado del 15 al 19 de enero de 2017, en Viti Levu, Fiji, expresaron lo siguiente:<sup>155</sup>

- Destacaron que el comercio internacional, la actividad de inversión y la integración económica son fundamentales para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado, y;
- Afirmaron su determinación para promover integral y consistentemente el proceso hacia la instrumentación del Área de Libre Comercio de Asia y el Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés) como instrumento clave para una integración económica más profunda en la región de Asia-Pacífico y como un acuerdo integral sobre libre comercio basado en todas las iniciativas de integración existentes.

Por otra parte, en América Latina con la visión de abocar sus mercados por la región Asia Pacífico, el 6 de junio de 2012, se instituyó el Acuerdo Marco que dio origen a la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración regional compuesto por Chile, Colombia, México y Perú.<sup>156</sup> Los objetivos de la Alianza del Pacífico son:<sup>157</sup>

- Construir, de forma participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Fomentar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías Partes, para lograr un mayor bienestar, la eliminación de la desigualdad social y económica, así como la inclusión social de sus habitantes.

---

<sup>154</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Culmina en Vietnam la XXV Cumbre de Líderes de APEC: perspectivas y desafíos actuales de la cooperación económica en Asia-Pacífico”. Nota de coyuntura, 14 de noviembre de 2017.

[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_APEC\\_141117.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_APEC_141117.pdf)

<sup>155</sup> Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Cooperación económica y comercial en la región Asia-Pacífico. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: [http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25\\_Economic-and-trade-FINAL.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25_Economic-and-trade-FINAL.pdf)

<sup>156</sup> Costa Rica y Panamá están en proceso de incorporarse, y en la actualidad hay 49 países observadores.

<sup>157</sup> Alianza del Pacífico. Abecé Alianza del Pacífico. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/10/ABC-2017.pdf>

- Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

Uno de los esfuerzos de integración económica regional en América Latina es el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), que como se mencionó con anterioridad, forma parte de la segunda etapa del regionalismo iniciada en la década de los ochenta y que continúa hasta nuestros días. El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), fue creado el 26 de marzo de 1991, con la suscripción del Tratado de Asunción en Paraguay. Los países que lo integran son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (suspendido desde agosto de 2017 por tiempo indefinido).<sup>158</sup> Su objetivo primordial es propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversión mediante la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.<sup>159</sup>

El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), ha suscrito acuerdos con distintos países o grupos de países en los que les otorga el estatus de Estados Asociados<sup>160</sup>, los cuales cuentan con preferencias comerciales en sus intercambios con los Estados Parte. El MERCOSUR también ha rubricado acuerdos comerciales, políticos o de cooperación con varios Estados y organismos de todos los continentes del mundo.<sup>161</sup>

En la actualidad se encuentra en proceso de negociación un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea que probablemente se concrete en 2018, aunque su firma no haya sido posible desde hace varios años debido a la aplicación de medidas proteccionistas de diferentes sectores entre los países de ambos bloques económicos.

### Seguridad alimentaria

Uno de los temas de la agenda de la integración económica regional, es la seguridad alimentaria que implica de manera indisoluble el componente nutricional. Para entender el contexto en que se genera dicho concepto en el mundo, es importante mencionar que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) en Roma, Italia, durante 1996; en esa ocasión, se consideró

---

<sup>158</sup> El país se encuentra cesado por incumplimiento de las normas del bloque regional. El Universal. "Oficializan cese de derechos de Venezuela en Mercosur". 2 de diciembre de 2016. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [http://www.eluniversal.com/noticias/politica/oficializan-cese-derechos-venezuela-mercosur\\_629735](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/oficializan-cese-derechos-venezuela-mercosur_629735)

<sup>159</sup> MERCOSUR. En pocas palabras ¿Qué es el MERCOSUR? Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>

<sup>160</sup> Bolivia (en proceso de adhesión), Chile, Colombia, Ecuador, Perú. Como Estados Observadores figuran México y Nueva Zelanda.

<sup>161</sup> Ídem.

que la Seguridad Alimentaria se logra cuando las personas tienen acceso a alimentos (físico y económico) de manera segura, nutritiva y suficiente para satisfacer sus necesidades alimenticias y desarrollar una vida sana.<sup>162</sup>

La seguridad alimentaria es un asunto de interés para la integración económica regional. Por ejemplo, en el caso de la Unión Europea (UE) es necesario mencionar que, cuenta con una política de seguridad alimentaria compuesta por tres objetivos: una alimentación humana y animal segura y nutritiva; un alto grado de sanidad y bienestar animal y de protección de los vegetales, y; una información adecuada y transparente sobre el origen, el contenido y el uso de los alimentos por medio del etiquetado.<sup>163</sup>

Por su parte, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), en el Plan para la Comunidad Económica de la ASEAN (AEC, por sus siglas en inglés) 2015, plantea permitir la producción sostenible y distribución equitativa, como líneas de acción establece los siguientes:<sup>164</sup>

- a) En el lustro 2015-2020: Instrumentar el Marco Integrado de Seguridad Alimentaria (AIFS, por sus siglas en inglés) de ASEAN y el Plan de Acción Estratégico sobre Seguridad Alimentaria en la Región ASEAN (SPA-FS, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el cronograma acordado por los organismos principales;
- b) En el lapso 2016-2025: alinear e instrumentar políticas nacionales relacionadas con la inocuidad de los alimentos de conformidad con el marco regulatorio de inocuidad de los alimentos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), y;
- c) En el período 2016-2020: desarrollar e instrumentar las Directrices de la ASEAN sobre políticas relacionadas con la nutrición alimentaria (tanto el consumo como la producción).

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) también cuenta con la Visión y Plan Estratégico para la Cooperación de la ASEAN en la alimentación, la agricultura y la silvicultura (2016-2025) aprobados en la Ciudad de Makati, Filipinas el 10 de septiembre de 2015. En el documento se plantea que la Asociación mencionada ha fortalecido la seguridad alimentaria, reducido sustancialmente la prevalencia de la subnutrición y atendido las

<sup>162</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>

<sup>163</sup> Comprender políticas de la Unión Europea. Seguridad alimentaria. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: [goo.gl/5nyr5Q](http://goo.gl/5nyr5Q)

<sup>164</sup> ASEAN.ORG. ASEAN Economic Community 2025 Consolidated Strategic Action Plan. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://asean.org/storage/2012/05/Consolidated-Strategic-Action-Plan-endorsed-060217rev.pdf>



preocupaciones sobre la inseguridad alimentaria durante el período 2007-2008 cuando los precios de los alimentos sufrieron un incremento.<sup>165</sup>

En el texto también se destaca que la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) ha establecido posiciones en foros internacionales a favor de la cooperación en la creación de capacidades y ha desarrollado el marco de la ASEAN para la Seguridad Alimentaria Integrada (AIFS, por sus siglas en inglés). Entre los desafíos a la seguridad alimentaria que identifica se encuentran la degradación de la tierra, el agua y los ecosistemas acuáticos, la deforestación y el agotamiento de la base de recursos naturales, los cuales contribuyen al cambio climático, reducen la productividad, el empleo y los ingresos de la población de la región Asia Pacífico.<sup>166</sup>

Para la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) el crecimiento de la productividad ha sido fundamental para abonar a la seguridad alimentaria en la región Asia Pacífico, dado que, en el caso del arroz, alimento con alta demanda, se ha registrado un aumento más rápido que el crecimiento demográfico lo que ayuda a disminuir los precios reales de los alimentos.<sup>167</sup>

En el documento mencionado, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) estima que por el lado de la oferta, la base de recursos naturales de las industrias alimentarias, agrícolas y forestales está amenazada por una serie de factores internos, como la deforestación, la erosión del suelo y la degradación de las cuencas hidrográficas, los ríos y canales, la contaminación atmosférica, entre otros. Además, considera que existen factores externos, que también son desafiantes, tales como: los efectos del cambio climático, las prácticas agrícolas y de uso de la tierra que contribuyen al cambio climático; en particular, la deforestación, en gran medida impulsada por la creciente demanda de tierras agrícolas y agravada por la tala ilegal. En síntesis, la Asociación destaca que estos fenómenos amenazan la posición actual que tiene como bloque económico con altos niveles de seguridad alimentaria y como un exportador neto de alimentos, cultivos industriales y productos forestales.<sup>168</sup>

Es importante resaltar que de acuerdo con la Visión y Plan Estratégico para la Cooperación de la ASEAN en la alimentación, la agricultura y la silvicultura (2016-2025), el concepto de seguridad alimentaria va más allá de la autosuficiencia y abarca la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Por ello, tiene como objetivo

---

<sup>165</sup> ASEAN. Visión y Plan Estratégico para la Cooperación de la ASEAN en la alimentación, la agricultura y la silvicultura (2016-2025). Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://www.aseanfoundation.org/files/publications/vision-and-sp-faf-final.pdf>

<sup>166</sup> Ídem.

<sup>167</sup> Ídem.

<sup>168</sup> Ídem.

estratégico garantizar la seguridad alimentaria al proporcionar alimentos adecuados, seguros y nutritivos. Es de destacar que la producción de la mayoría de los principales productos alimenticios en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) ha seguido aumentando en las últimas décadas y con ello la Asociación ha podido evitar serias amenazas a la seguridad alimentaria. Ante ello, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) es enfática en señalar la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria regional constante, contribuir al suministro mundial de alimentos y garantizar la disponibilidad de alimentos inocuos y permitir una mejor nutrición.<sup>169</sup>

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) expone que, para garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, se deben llevar a cabo las siguientes acciones complementarias:<sup>170</sup>

1. Incrementar la producción de alimentos;
2. Disminuir las pérdidas postcosecha, y;
3. Promover la disponibilidad y el acceso a los insumos agrícolas.

Por otro lado, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), llevó a cabo su 25ª Reunión de Líderes Económicos, celebrada en Da Nang, Vietnam, el 10 y 11 de noviembre de 2017, con el tema “Creando nuevo dinamismo, fomentando un futuro compartido”. Como resultado del encuentro, se establecieron en la Declaración final, lineamientos a seguir en distintas materias incluida la seguridad alimentaria, a saber:

- I. Los Líderes Económicos subrayaron que el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) puede desempeñar un papel crucial para garantizar la seguridad alimentaria y la agricultura, la acuicultura y la pesca sostenibles en la región de Asia Pacífico y más allá, en particular en el contexto del cambio climático y el desarrollo rural-urbano. Reiteraron su compromiso de lograr un sistema alimentario sostenible en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) para 2020. Celebraron la adopción del Plan de Acción Multianual de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático 2018-2020. Instaron a las economías a trabajar juntas para impulsar la agricultura sostenible, la acuicultura y la pesca para evaluar y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, mejorar la seguridad alimentaria, la productividad agrícola y la resiliencia frente al cambio climático y disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), según corresponda.

---

<sup>169</sup> Ídem.

<sup>170</sup> Ídem.

- II. Los Líderes Económicos se comprometieron a adoptar medidas para mejorar los mercados alimentarios regionales, las normas alimentarias y la conectividad de la cadena de suministro para disminuir los costos del comercio de alimentos, mejorar la transparencia del mercado y ayudar a las economías importadora y exportadora a adaptarse a la volatilidad del precio de los alimentos. Reconocieron que el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) puede contribuir a abordar los desafíos a la seguridad alimentaria, mediante la adopción de medidas para integrar a los productores de alimentos en el suministro alimentario nacional y mundial y las cadenas de valor. Subrayaron la necesidad de contar con un entorno reglamentario y normativo idóneo para facilitar la inversión en infraestructura rural, logística y agroindustria a fin de mejorar la conectividad de los mercados de alimentos. Apoyaron las alianzas público-privadas para fortalecer el desarrollo rural-urbano a nivel económico y regional. Celebraron la adopción del Plan de acción del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) sobre desarrollo rural-urbano para fortalecer la seguridad alimentaria y el crecimiento de calidad.
- III. Los Líderes Económicos reafirmaron su compromiso de promover la gestión sostenible de los recursos naturales para lograr una seguridad alimentaria sostenible y una mayor productividad en los sectores de la agricultura, la acuicultura y la pesca. Se comprometieron a continuar fomentando la cooperación del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) por medio del uso sostenible y la gestión integrada de los recursos terrestres, forestales, marinos y acuáticos, a través de la cooperación transfronteriza y los esfuerzos colectivos.

A nivel mundial, la comunidad internacional está comprometida en alcanzar el Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual tiene las siguientes metas:<sup>171</sup>

Metas	Contenido	Años
2.1	Erradicar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2030
2.2	Eliminar todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas acordadas internacionalmente sobre el	2025/2030

<sup>171</sup> Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Consultado el 15 de diciembre 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

	retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	
2.3	Duplicar la productividad agrícola y los ingresos económicos de los productores de alimentos en pequeña escala, específicamente las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	2030
2.4	Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos e instrumentar prácticas agrícolas resilientes que incrementen la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	2030
2.5	Preservar la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha acordado a nivel internacional.	2020
2.a	Incrementar las inversiones, mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	2030
2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	2030
2.c	Aplicar medidas que garanticen el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, para ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	2030

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) creó en 1994 el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) que tiene como finalidad aumentar la producción

de alimentos para disminuir las tasas de desnutrición y hambre en varios países miembros.<sup>172</sup>

El Proyecto se puso en marcha mediante el apoyo en algunos Estados en el fomento y difusión de tecnologías económicas para mejorar la producción y los ingresos de las familias de agricultores con escasos recursos. No obstante, debido a que una de cada siete personas no contaba con los alimentos necesarios para mantener una vida sana y activa, el programa tuvo que ampliarse para llegar cada vez a más millones de personas.<sup>173</sup>

En la actualidad, México cuenta con su propio Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) instrumentado a nivel nacional, con recursos asignados para 2017 de 2,604.3 millones de pesos.<sup>174</sup> Su objetivo general es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en zonas rurales marginadas, para incrementar su capacidad productiva.<sup>175</sup>

Como objetivos específicos, persigue el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el fomento de la autosuficiencia alimentaria microregional y de los mercados locales; la promoción del consumo balanceado de alimentos para generar mejoras en la nutrición de las familias; la innovación y mejora tecnológica para la transición a modelos productivos que generen ingresos y empleo, y; la formación de organizaciones que permitan la dinamización del desarrollo microregional para la creación de fuentes de trabajo y ahorro.<sup>176</sup>

En cuanto a las acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es posible mencionar que en 2015, en el marco de la Trigésima Novena Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica sin Hambre, con el que se buscan fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para alcanzar la SAN.<sup>177</sup>

---

<sup>172</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>

<sup>173</sup> Ídem.

<sup>174</sup> Presidencia de la República. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>175</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>

<sup>176</sup> Ídem.

<sup>177</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7° Foro del Frente Parlamentario contra el



El programa comenzó sus operaciones en 2015, dentro de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Es de destacar que su instrumentación ha sido posible por el apoyo de la FAO y cuenta con una visión transversal, debido a que si bien, se enfoca en la seguridad alimentaria, también contempla incidir en sectores como el de la salud, educativo y ambiental.<sup>178</sup>

Como parte del marco jurídico de nuestro país en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformado para señalar que todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.<sup>179</sup>

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social, enuncia varios derechos necesarios para el desarrollo social entre los que contempla la alimentación nutritiva y de calidad. En su artículo 14, señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe tener varias vertientes, entre las cuales se encuentra entre otras, la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad, un tema que también es abordado dentro del artículo 19, donde se le clasifica como prioritario y de interés público. En cuanto al asunto de los fondos del Gobierno Federal para varios rubros incluido el de la alimentación, la Ley en comento manifiesta en su artículo 21, que deberán ser empleados bajo criterios de equidad y transparencia.<sup>180</sup>

Como parte de los esfuerzos que se han sumado en el Poder Legislativo mexicano para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, el 30 de abril de 2015, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, mismo que fue enviado al Senado de la República para su aprobación el 3 de septiembre de 2015.<sup>181</sup>

La iniciativa persigue que se establezcan las bases para garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos; contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; impulsar el consumo, y; la distribución y consumo de alimentos nutritivos y de calidad. Además, establece derechos generales en cuanto a la distribución de alimentos, norma la política alimentaria y

---

Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf)

<sup>178</sup> Ídem.

<sup>179</sup> Ídem.

<sup>180</sup> Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)

<sup>181</sup> Op. cit., 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf)

sus correspondientes instrumentos de aplicación, y establece las bases para la participación social en las acciones dirigidas a lograr el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.<sup>182</sup>

En materia presupuestal, dentro de la región de América Latina y el Caribe, existe la voluntad de avanzar en las legislaciones para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos encaminados a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con dicho propósito, del 9 al 11 de noviembre de 2016, se celebró en el Senado mexicano, el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC).<sup>183</sup>

Durante los trabajos del Foro, los Parlamentarios presentes se comprometieron a trabajar con las Comisiones legislativas encargadas de gestionar el presupuesto, con el fin de garantizar la correcta asignación de recursos a programas que tengan incidencia en temas como la soberanía y la seguridad alimentaria. Asimismo, hicieron el compromiso extensivo a las Asambleas Legislativas locales y gobiernos locales para garantizar que la asignación de presupuestos se lleve a cabo bajo una perspectiva territorial.<sup>184</sup> Dichos compromisos, evidenciaron que la legislación en la materia siempre debe ir acompañada de la instrumentación de políticas públicas que la materialicen.

En efecto, en algunos marcos jurídicos relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la región, se han incorporado normas para contar con presupuesto público en diversos programas. Algunos casos destacables donde se pueden observar esas acciones son los siguientes:<sup>185</sup>

a) Guatemala. Existe una disposición legal para que el Ministerio de Finanzas Públicas incluya en el presupuesto general del Estado la asignación de 0,5% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la instrumentación de iniciativas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, y;

b) Honduras. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la autorización legal de realizar una asignación financiera que demande la instrumentación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y si se presentan casos de contingencias imprevistas, cuenta con la facultad de formar un fideicomiso de Seguridad Alimentaria y Nutricional para administrar aportaciones del sector público y la iniciativa privada, así como las provenientes de la cooperación

---

<sup>182</sup> Ídem.

<sup>183</sup> Ídem.

<sup>184</sup> Ídem.

<sup>185</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6015s.pdf>

internacional para ser canalizados a las Secretarías de Estado e instituciones públicas que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por su parte, México estableció en 2013, en consonancia con el artículo 4 constitucional, la estrategia conocida como “Cruzada Nacional contra el Hambre”, mediante la cual se persigue garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de 7,01 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza extrema y contribuir a la observancia del derecho a la alimentación.<sup>186</sup>

En su aplicación se emplean varias formas de financiamiento, una de las más importantes es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que recibe al año 2.5% de la recaudación del Gobierno Federal, para garantizar la continuidad de la estrategia.<sup>187</sup>

Los rubros que abarca la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, los brigadistas involucrados y los avances que ha presentado son los que se ilustran a continuación:<sup>188</sup>

<b>Cruzada Nacional contra el Hambre</b>	
Municipios con presencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre	1,012
Número de Certificaciones en el país	182,405
Comedores comunitarios	10,038
Comedores Comunitarios (población beneficiada)	1,030,258
Programa de Apoyo Alimentario (núm. de familias con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	1,054,856
Programa de Apoyo Alimentario (población beneficiada con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	4,177,563
Tiendas Diconsa	18,547
Liconsa (nuevos beneficiarios en municipios Cruzada)	2,743,070
Huertos Familiares	67,991
Huertos Familiares (población beneficiada)	307,316
Escuelas de tiempo completo con apoyo alimenticio	15,536
Proyectos Productivos financiados	428,971
Pensión para Adultos Mayores (nuevas afiliaciones en municipios Cruzada)	1,606,560

<sup>186</sup> Ídem.

<sup>187</sup> Ídem.

<sup>188</sup> Sin hambre, cruzada nacional. Mapa. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://sinhambre.gob.mx/mapa/>

Seguro de Vida para Jefas de Familia (núm. de mujeres pre-registradas)	3,511,000
Acciones para el mejoramiento de la vivienda	491,514
Construcción de servicios básicos en la vivienda (núm. de hogares)	821,510
Comités Comunitarios	68,444
Brigadistas	8,077

### El Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME)<sup>189</sup>

Un sector importante que forma parte de la integración económica regional y de los avances que se pueden tener en materia de seguridad alimentaria es el de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME). El 27 de junio de 2017, se celebró por primera vez en la historia el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas instituido por la Resolución 71/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) son aquellas compañías que cuentan con menos de 250 empleados y un moderado número de facturación, sin embargo, su papel es fundamental para los países en desarrollo. De acuerdo con información del Consejo Internacional de Pequeñas Empresas (ICSB, por sus siglas en inglés), este tipo de negocios, independientemente de su pertenencia al sector formal o informal, representa más del 90% del total de las empresas y tiene a su cargo la generación de entre el 60% y 70% del empleo, además, contribuyen con 50% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

Por sus contribuciones sociales y económicas, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) son importantes para el combate a la pobreza y el fomento al desarrollo. Su función es relevante dado que, por lo general, emplean a una gran proporción de trabajadores que pertenecen a los sectores sociales más vulnerables. Cabe precisar que, en muchas áreas rurales, tienden a ser casi la única oportunidad laboral, por ello, son indispensables en cuanto a la inclusión.

Pese a su gran aporte, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) enfrentan varias dificultades en cuanto a su funcionamiento y crecimiento cotidiano. Uno de ellos es la falta de acceso a financiación dado que es desproporcional al compararse con el de grandes empresas.

De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), entre 200 y 245 millones de empresas (del sector formal e informal) no tienen acceso a préstamos bancarios o

<sup>189</sup> Salvo que se especifique lo contrario, la información de este apartado fue obtenida de: Naciones Unidas. Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, 27 de junio. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.un.org/es/events/smallbusinessday/>

si disponen de financiación, es insuficiente para sus requerimientos. De la cantidad mencionada, más del 90% son micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME).

Al respecto, las empresas informales tienen dificultades financieras mayores y suelen ser de menor tamaño, lo cual deriva también en que sean menos productivas. No obstante, contribuyen en gran medida a la actividad económica y a la creación de empleos.

Se estima que un 74% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) del mundo operan en el sector informal de la economía. En los países en desarrollo la cifra alcanza 77%. Respecto de este tipo de negocios es conocido que se financian de la informalidad que, si bien les facilita el acceso a los fondos suficientes, genera un letargo en el crecimiento e incrementa la ilegalidad de la empresa.

Una de las formas de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) es mediante el fomento al desarrollo del sector financiero. Si éste crece, se pueden movilizar cada vez más recursos, gestionar el riesgo y favorecer el crecimiento de la iniciativa privada. Con ello también es posible el crecimiento económico y la generación de empleos.

El reto del crecimiento del sector financiero brinda a los Legisladores y empresarios la oportunidad de adoptar medidas para incentivar la formalización, la participación y expansión de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) en el ámbito de la economía internacional, los mercados regionales y nacionales, específicamente por medio del acceso de todos a la creación de capacidad y los servicios financieros, como el crédito asequible y la microfinanciación.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por sus aportes en innovación, creatividad y la creación de empleo decente para todos. Por su parte, las iniciativas para facilitar el acceso al financiamiento en los sectores fundamentales de las economías domésticas son relevantes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Específicamente, las pequeñas y medianas empresas (PyME) son objeto de interés del Objetivo 8 y el Objetivo 9, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en las metas que aparecen a continuación:<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	
<b>Pequeñas y Medianas Empresas (PyME)</b>	
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Metas:	
8.3 Impulsar políticas orientadas al desarrollo que fomenten las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la innovación y la creatividad, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	9.3 Incrementar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creó en 2014 el Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGF, por sus siglas en inglés) que funciona como mecanismo de cooperación al desarrollo mediante multi-donaciones y con la labor multi-agencial.<sup>191</sup>

El objetivo del Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGF, por sus siglas en inglés) es reunir a agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), gobiernos nacionales, académicos, sociedad civil y empresas para abordar los desafíos de la pobreza, promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>192</sup>

El Fondo ha apoyado programas conjuntos en 22 países con un presupuesto aproximado de \$70 millones de dólares. Cabe añadir que, los socios nacionales e internacionales, tanto del sector público como de la iniciativa privada, aportan casi el 58% de los recursos.<sup>193</sup>

El Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGF, por sus siglas en inglés) cuenta con programas conjuntos en regiones como Latinoamérica, África, Asia y Medio Oriente. Varias empresas locales han contribuido al diseño e instrumentación de soluciones para el alivio de la pobreza, el hambre, los avances educativos, el acceso al agua y saneamiento, la igualdad de oportunidades y la conservación de la biodiversidad, siempre con la cooperación de gobiernos locales y agencias

<sup>191</sup> Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un mecanismo ONU que invierte en alianzas conjuntas para los ODS. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en <http://www.sdgfund.org/es/quienes-somos>

<sup>192</sup> Ídem.

<sup>193</sup> Ídem.

especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>194</sup> Algunos de los programas que están en proceso en América Latina son los siguientes:

<b>Programas conjuntos del Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGF, por sus siglas en inglés)<sup>195</sup></b>	
Perú	Programa para mejorar las condiciones de vida de los productores de quinoa, mediante el que se capacita a las cooperativas campesinas para que negocien mejor los precios de dicho grano andino ante la creciente demanda mundial.
Honduras	Se promueve el turismo sostenible en comunidades indígenas lenças mediante, entre otras cosas, la colaboración de diferentes touroperadores internacionales.
Colombia	Como resultado de la innovación de pequeñas y medianas empresas (PyME) cafeteras, se han podido superar dificultades de la población localizada en zonas rurales para acceder a servicios de la banca, mediante soluciones de pago que funcionan con el envío de mensajes de texto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han servido de guía para los negocios de diferentes empresas. Conforme pasa el tiempo son cada vez más las empresas que implantan en sus planes de negocio dichos Objetivos, lo cual redundará en la obtención de mejores resultados económicos a mediano y largo plazo.<sup>196</sup>

A nivel mundial, están en funcionamiento diferentes formas de apoyo gubernamental a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) enfocadas en el mejoramiento de la operatividad, la productividad, la profesionalización, entre otros. Algunos casos registrados son los que aparecen a continuación:

<b>Experiencias de atención a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) a nivel internacional<sup>197</sup></b>		
Regiones	Países	Características
América del Norte	Canadá	El Banco de Desarrollo de Negocios de Canadá (BDC, por sus siglas en inglés) gestiona el Programa de Eficiencia Operacional que tiene como función mejorar la eficiencia operativa del negocio ayudando a las empresas a comparar sus resultados con el promedio de la industria.

<sup>194</sup> Naciones Unidas. Microempresas, PyMEs y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <http://www.onu.org.mx/microempresas-pymes-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>195</sup> Ídem.

<sup>196</sup> Ídem.

<sup>197</sup> Secretaría de Economía. Diagnóstico 2016 del Fondo Nacional Emprendedor. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico\\_FNE-2016.pdf](https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico_FNE-2016.pdf)

Sudeste asiático	Malasia	Cuenta con la Estrategia de Despliegue de Microempresas (MEBS, por sus siglas en inglés), una iniciativa que tiene como finalidad apoyar el mejoramiento de la productividad en microempresas y fomentar la creación de otras nuevas.
Asia occidental	Turquía	Tienen en operación el Programa General de Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyME), el cual es administrado por la Agencia de PyME de Turquía (KOSGEB, por sus siglas en turco) y ofrece subvenciones a empresas pequeñas mediante 15 sub-esquemas específicos.
América Latina	Uruguay	El programa Soluciones TIC de Uruguay para minorista de alimentos tiene la función de profesionalizar la administración de negocios en los pequeños minoristas de alimentos mediante la capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y consejos de gestión acorde a sus necesidades.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) han contribuido a impulsar la innovación y el desarrollo en el mundo y, la región Asia Pacífico no es la excepción, dado que en ésta han permitido dar forma a un nuevo comercio. En el Foro sobre la mejora del acceso a la financiación para pequeñas y medianas empresas (MiPyME) celebrado el 11 de septiembre de 2017 en Ho Chi Minh, Vietnam, el Sr. Nguyen Hoa Cuong, Director General Adjunto de la Agencia de Desarrollo Empresarial (Ministerio de Planificación e Inversión) y Jefe del Grupo de Trabajo SME APEC<sup>198</sup>, aseguró que las pequeñas y medianas empresas (PyME) se han convertido en el principal motor del crecimiento económico nacional.<sup>199</sup>

De acuerdo con información del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), se ha registrado que en la región mencionada, existen alrededor de 110 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) que representan 98% del total de las empresas. Estas compañías representan 70% de las exportaciones totales y generan el 45% de los empleos en dicha región.<sup>200</sup>

No cabe duda de que su función es indispensable para varios sectores económicos, particularmente, se espera que en el ámbito agroalimentario tengan una aportación del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y generen 23.4% del total

<sup>198</sup> Pequeñas y medianas empresas (PyME)-Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés).

<sup>199</sup> Vietnam net. APEC 2017: Capacity Building for Micro, Small & Medium Enterprises (MSME). Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://english.vietnamnet.vn/fms/special-reports/189396/apec-2017--capacity-building-for-micro--small---medium-enterprises--msme-.html>

<sup>200</sup> Ídem.

de puestos de trabajo creados.<sup>201</sup> De ahí su relevancia en la contribución a la seguridad alimentaria que es fundamental para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

Al abordar el tema de las dificultades que enfrentan las pequeñas y medianas empresas (PyME), el Sr. Nguyen Hoa Cuong, expresó que estas no pueden desarrollarse, aunque tengan muchas ideas creativas y por ello el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), está sumando esfuerzos para que se les apoye con capital, facilitamiento en el acceso a los mercados y a una participación más profunda en las cadenas de valor de la economía internacional.<sup>202</sup>

Los estudios del Grupo de Trabajo de Pequeñas y Medianas Empresas del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (SMEWG, por sus siglas en inglés) han constatado que para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), es necesario mejorar el acceso al financiamiento y aumentar el apoyo del gobierno para reducir procedimientos y regulaciones para estas empresas, al mismo tiempo es importante alentar a las economías a simplificar y sincronizar las reglamentaciones y los procedimientos administrativos.<sup>203</sup>

Por otro lado, es importante mencionar que de acuerdo con estudios que han elaborado expertos en materia de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), se considera que los emprendedores emergentes enfrentarán dificultades para llevar a cabo el comercio transfronterizo e ingresar al mercado internacional si no asimilan el cambio que conlleva la tecnología digital. En efecto, en el desarrollo económico moderno, la tecnología de la información y la economía digital, han adquirido singular relevancia. Cuando las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) tienen el conocimiento y la comprensión de oportunidades y desafíos del cambio digital, pueden aprovechar su potencial a plenitud y contribuir al desarrollo sostenible, para integrarse en las economías regionales.<sup>204</sup>

Internet es un motor indispensable para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), en este marco, existen 3,000 millones de personas conectadas dentro de las economías de dicho mecanismo y se prevé que el dato aumente a 5,000 millones de internautas en 2025. Con ello, es posible que se ayude a las empresas a disminuir costos y ser más productivas. De acuerdo con los datos presentados por el Sr. Hoang Van Dung, Presidente del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC, por sus siglas en inglés) con sede en

---

<sup>201</sup> Ídem.

<sup>202</sup> Ídem.

<sup>203</sup> Ídem.

<sup>204</sup> Ídem.

Vietnam, las empresas que utilizan alta tecnología e internet están creciendo 2.1 veces más rápido que las que no la emplean.<sup>205</sup>

Por lo anterior, los responsables de las políticas en las economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), los propietarios de plataformas de comercio electrónico, las multinacionales, las incubadoras de tecnología, los motivadores, los expertos, etcétera, están comprometidos a trabajar juntos para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PyME) y a las nuevas empresas (startups) a aprovechar al máximo las oportunidades creadas por la tecnología. Así que, cuando las pequeñas y medianas empresas (PyME) comprendan las oportunidades y los desafíos de la transformación digital podrán descubrir el potencial que tienen para aportar al desarrollo sostenible, creativo y de calidad.<sup>206</sup>

En la región de América Latina las pequeñas y medianas empresas (PyME) también son objeto de interés por parte de diversos países, particularmente la Alianza del Pacífico, define mecanismos de apoyo para este grupo con la finalidad de asegurar que se beneficien de las oportunidades que ofrece este mecanismo de tal manera que logren la generación de empleo y crecimiento.<sup>207</sup>

En México, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) representan 97.6% del total del sector empresarial y generan 75.4% de los empleos del país.<sup>208</sup> A continuación el desglose de las empresas por tamaño y participación:

<b>Número de empresas por tamaño y personal ocupado<sup>209</sup></b>			
<b>Tamaño</b>	<b>Empresas</b>		<b>Personal ocupado</b>
	<b>Número</b>	<b>Participación (%)</b>	<b>Participación (%)</b>
Microempresas	3 952 422	97.6	75.4
Pequeña Empresa	79 367	2.0	13.5
Mediana Empresa	16 754	0.4	11.1
Total	4 048 543	100.0	100.0

<sup>205</sup> Ídem.

<sup>206</sup> Ídem.

<sup>207</sup> Alianza del Pacífico. Abecé Alianza del Pacífico. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/10/ABC-2017.pdf>

<sup>208</sup> Microempresas, PyMEs y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Op. cit., Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <http://www.onu.org.mx/microempresas-pymes-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>209</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se difunden estadísticas detalladas sobre las micro, pequeñas y medianas empresas. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016\\_07\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf)



Para que las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) puedan crecer y mejorar en sus operaciones en México y en el mundo, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) cuenta con 6 objetivos principales:<sup>210</sup>

- 1) Incrementar el financiamiento a las exportaciones mexicanas;
- 2) Apoyar el financiamiento a las importaciones que permitan formar empresas nacionales más competitivas y productivas;
- 3) Apoyar la internacionalización de las empresas mexicanas;
- 4) Contribuir en la recepción de la inversión extranjera;
- 5) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyME) a integrarse en las cadenas globales de suministro, y;
- 6) Incrementar el contenido nacional de las exportaciones.

Por su parte, la Secretaría de Economía llevó a cabo en enero pasado la Presentación del Fondo Nacional Emprendedor 2017, promovido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), su objetivo es fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, por medio del fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) de sectores estratégicos.<sup>211</sup>

El Fondo Nacional Emprendedor 2017 cuenta con un presupuesto de 3,760.7 millones de pesos destinados a apoyar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME). Cabe resaltar que, de 2013 a 2016, el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) dirigido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ha beneficiado a más de 2,770,000 entre emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), en México mediante sus programas de financiamiento.<sup>212</sup>

---

<sup>210</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior. Fondo México global para el apoyo de PyMES exportadoras e importadores. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <http://www.bancomext.com/discursos/1708>

<sup>211</sup> Secretaría de Economía. Presentación del Fondo Nacional Emprendedor 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/articulos/presentacion-del-fondo-nacional-emprendedor-2017?idiom=es>

<sup>212</sup> Ídem.

## COOPERACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, TURISMO Y CULTURA

---

### Cambio climático

El cambio climático representa la mayor amenaza al desarrollo sostenible del mundo, y sus efectos, generalizados y sin precedentes, afectan desproporcionadamente a los más pobres y vulnerables. El Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, proveen las bases para un desarrollo sostenible, bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente en condiciones climáticas cambiantes.<sup>213</sup>

Recientemente, se llevó a cabo la 23ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23), del 6 al 17 de noviembre de 2017, en Bonn, Alemania, bajo la presidencia del Primer Ministro de Fiji, Frank Bainimarama. Resulta imperante destacar que se trató de la primera vez que un pequeño Estado insular, uno de los más vulnerables ante el cambio climático, preside una conferencia sobre el clima de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>214</sup> El objetivo principal del encuentro era avanzar en las discusiones sobre cómo implementar el Acuerdo de París.<sup>215</sup>

Los principales resultados de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23), se centraron fundamentalmente en la consolidación de avances en materia de mitigación y financiamiento para la adaptación. Lo anterior, mediante la elaboración de guías para el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), las cuales van a establecer los parámetros para dar seguimiento a cada uno de estos compromisos con transparencia y de manera uniforme monitoreando los avances desde una perspectiva global, tarea que se buscará concretar en 2018. En materia de financiamiento para la adaptación, los Gobiernos anunciaron fondos para ayudar a los países más pobres y vulnerables, superando los objetivos propuestos para este año; y se trabajó en el diseño de una nueva arquitectura financiera, en la que los países desarrollados proporcionarán

---

<sup>213</sup> Naciones Unidas. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible gracias a la acción climática. Consultado el 6 de diciembre de 2017 en: <https://cop23.unfccc.int/es/alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-gracias-la-accion-climatica>

<sup>214</sup> Naciones Unidas. Jefes de Estado y Ministros urgen a un progreso más rápido en la acción climática. Consultado el 6 de diciembre de 2017 en: <https://cop23.unfccc.int/es/news/jefes-de-estado-y-ministros-urgen-a-un-progreso-mas-rapido-en-la-accion-climatica>

<sup>215</sup> Centro de Noticias ONU. Bonn: Naciones Unidas inaugura conferencia sobre cambio climático (COP23) en Bonn, Alemania. Consultado el 6 de diciembre de 2017 en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=38382&Kw1=cop23#.WiiLrIWWaM8>

bianualmente información sobre el manejo del Fondo Verde, conforme lo establecido en el Acuerdo de París.<sup>216</sup>

En 2018, en la ciudad de San Francisco, el Gobernador de California, Jerry Brown, organizará una reunión, la cual abordará el tema relativo al financiamiento de la lucha contra el cambio climático. En tanto, la Comisión Europea se comprometió a promover el tema “Ambición pre 2020” para que tenga una sesión de alto nivel en las dos próximas cumbres del clima, y a presentar en la COP24 un paquete regulatorio europeo con compromisos más ambiciosos en materia de energías renovables y eficiencia energética, para dar cumplimiento al Acuerdo de París.<sup>217</sup>

Los resultados de la COP23 en financiamiento y mitigación fueron notables, después de que las naciones desarrolladas informaron su decisión de gastar 100 mil millones de dólares al año, a partir de 2020, para ayudar a los países más pobres a luchar en contra del cambio climático en el marco de proyectos dentro del Fondo Verde del Clima. Además, la Alianza por un futuro energético sin carbón, liderada por Reino Unido y Canadá, y firmada por más de 20 países entre ellos Angola, Austria, Bélgica, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Fiji, Finlandia, Francia, Países Bajos, Islas Marshall, Italia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Portugal, Suiza, entre otros. Esta Alianza contará con la participación de socios subnacionales como Washington y Oregón en Estados Unidos, y Vancouver en Canadá. En la declaración de lanzamiento se destacó que el uso del carbón como energético debe desaparecer en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en la Unión Europea, a más tardar en 2030 y en 2050 en el resto de los países.<sup>218</sup>

Otras de las Iniciativas lanzadas son: el Plan de Acción de Género en materia climática; de Agricultura; el Diálogo de América del Norte sobre Liderazgo Climático, el cual es impulsado por Canadá, México y la Alianza Climática que está integrada por 15 estados de Estados Unidos con la finalidad de impulsar medidas para poder llevar a cabo las propuestas mexicanas sobre adaptación y desarrollo de sistemas de alerta temprana, así como compromisos para que se reduzcan las emisiones de contaminantes de vida corta, la cual ya México ha iniciado. Entre otros logros de la COP23, se destaca la firma de Nicaragua el 23 de octubre de 2017 para adherirse al tratado y Siria el 7 de noviembre de 2017. Con la adhesión de Nicaragua y Siria,

---

<sup>216</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB). “Se celebra en Bonn, Alemania, la COP23: Desarrollo, contenidos destacados y perspectiva analítica”, 29 de noviembre de 2017. Consultado el 8 de diciembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-COP23\\_291117.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-COP23_291117.pdf)

<sup>217</sup> Europapress. Rajoy acude mañana en París a la Cumbre One Planet dos años después de firmarse el Acuerdo del Clima, 11 de diciembre de 2017. Consultado esa misma fecha en: <http://www.europapress.es/sociedad/medio-ambiente-00647/noticia-rajoy-acude-manana-paris-cumbre-one-planet-dos-anos-despues-firmarse-acuerdo-clima-20171211185331.html>

<sup>218</sup> Ídem.

Estados Unidos será el único país en el mundo que no participa en el Acuerdo de París.<sup>219</sup>

Durante el segmento de Alto Nivel de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23), México realizó un pronunciamiento a nombre del Grupo de Integridad Ambiental (conformado por México, Corea del Sur, Liechtenstein, Mónaco, Suiza y Georgia). Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aseguró que se ha emprendido un camino irreversible, apoyados en la Agenda 2030, pero reiteró que es urgente actuar con premura porque “el cambio climático nos afecta a todos en diferente medida, aunque algunos somos más vulnerables”.<sup>220</sup>

Señaló que la transición a una economía baja en carbono es responsabilidad de todos y sólo a través de la acción global concertada y apoyada en el multilateralismo se podrá responder al reto. Expuso que, para incrementar progresivamente la ambición se requiere movilización expedita, transparente y previsible de financiamiento público y privado. Aseguró que el Grupo de Integridad Ambiental se mantiene firme para desarrollar el Acuerdo de París, aumentar la ambición, y cumplir a través de la acción.<sup>221</sup>

Asimismo, indicó que México trabaja en la elaboración de políticas, acciones e inversiones para un desarrollo de bajo carbono y resiliente al clima, a la vez que se asegura la conservación de los recursos naturales. Además, el país cuenta con una Estrategia Nacional REDD+ y trabaja en la creación de un Plan Nacional de Adaptación que integrará temas como género, juventud, agua y ecosistemas.<sup>222</sup>

Igualmente, en el marco de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP23), se llevó a cabo una Reunión Parlamentaria, organizada de manera conjunta por la Unión Interparlamentaria (UIP), el Parlamento de Fiji y el Bundestag de Alemania. La Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP) y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, resaltó que los Legisladores deben tomar acciones más fuertes y concertadas para responder al cambio climático, incluyendo asegurar la ratificación del Acuerdo de París en sus países e impulsar la cooperación y las alianzas internacionales para compartir información y experiencias a nivel regional y global.<sup>223</sup>

---

<sup>219</sup> Ídem.

<sup>220</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ante la COP23 sobre Cambio Climático, México pide aumentar la ambición y actuar con urgencia, 16 de noviembre de 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/ante-la-cop23-sobre-cambio-climatico-mexico-pide-aumentar-la-ambicion-y-actuar-con-urgencia>

<sup>221</sup> Ídem.

<sup>222</sup> Ídem.

<sup>223</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Relatoría, 23 noviembre 2017. 23<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Recordó que los 173 Parlamentos miembros de la Unión adoptaron el Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático, cuyo objetivo es garantizar que la respuesta legislativa ante este fenómeno sea apropiada y consistente con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunado a ello, de acuerdo con el Instituto Grantham de Investigación del Cambio Climático y el Medio Ambiente, se han desarrollado mil 200 leyes relativas al cambio climático alrededor del mundo. Esto, afirmó, demuestra la creciente conciencia entre los Parlamentarios sobre la necesidad de actuar y es un paso importante en la lucha conjunta contra el cambio climático.<sup>224</sup>

Mencionó, que persiste la necesidad de abordar, a nivel legislativo, desafíos clave en respuesta al cambio climático, como son fortalecer la supervisión de la implementación de los compromisos nacionales e internacionales; mejorar la transparencia y la rendición de cuentas; garantizar la coherencia entre la legislación en materia climática y los objetivos de reducción de la pobreza, igualdad de género y reducción del riesgo de desastres, y –en general– no dejar a nadie atrás.<sup>225</sup>

Al término del encuentro, se emitió un documento final, en el que los parlamentarios del mundo entero señalaron que el cambio climático y sus repercusiones constituyen una amenaza existencial para la humanidad, por lo que, reafirmaron el compromiso de mantener la elevación de la temperatura promedio del planeta muy por debajo de los dos grados con relación a los niveles preindustriales. Indicaron, que están comprometidos en asegurar que la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático sea reforzada y para que la resiliencia a estos cambios sea alentada. Además, de asegurar que las políticas fiscales y de inversión estén en conformidad con los objetivos del Acuerdo de París y que los flujos financieros sean compatibles con un desarrollo con baja emisión de gas con efecto invernadero.<sup>226</sup>

Los parlamentarios hicieron un llamado, para que todos los Estados actualicen las contribuciones determinadas a nivel nacional que habían establecido inicialmente para 2020. Destacaron que trabajaran en sus Parlamentos, en el marco del diálogo de facilitación, a fin de asegurar que las inversiones sean concebidas desde la óptica de la realización de los objetivos en materia de protección del clima. Refirieron que es necesario avanzar en los objetivos de reducción y limitación de

---

Climático (CMNUCC) y 13ª Reunión de las partes del Protocolo de Kioto (CMP13). Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_COP23\\_CMP13\\_06-171117.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_COP23_CMP13_06-171117.pdf)

<sup>224</sup> Ídem.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 12 de noviembre de 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017 en: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/122/Comision%20II%20-%20anteproyecto%20documento%20final%20conferencia%20cambio%20climatico.pdf>



emisiones en toda la economía. Por lo tanto, es necesario establecer la base adecuada en todas las áreas para generar un cambio estructural oportuno y los subsidios finales para los combustibles fósiles dañinos para el clima. La implementación nacional debe prestar atención a la industria, la agricultura, el sector del transporte, los sectores de calefacción y refrigeración, y los bosques y la infraestructura verde.<sup>227</sup>

Señalaron, que en numerosas regiones del mundo, las energías renovables ya son más económicas que las fuentes de energía fósiles. Existe interés económico de no utilizar energías perjudiciales para el clima. Además, el desarrollo de las energías renovables a nivel mundial, así como un mejor rendimiento energético contribuyen mucho a la creación de empleos y a la lucha contra la pobreza. Asimismo, los parlamentarios expresaron su voluntad de dar una atención particular a los intereses de los Estados más vulnerables.<sup>228</sup>

En el marco de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), celebrada en Viti Levu, Fiji del 15 al 19 de enero de 2017, se llevó a cabo una sesión plenaria dedicada a la cooperación regional, en la cual los delegados deliberaron sobre las consecuencias del cambio climático, un problema que ha impactado en la región Asia Pacífico, y solicitaron una mayor conciencia y educación sobre éste, debido a su impacto negativo en la vida de muchas personas, en las economías, e incluso amenaza la existencia de algunos Estados de la región. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se usó como referencia cuando los delegados presentaron sus recomendaciones para reducir los impactos perjudiciales del cambio climático.<sup>229</sup>

Los parlamentarios adoptaron la Resolución APPF25/RES.16, intitulada “Fortalecimiento de la Cooperación sobre el Cambio Climático”, patrocinada por la República de Corea, México, Indonesia y Fiji; en ésta se destaca que la comunidad internacional está cada vez más alerta sobre la importancia, los costos y los retos del cambio climático para la humanidad; dado que la región Asia Pacífico representa el 52% de la superficie de la tierra, el 40% de la población mundial y alrededor del 70% de los desastres naturales y mundiales afectan a la región, lo que obliga a sus poblaciones a hacer frente a los efectos adversos.<sup>230</sup>

Igualmente, los parlamentarios reafirmaron su compromiso de cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París de mantener la temperatura media mundial muy

---

<sup>227</sup> Ídem.

<sup>228</sup> Ídem.

<sup>229</sup> 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Comunicado Conjunto, 18 de enero de 2017. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF-Joint-Communique-FINAL.pdf>

<sup>230</sup> 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF). Fortalecimiento de la Cooperación sobre el Cambio Climático. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25\\_Climate-Change-FINAL.pdf](http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25_Climate-Change-FINAL.pdf)

por debajo de dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales; así como alentar a los Parlamentos de los estados miembros del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés) a promulgar leyes para promover la cooperación en materia de cambio climático y supervisar su implementación; fortalecer su propia gestión nacional de financiamiento público para administrar, rastrear y monitorear el uso de fondos públicos en la mitigación del cambio climático y adaptación e intensificar sus esfuerzos para desarrollar e implementar nuevas tecnologías.<sup>231</sup>

Dada la relevancia del cambio climático, el Senado de la República integró la Comisión Especial de Cambio Climático, presidida por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, dicha comisión busca que se cumplan los objetivos previstos en la Ley General de Cambio Climático, impulsando reformas a leyes ambientales que armonicen las políticas públicas con visión integral en las cuales se observe el concepto de sustentabilidad.<sup>232</sup> Asimismo, mediante un Acuerdo de la Mesa Directiva se integró un grupo de trabajo para el seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conformado por 34 comisiones a partir de noviembre de 2016.

El 18 de octubre de 2017, en el Senado de la República se llevó a cabo la reunión de trabajo entre la Comisión Especial de Cambio Climático y el Dr. Daniel C. Esty, Director DEL Center for Environmental Law and Policy, de la Yale Law School. Dicho encuentro tuvo como objetivo abordar las negociaciones climáticas internacionales y discutir el papel de México en la implementación del Acuerdo de París. La Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, subrayó la necesidad de que México se centre en abordar el tema de la adaptación al cambio climático. Agregó que el tópico de la resiliencia es de gran importancia, dado que México es vulnerable ante el cambio climático, al estar localizado en medio de dos océanos.<sup>233</sup>

Declaró que la innovación para luchar contra el cambio climático es fundamental. Al respecto, precisó que el presupuesto debe ser impulsado para que llegue a las universidades y a los investigadores, con la finalidad de que se pueda generar capacidad para competir con otros países del mundo que tienen avances en materia de combate al cambio climático.

Asimismo, recordó que en el Senado de la República se llevó a cabo un primer foro sobre los mercados de carbono, derivado de la labor que realiza la Comisión

---

<sup>231</sup> Ídem.

<sup>232</sup> Senado de la República. Comisión Especial de Cambio Climático. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio\\_climatico/index.php](http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio_climatico/index.php)

<sup>233</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB). Relatoría Comisión Especial de Cambio Climático, Reunión de Trabajo con: “Daniel C. Esty, Director of Center for Environmental Law and Policy, Yale Law School”. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_Daniel\\_C\\_Esty\\_181017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Daniel_C_Esty_181017.pdf)

Especial de Cambio Climático. En contraste, afirmó que persisten retos que deben ser superados. Por ello, compartió con los asistentes que, cuenta con una propuesta que está impulsando, conocida como iniciativa integral de seguridad climática, la cual presentará próximamente ante el pleno del Senado de la República. Enfatizó que es un reto llevar el tema del cambio climático a nivel de la seguridad nacional e internacional, pero es necesario.<sup>234</sup>

## Turismo

El clima es un recurso esencial para el turismo y especialmente para el turismo de playa, naturaleza y deportes de invierno. El clima cambiante y los patrones climáticos en los destinos turísticos y los países generadores de turismo pueden afectar significativamente la comodidad de los turistas y sus decisiones de viaje. Cambios de patrones de demanda y de los flujos turísticos tendrán un impacto en los negocios de turismo y en las comunidades de acogida, así como efectos secundarios en sectores relacionados como la agricultura, la artesanía o la construcción. En los pequeños estados insulares y países en desarrollo, donde el turismo es una actividad económica importante, cualquier reducción significativa en las llegadas de turistas tendrá graves repercusiones en el empleo.<sup>235</sup>

Desde la primera Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, organizada por la Organización Mundial de Turismo (OMT) en Djerba, Túnez en 2003, se ha generado un amplio bagaje de conocimientos sobre la compleja relación entre el sector turístico y el cambio climático, además se ha despertado una conciencia considerable en el sector del turismo, y el turismo ha sido abordado en el contexto de los procesos internacionales y de las políticas sectoriales afines. En la actualidad, existe un consenso más amplio respecto a la necesidad urgente de que la industria del turismo, los gobiernos nacionales y organizaciones internacionales desarrollen e implementen estrategias para hacer frente a las condiciones climáticas cambiantes y adopten medidas preventivas para futuros efectos, así como mitigar los impactos ambientales del turismo que contribuyen al cambio climático.<sup>236</sup>

La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que el turismo es responsable del 5% de las emisiones globales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). De este porcentaje, la huella de carbono de los establecimientos hoteleros supone el 20% del total, incluyendo calefacción y aire acondicionado, refrigeración de bares, restaurantes y climatización de piscinas. El transporte por motivos turísticos, ya sea en avión,

---

<sup>234</sup> Ídem.

<sup>235</sup> Organización Mundial del Turismo (OMT). Cambio Climático y Turismo. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://sdt.unwto.org/es/node/29963>

<sup>236</sup> Ídem.

automóvil o tren, generó el mayor porcentaje de emisiones del sector, un 75% del total de las emisiones.<sup>237</sup>

Por lo anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, recordando así el potencial del turismo para ayudar a alcanzar la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Año Internacional aspira a apoyar un cambio en las políticas, en las prácticas de las empresas y en los comportamientos de los consumidores que favorezca la sostenibilidad del sector turístico para que este pueda contribuir de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>238</sup>

El Año Internacional promoverá el papel del turismo en las cinco áreas clave como son el crecimiento económico inclusivo y sostenible; inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático; valores culturales, diversidad y patrimonio, y entendimiento mutuo, paz y seguridad.<sup>239</sup>

El sector turístico, en los seis primeros meses de 2017, registró que los destinos de todo el mundo recibieron a 598 millones de turistas internacionales, unos 36 millones más que en el mismo período de 2016. A escala mundial, las llegadas de turistas internacionales aumentaron un 6% en comparación con el mismo semestre del año anterior. De todas las regiones de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el crecimiento fue mayor en Oriente Medio, Europa y África, seguidas de Asia y el Pacífico y las Américas.<sup>240</sup> Además, el sector turístico, es responsable del 7% de las exportaciones mundiales, de uno de cada once puestos de trabajo, y del 10% del PIB mundial, si se gestiona debidamente, puede fomentar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección de los bienes culturales y naturales.<sup>241</sup>

La conmemoración del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo es una oportunidad para analizar cómo el turismo se ve afectado por el cambio climático, para avanzar en la reducción de las emisiones de gases de efecto

---

<sup>237</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). La ONU trabaja por un turismo más sostenible, enero 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017 en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-onu-trabaja-por-un-turismo-/>

<sup>238</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). 2017, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-01-16/2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible-para-el-desarrollo>

<sup>239</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). 2017, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Op. Cit.,

<sup>240</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). Turismo internacional – 2017 presenta los mejores resultados semestrales de los últimos siete años, septiembre de 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-09-08/turismo-internacional-2017-presenta-los-mejores-resultados-semestrales-de-l>

<sup>241</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). 2017, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Op. Cit.,

invernadero procedentes del sector y para aumentar los esfuerzos de adaptación frente a los impactos inevitables que ya está causando el calentamiento global. Cada año, más de mil millones de turistas viajan por todo el mundo generando empleos y recursos para millones de personas. El turismo es un sector central para las economías de los países desarrollados y en desarrollo tanto a nivel local como nacional.<sup>242</sup>

Por su parte, el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Taleb Rifai, en un artículo de opinión intitulado “Turismo: el crecimiento no es el enemigo sino la gestión insostenible”, expresó que el turismo internacional genera empleo, crecimiento económico y oportunidades de desarrollo para muchas comunidades de todo el mundo. Sin embargo, esta fuente de prosperidad debe gestionarse de manera eficiente, para el bien tanto de los visitantes como de las comunidades receptoras. Toda actividad vinculada al sector del turismo que sea sostenible promoverá la conservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.<sup>243</sup>

En México, de acuerdo al Quinto Informe de Gobierno, se fomenta el turismo a través de las acciones correspondientes a los ejes que favorecen su desarrollo: ordenamiento y transformación sectorial, innovación y competitividad, fomento a la inversión y promoción, sustentabilidad y beneficio social para preservar el patrimonio natural, histórico y cultural, a través de la Política Nacional Turística. En ella, los programas, herramientas e instrumentos se encuentran alineados con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.<sup>244</sup>

Durante la presente administración, el arribo de turistas internacionales a México creció, al registrar 35 millones de turistas internacionales en 2016, lo que representó un incremento de 49.9% (11.7 millones de turistas adicionales) comparado con 2012. De enero de 2013 a diciembre de 2016 se recibieron 30.5 millones de turistas más que en el mismo periodo de la administración anterior, lo que significó un crecimiento de 33.8% (90.2 millones entre enero de 2007 y diciembre de 2010, y 120.7 millones entre enero de 2013 y diciembre de 2016).<sup>245</sup>

En 2016, México alcanzó el octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales con 35 millones, según la Organización Mundial de Turismo (OMT).

---

<sup>242</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). La ONU trabaja por un turismo más sostenible, enero 2017. Op. Cit.,

<sup>243</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). Turismo: el crecimiento no es el enemigo sino la gestión insostenible, agosto 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-08-18/turismo-el-crecimiento-no-es-el-enemigo-sino-la-gestion-insostenible>

<sup>244</sup> Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017.

<http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

<sup>245</sup> Ibid.



Se alcanzó un nuevo máximo histórico en el ingreso de divisas por visitantes internacionales al obtener 19.6 mil millones de dólares en 2016.

Con el propósito de actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico, se publicaron los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de noviembre de 2016, para que los Estados, Municipios y la Ciudad de México, puedan presentar proyectos de declaratoria de esas Zonas; territorios que por sus características naturales o culturales constituyen un potencial y atractivo desarrollo turístico.

Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017, se realizó la promoción de los destinos turísticos de México en 17 ferias internacionales, las cuales se llevaron a cabo en los principales mercados emisores de turistas: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Japón, Argentina, Italia, China, España, Colombia y Alemania. Se contó con la participación de 642 expositores de la industria turística nacional, que concretaron 5,758 citas de negocios con compradores internacionales para la comercialización de los productos y servicios que ofrece México.

A fin de continuar posicionando a México como un líder regional en materia de cooperación turística y diversificar los mercados potenciales del país, entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Programa Específico de Cooperación en materia turística para 2016-2017 entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Turismo de la República Argentina y la Secretaría de Turismo de México sobre cooperación turística.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de México y la Secretaría Nacional de Turismo de la República del Paraguay sobre Cooperación Turística.
- Carta de Intención entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Turismo de Argentina para la implementación de un Programa de Desarrollo Turístico y Social Latinoamericano.

En el Senado de la República, el 23 de noviembre de 2017 con Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, la Comisión de Turismo exhortó a la Secretaría de Turismo a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico.<sup>246</sup>

<sup>246</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-54/76635, 23 de noviembre de 2017.

El 7 de noviembre de 2017, con Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, la Comisión de Turismo exhortó a las Secretarías de Turismo y de Gobernación, así como a los gobiernos locales y municipales a continuar trabajando de manera permanente a fin de garantizar la seguridad de los visitantes que les permita disfrutar de las maravillas naturales, culturales y sociales del país.<sup>247</sup>

## Cultura

En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) coorganizaron la segunda Conferencia sobre Turismo y Cultura, celebrada en Mascate, capital de la Sultanía de Omán, los días 11 y 12 de diciembre de 2017. La Conferencia tuvo como objetivo forjar y estrechar alianzas entre los sectores del turismo y la cultura en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>248</sup>

Al encuentro, se dieron cita los representantes de las administraciones de turismo y de cultura y jefes de delegación de los Estados Miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), organizaciones internacionales y regionales, centros de investigación, empresas privadas, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales.<sup>249</sup>

Al término de los trabajos, se emitió la “Declaración de Mascate sobre Turismo y Cultura: Fomentar el desarrollo sostenible”, en donde se reafirmó el compromiso de reforzar las sinergias entre el turismo y la cultura e impulsar la contribución del turismo cultural a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante, la creación de un proyecto de futuro claro y unos marcos definidos a escala local, nacional, regional e internacional que fomenten la coordinación y la cooperación entre los agentes del turismo y la cultura de los sectores público y privado, así como de las comunidades locales; la generación de mejor información sobre el turismo cultural, incluida la utilización de las fuentes de datos y los macrodatos existentes para medir y cartografiar las sinergias del turismo y la cultura; la formulación de políticas de turismo cultural que impulsen la contribución de la cultura y el turismo al desarrollo sostenible y que guarden sintonía

---

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76635>

<sup>247</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-43/76633

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76633>

<sup>248</sup> Organización Mundial de Turismo (OMT). La OMT y la UNESCO: turismo y cultura para impulsar los ODS. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www2.unwto.org/es/press-release/2017-12-05/la-omt-y-la-unesco-turismo-y-cultura-para-impulsar-los-ods>

<sup>249</sup> Ídem.

con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; la estimulación del compromiso del sector privado y las comunidades locales con el turismo y el desarrollo del turismo cultural, así como con la conservación del patrimonio cultural, y la promoción de una cultura del respeto entre los turistas y las comunidades locales de sus identidades, formas de vida y creencias en las visitas a sitios y destinos con fines de turismo cultural sostenible.<sup>250</sup>

Además de promover una gestión responsable y sostenible del patrimonio cultural mediante, la protección del patrimonio cultural y la salvaguarda del patrimonio inmaterial, que es esencial para mantener el atractivo de los destinos turísticos; la promoción de una gestión responsable y sostenible del turismo en los sitios del Patrimonio Mundial; la participación de las comunidades locales en la gestión del turismo en los sitios del patrimonio de manera sostenible, responsable e inclusiva y la satisfacción de las aspiraciones de las comunidades sobre la salvaguarda y la transmisión de su patrimonio cultural material e inmaterial y sus valores; la promoción de la gestión del turismo sostenible de los sitios culturales siguiendo los principios de la gestión efectiva de los visitantes, el uso eficiente de los recursos y la calidad de la experiencia de los visitantes, y la obtención de la financiación necesaria para conservar los sitios del patrimonio cultural y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial mediante inversiones y modelos de autofinanciación.<sup>251</sup>

Así como alentar un enfoque creativo e innovador para un desarrollo urbano sostenible a través del turismo cultural mediante, la utilización de las nuevas tecnologías y la innovación para apoyar el desarrollo de experiencias cautivadoras que fomenten la sensibilización respecto al patrimonio material e inmaterial; el fomento de la innovación en la interpretación, los productos y los servicios del turismo cultural a través del diseño de la experiencia turística para el turismo del patrimonio cultural urbano; la promoción de experiencias de turismo cultural que tengan en cuenta la diversidad cultural; el fomento de oportunidades de negocio creativas en el ámbito del turismo cultural y la potenciación de los beneficios socioeconómicos de las ciudades creativas y el desarrollo urbano sostenible, en particular en términos de creación de empleo y emprendimiento, y la armonización de las políticas de turismo urbano y de turismo cultural en las ciudades con la Nueva Agenda Urbana.<sup>252</sup>

Aunado a lo anterior, cabe recordar que en el año 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas

---

<sup>250</sup> Segunda Conferencia sobre Turismo y Cultura. Declaración de Mascate sobre Turismo y Cultura: Fomentar el desarrollo sostenible, diciembre de 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://custom.cvent.com/E5C28A0D212A415D9AD3C8B699EBC072/files/6c58f2e914dd4fd3a75086698923f713.pdf>

<sup>251</sup> Ídem.

<sup>252</sup> Ídem.

en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Unión de Científicos Comprometidos (USC), publicaron el informe "Patrimonio mundial y turismo en un clima cambiante", en el que destacan que el cambio climático se está convirtiendo rápidamente en uno de los riesgos más significativos para los sitios del Patrimonio Mundial. Dentro de las conclusiones del informe señala que se debe alcanzar el objetivo que marca el Acuerdo de París de limitar el aumento global de la temperatura, puesto que es de vital importancia para la protección del patrimonio mundial para las generaciones actuales y futuras.<sup>253</sup>

El nuevo informe examina 31 sitios culturales y naturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en 29 países que son vulnerables a fenómenos como el aumento de las temperaturas, el derretimiento de los glaciares, la subida del nivel del mar, los fenómenos climáticos extremos, las sequías o el mayor riesgo de incendios. En él se documenta el impacto climático en sitios turísticos emblemáticos tales como Venecia, Stonehenge o las Islas Galápagos y otros sitios del Patrimonio Mundial como la Región floral del Cabo, en Sudáfrica; la ciudad portuaria de Cartagena de Indias, en Colombia; y el Parque Nacional de Shiretoko, en Japón.<sup>254</sup>

Adam Markham, autor principal del informe y subdirector del Programa de Clima y Energía de la Unión de Científicos Comprometidos (UCS) declaró que “el cambio climático está afectando a sitios del Patrimonio Mundial en todo el mundo”. “Algunas estatuas de la Isla de Pascua están en riesgo de perderse en el mar debido a la erosión costera. El cambio climático podría llegar incluso a causar que algunos sitios del Patrimonio Mundial pierdan su condición”.<sup>255</sup>

Por su parte, México busca impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país. En la Décimo Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo (COP13), se incorporó por vez primera a los sectores turístico, pesquero, forestal y agrícola. La SECTUR presentó la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico”.<sup>256</sup>

El Segmento de Alto Nivel contó con la participación del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y más de 70 delegados y ministros de 25

---

<sup>253</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El cambio climático pone en riesgo sitios emblemáticos del Patrimonio Mundial, según un nuevo informe, mayo 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.cinu.mx/comunicados/2016/05/el-cambio-climatico-pone-en-ri/>

<sup>254</sup> Ídem.

<sup>255</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El cambio climático pone en riesgo sitios emblemáticos del Patrimonio Mundial, según un nuevo informe. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/new\\_report\\_shows\\_world\\_heritage\\_icons\\_at\\_risk\\_from\\_climate\\_c/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/new_report_shows_world_heritage_icons_at_risk_from_climate_c/)

<sup>256</sup> Presidencia de la República. 5to. Informe de Gobierno 2016-2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [file:///D:/Respaldo/Downloads/Quinto\\_Informe\\_de\\_Gobierno\\_2017%20\(3\).pdf](file:///D:/Respaldo/Downloads/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017%20(3).pdf)

países, quienes adoptaron una Declaración Ministerial y en la que reconocieron la responsabilidad del sector en la conservación y uso sustentable del medio ambiente, así como la importancia de más y mejores políticas en la materia.<sup>257</sup>

En la COP 13 se realizó la campaña publicitaria Biodiversidad, que estuvo orientada a difundir la riqueza natural y cultural con la que cuenta México y a incentivar el ejercicio de un turismo sustentable para mantener el patrimonio en biodiversidad que tiene México.<sup>258</sup>

El país, cuenta con 34 sitios declarados patrimonio de la humanidad y 187 zonas arqueológicas abiertas al público; posee una gastronomía declarada patrimonio intangible de la humanidad, y tiene diversos destinos turísticos, que en su conjunto aportan el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.<sup>259</sup> Además, de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), en 2016 México alcanzó el octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales con 35 millones de turistas.<sup>260</sup>

Asimismo, se cuenta con la certificación de 38 playas limpias bajo la Norma 120 que establece los requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas de uso recreativo y prioritarias para la conservación. Así, como la promoción de actividades en 89 Áreas Naturales Protegidas que tienen vocación turística, con lo que se muestra la diversidad biológica y se promueve su cuidado.<sup>261</sup>

En el Senado de la República, el 14 de noviembre de 2017 con Proyecto de Decreto aprobado en votación nominal, las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Cultura, aprobaron el Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir el Robo y/o Hurto, la Introducción, la Extracción y el Tráfico Ilícitos de Bienes Culturales, firmado en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el once de diciembre de dos mil quince.<sup>262</sup>

---

<sup>257</sup> Ídem.

<sup>258</sup> Ídem.

<sup>259</sup> Secretaría de Turismo. Refrenda México Su Compromiso Con Un Turismo Sustentable Para El Desarrollo: De La Madrid, marzo 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/refrenda-mexico-su-compromiso-con-un-turismo-sustentable-para-el-desarrollo-de-la-madrid-101656?idiom=es-MX>

<sup>260</sup> Presidencia de la República. 5to. Informe de Gobierno 2016-2017. Op. Cit.,

<sup>261</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México apuesta al turismo sostenible como una estrategia de conservación, 8 de diciembre de 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-apuesta-al-turismo-sostenible-como-una-estrategia-de-conservacion>

<sup>262</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-48/77071. 14 de noviembre de 2017. Se remitió al Ejecutivo Federal. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=77071>





El 7 de noviembre de 2017 con Punto de Acuerdo aprobado en votación económica, la Comisión de Cultura del Senado de la República, exhortó a las autoridades de la Secretaría de Cultura a llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los espacios de intercambio cultural entre México y Cuba; y exhorta a impulsar la instalación de la Casa Cuba en territorio mexicano, como un centro cultural para fomentar el intercambio cultural en materias de literatura, artes escénicas, música, el audiovisual, artes plásticas, artesanías y todas las expresiones culturales, así como la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambas naciones.<sup>263</sup>

---

<sup>263</sup> Gaceta del Senado. LXIII/3PPO-43/76768. 7 de noviembre de 2017.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76768>

## REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

### INFORMACIÓN GENERAL <sup>264</sup>



**Bandera**<sup>265</sup>



**Escudo**<sup>266</sup>

**Nombre oficial:** República Socialista de Vietnam

**Capital:** Hanói.

**Día nacional:** 2 de septiembre. Se conmemora la independencia del país de Francia. En esta fecha pero del año 1945, el presidente Ho Chi Minh leyó la Declaración de Independencia de Vietnam en la Plaza Ba Dinh, en Hanói.<sup>267</sup>

**Superficie:** 331,210 Km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Colinda al Este con el Mar de China Meridional; al Oeste con Camboya y Laos; al Norte con China y al Sur con Malasia. Al sureste colinda con el Golfo de Tailandia.

<sup>264</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información obtenida en este apartado fue obtenida de: Central Intelligence Agency. "Vietnam", The World Factbook. Consultado el 7 de diciembre de 2017, en:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/vm.html>

<sup>265</sup> Un fondo rojo con una estrella grande de cinco puntas de color amarillo en el centro; el rojo simboliza la revolución y la sangre, la estrella representa los cinco elementos de la población - campesinos, obreros, intelectuales, comerciantes y soldados-, que se unen para construir el socialismo. Central Intelligence Agency. Vietnam. Consultado el 7 de diciembre de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/vm.html>

<sup>266</sup> El escudo es de forma circular, en el centro, con un fondo de gules de color rojo. Figura una estrella de cinco puntas enmarcada por espigas de arroz, todas ellas de color oro. En la parte inferior del escudo aparece representada la mitad de una rueda dentada, también de color oro, y una cinta roja que une las espigas de arroz y en la que figura la denominación oficial del país: República Socialista de Vietnam. Escudo de Vietnam. Consultado el 7 de diciembre de 2017

<http://www.esacademic.com/dic.nsf/eswiki/442955>

<sup>267</sup> Efemérides. "2 de septiembre: Día Nacional de Vietnam". Consultado el 7 de diciembre de 2017 <http://efemeridesbencomo.blogspot.mx/2011/08/2-de-septiembre-dia-nacional-de-vietnam.html>

**Ubicación geográfica:** Se localiza en el sureste asiático.



**División administrativa:** Se encuentra dividido en 60 provincias (Incluyendo tres municipalidades), 600 distritos y 10,400 comunas.<sup>268</sup>

**Otras ciudades:** Ho Chi Minh, Da Nang y Haiphong.

La población urbana es del 34%.<sup>269</sup>

<sup>268</sup> Department of Economic and Social Affairs (DESA) United Nations. Division for Public Administration and Development Management (DPADM). "The Socialist Republic of Vietnam. Public Administration Country Profile". February 2004  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan023247.pdf>  
Socialist Republic of Viet Nam. Government Portal. "Local governments". Consultado el 7 de diciembre de 2017, <http://www.chinhphu.vn/portal/page/portal/English/localgovernments>

<sup>269</sup> The World Bank. "Urban population (% of total)", 2016. Consultado el 7 de diciembre de 2017, en: <http://data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS>

**Población:** 92.701,100 habitantes (2016)<sup>270</sup>.

**Idioma:** Vietnamita (oficial), Inglés (cada vez más utilizado como segunda lengua), algo de Francés, Chino y Khmer, idiomas de las zonas montañosas (Mon-Khmer y Malayo-Polinesio).

**Moneda:** dong vietnamita (VND)

**Tipo de cambio:**<sup>271</sup> 1.00 MXN = 1,181.59 dong vietnamita (VND)  
1.00 dólar estadounidense (USD) = 22,807.43 VND

**Religión:** budismo 12.2%, catolicismo 6.8%, cao dai 4.8%, hoa hao 1.4%, protestantismo 1.5%, islam 0.1% y ninguna 73.2% (2014 est.)

### Indicadores sociales

- Esperanza de vida: 73.7 años (est. 2016).
- Tasa de natalidad: 15.5/1,000 hab. (est. 2017).
- Tasa de mortalidad: 5.9/1,000 hab. (est. 2017).
- Índice de Desarrollo Humano:<sup>272</sup> 0.607 (puesto 115).
- Índice de Percepción de Corrupción:<sup>273</sup> 33/100 (donde 0 es altamente corrupto).

### Situación económica

Vietnam es un país en desarrollo que desde 1986, año en que se implementaron una serie de reformas económicas y políticas, ha pasado de ser una economía altamente planificada y centralizada a una economía más industrial y basada en el comercio y la inversión. El país tiene una población joven, un compromiso con el crecimiento sostenible, una inflación relativamente baja, moneda estable, y fuertes entradas de Inversión Extranjera Directa.

De enero a agosto de 2017, Vietnam atrajo IED por valor de 23.360 millones de dólares. El sector de manufactura y procesamiento fue el más atractivo para los inversionistas, el cual concentró 12 mil millones de dólares, seguido por la

<sup>270</sup> The World Bank. "Población total. Vietnam." Consultado el 7 de diciembre de 2017, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

<sup>271</sup> XE Currency Converter. Consultado el 10 de enero de 2018, en: <http://www.xe.com/es/>

<sup>272</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Consultado el 17 de octubre de 2017, Pág. 199 en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2016\\_report\\_spanish\\_web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf)

<sup>273</sup> Transparency International. Corruption Perceptions Index 2016. Consultado el 17 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

producción de energía. En 2016, la Inversión Extranjera Directa fue de 15,800 millones de dólares.<sup>274</sup>

En 2016, su crecimiento anual fue obstaculizado por dificultades ambientales, como la sequía y la salinización, que tuvo impactos en el sector agrícola. Del mismo modo, los bajos precios del petróleo afectaron al sector extractivo. No obstante, el crecimiento anual del PIB fue del 6.2%, lo que refleja el fortalecimiento de la demanda interna y las fuertes exportaciones de manufacturas.

La economía del país está orientada al exterior, y el comercio de bienes y de servicios representa 221% del PIB (2016).<sup>275</sup> Un porcentaje considerable del comercio exterior de Vietnam tiene cada vez más carácter intrarregional; y sus exportaciones están relativamente diversificadas.<sup>276</sup>

Además, el país ha decidido continuar con su integración económica global. Vietnam ingresó a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en enero de 2007 y celebró varios acuerdos de libre comercio entre 2015 y 2016, incluido el Acuerdo de Libre Comercio Unión Europea-Vietnam, el Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur y el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Económica Euroasiática.

Cabe destacar que Vietnam fue sede de la 25ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), que se realizó en Da Nang, el 10 y 11 de noviembre de 2017. Como resultado de la reunión se aprobó la Declaración de Da Nang, intitulada “Crear un nuevo dinamismo, fomentar un futuro común”.

El Primer Ministro de Vietnam, Nguyen Xuan Phúc asistió al Foro Económico Mundial sobre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) 2017 que se llevó a cabo en Nom Pen, Camboya, en mayo. Durante su participación, aseguró que el gobierno mejorará el entorno de negocios y perfeccionará el marco legal para las actividades de las empresas, en específico aquellas que participan en modelos de asociación público-privada. En el evento se anunció que Vietnam será sede del Foro Económico Mundial sobre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) en 2018.<sup>277</sup>

---

<sup>274</sup> “Aumentó el flujo de inversiones extranjeras hacia Vietnam. En Asiainfonews.com. 12 de septiembre de 2017 <http://asiainfonews.com/noticias/vietnam/economia/52353-aumento-flujo-inversiones-extranjeras-hacia-vietnam/>

<sup>275</sup> Departamento de Estudios, DIRECON-PROCHILE, “Ficha país Chile-Vietnam”. Actualizada a julio de 2017. <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/08/Vietnam-anual2016-1.pdf>

<sup>276</sup> Organización Mundial del Comercio (OMC). “Vietnam”. Consultado el 12 de diciembre de 2017 [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/s287\\_sum\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s287_sum_s.pdf)

<sup>277</sup> Vietnam Plus. “Vietnam será sede del FEM sobre ASEAN 2018”. 12 de mayo de 2017 <https://es.vietnamplus.vn/vietnam-sera-sede-del-fem-sobre-asean-2018/73592.vnp>



**Producto Interno Bruto (PIB):**<sup>278</sup> US\$ 202,616 miles de millones (2016, precios actuales).

**PIB per cápita:**<sup>279</sup> US\$ 2.185,7 (2016, precios actuales).

#### **Composición del Producto Interior Bruto (est. 2016)**

- Agricultura: 16.3%
- Industria: 32.7%
- Servicios: 40.9%

#### **Comercio exterior (2016)**

- Exportaciones: US\$ 176.6 miles de millones
- Importaciones: US\$ 162.6 miles de millones
- Saldo: US\$ 14.0 millones

#### **Principales socios comerciales (2016)**

- Exportaciones: Estados Unidos de América (20.2%), China (14.2%), Japón (8.2%) y Corea del Sur (6.2%).
- Importaciones: China (25.1%), Corea del Sur (17.5%), Japón (7.9%), Estados Unidos de América (6%) y Tailandia (4.7%).

**Principales exportaciones:** ropa, calzado, productos electrónicos, mariscos, petróleo crudo, arroz, café, productos de madera y maquinaria.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo, productos derivados del petróleo, productos de acero, materias primas para la industria del vestido y el calzado, productos electrónicos, plásticos y automóviles.

<sup>278</sup> Banco Mundial. PIB (US\$ a precios actuales)". Consultado el 7 de diciembre de 2017  
<https://datos.bancomundial.org/pais/viet-nam>

<sup>279</sup> Banco Mundial. "PIB per cápita (US\$ a precios actuales)". Consultado el 17 de octubre de 2017  
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

## POLÍTICA INTERIOR

El 2 de septiembre de 1945 fue declarada la independencia de Vietnam respecto de Francia. Sin embargo, fue hasta el 21 de julio de 1954 cuando el gobierno de la República Francesa reconoció a Vietnam como Estado independiente.

La República Socialista de Vietnam posee un sistema político caracterizado por el monopartidismo, ya que el único instituto político que ha ejercido el poder es el Partido Comunista de Vietnam (Communist Party of Vietnam, CPV). El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente y el Primer Ministro. En el sistema político el Secretario General de CPV, también desempeña un rol importante en el ejercicio del poder. Los tres cargos mencionados son elegidos por la Asamblea Nacional para detentar el poder durante quinquenios. El único Partido del país, propone quienes ocuparán el cargo de Presidente y Primer Ministro.

Vietnam cuenta con una Constitución que data de 1992, cuya última reforma fue legislada el 28 de noviembre de 2013, en la XIII Legislatura de la Asamblea Nacional. El resultado fue una disminución en capítulos y artículos. Durante el proceso legislativo para modificar la Constitución, se contó con la aportación de argumentaciones de académicos y ex legisladores que estaban a favor de la inclusión de normas encaminadas a garantizar la protección de los derechos individuales, las cuales contemplaban una Defensoría del Pueblo y Tribunal que velara por la observancia de los derechos humanos, sin embargo, se hizo caso omiso a sus planteamientos.<sup>280</sup> No obstante, hubo cambios en materia de prerrogativas ya que antes eran denominadas “derechos fundamentales” para pasar a “derechos humanos”; en este tema se enuncian varios derechos individuales y se supeditan a los intereses de la nación.

Asimismo, se establece una mayor cercanía entre el Partido Comunista de Vietnam y la sociedad; el texto refiere que debe ser supervisado y que tiene responsabilidad respecto de su toma de decisiones.<sup>281</sup> También tiene contenidos encaminados a fortalecer la participación democrática y a establecer una administración pública acorde con reformas económicas instrumentadas en el país. Cabe agregar que el texto constitucional reformado incluye la lealtad al Partido por parte de las fuerzas armadas.<sup>282</sup>

La Asamblea Nacional tiene como funciones aprobar los planes de desarrollo socioeconómico y las políticas monetarias; sus asambleístas son electos mediante

---

<sup>280</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. “Ficha País República Socialista de Vietnam”. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>281</sup> Ídem.

<sup>282</sup> Ídem.

el voto directo, entre los candidatos postulados por el Partido Comunista y otras organizaciones como el Frente Patriótico y la Federación de Sindicatos.<sup>283</sup>

## Estructura del sistema político

**Sistema de Gobierno:** República Socialista.

**Jefe de Estado:** Presidente Tran Dai Quang (desde el 2 de abril de 2016).

**Jefe de Gobierno:** Primer Ministro Nguyen Xuan Phúc (desde el 7 de abril de 2016).

## Poder Legislativo:

Lo compone la Asamblea Nacional (500 miembros;<sup>284</sup> electos directamente por sufragios de mayoría absoluta (si es necesario se contempla la segunda vuelta), su mandato dura 5 años.

- Porcentaje de mujeres: 26.72% (132/494).<sup>285</sup>

**Poder Judicial:** Está conformado por el Tribunal Popular Supremo. Existen otros tribunales de apelación en las siguientes materias: administrativa, civil, penal, económica y laboral. Asimismo, cuenta con una Corte Militar Central y Cortes Populares Especiales cuya instauración es facultad de la Asamblea Nacional.

## Partidos políticos:

Partido	Esaños en Parlamento	Ideología/Postura	Logotipo
Partido Comunista de Vietnam	473 (95.74%)	Marxista-Leninista	

<sup>283</sup> Ídem.

<sup>284</sup> Actualmente existen 6 vacantes en la Asamblea Nacional.

<sup>285</sup> Inter-Parliamentary Union. IPU PARLINE database. "Viet Nam. National Assembly". Consultado el 7 de diciembre de 2017. [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2349\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2349_A.htm)

## POLÍTICA EXTERIOR

El 20 de septiembre de 1977, la República Socialista de Vietnam ingresó como Estado miembro a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el bienio 2008-2009.

En el sistema de la ONU, forma parte de instituciones como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO, por sus siglas en inglés), Organización Mundial de Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), el Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés), entre otras.

En el ámbito lingüístico, Vietnam forma parte de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF, por sus siglas en francés), desde 1970.<sup>286</sup> En la economía internacional, forma parte del Fondo Monetario Internacional (IMF, por sus siglas en inglés), y la Organización Mundial del Comercio (WTO, por sus siglas en inglés).

A nivel regional, Vietnam es miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés).<sup>287</sup> En el ámbito interregional, es parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

Vietnam desempeña un papel importante en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, debido a que apoyó a Laos, Birmania (hoy Myanmar) y Camboya en su ingreso a la institución regional desde la década de los noventa, lo cual ha llevado a coincidir en posturas multilaterales creando un bloque conocido como CLMV (Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam) que en 2001 derivó en la Declaración de Hanói sobre la “Reducción de los Desequilibrios de Desarrollo para una Integración ASEAN más profunda”.<sup>288</sup>

Las relaciones entre China y Vietnam se han desarrollado favorablemente en el contexto de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas

---

<sup>286</sup> Organisation Internationale de la Francophonie. Vietnam. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.francophonie.org/Vietnam.html?var\\_ajax\\_redir=1](http://www.francophonie.org/Vietnam.html?var_ajax_redir=1)

<sup>287</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República Socialista de Vietnam. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>288</sup> Ídem.

en inglés), de lo cual es destacable que entre 2009 y 2012 Vietnam tuvo bajo su cargo la coordinación del Diálogo ASEAN-China.<sup>289</sup> Asimismo, ambos Estados coinciden en diversos foros de cooperación y tienen afinidad en la ideología política de sus partidos; no obstante prevalecen disputas territoriales en zonas como las Islas Paracelso y Spratly, aunadas a tensiones generadas por la instalación de una plataforma petrolera china en un área que Vietnam considera su Zona Económica Exclusiva.<sup>290</sup>

Con Estados Unidos había diferencias debido al embargo comercial que levantó, el cual impedía que Vietnam recibiera asistencia de instituciones como el Banco Mundial.<sup>291</sup> Dicho embargo tuvo una duración de 30 años.<sup>292</sup> No obstante, con el levantamiento del embargo, la normalización de relaciones Vietnam-Estados Unidos, la participación de Vietnam en 2003, como coordinador del Diálogo ASEAN-Estados Unidos, la inclusión del país asiático en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y los acercamientos bilaterales en materia de defensa y energía nuclear, han generado un determinante estrechamiento de las relaciones entre ambos países.<sup>293</sup>

Aunado a lo anterior, el nivel de fortalecimiento de la relación fue evidente con la visita del Secretario del Partido Comunista, Nguyen Phu Trong, a Estados Unidos en mayo de 2016, cuando señaló que el país norteamericano sigue siendo uno de los principales socios de Vietnam.<sup>294</sup>

Vietnam estableció relaciones diplomáticas con la Unión Europea en 1990<sup>295</sup> para coincidir en temas como las reformas económicas que ha impulsado, las cuales son reguladas por su Constitución. Sus relaciones se han fortalecido mediante el Acuerdo de Cooperación entre Vietnam y la Unión Europea ratificado por el Parlamento Europeo en febrero de 1996; asimismo, coinciden en foros como la

---

<sup>289</sup> Ídem.

<sup>290</sup> Ídem.

<sup>291</sup> La Nación. Vietnam y Estados Unidos: los antiguos enemigos son ahora socios muy estrechos. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.nacion.com/mundo/asia/Vietnam-Unidos-antiguos-enemigos-estrechos\\_0\\_1484451678.html](http://www.nacion.com/mundo/asia/Vietnam-Unidos-antiguos-enemigos-estrechos_0_1484451678.html)

<sup>292</sup> Antonio Caño. “Estados Unidos levanta el embargo económico a Vietnam tras 30 años”. En El País. 4 de febrero de 1994  
[https://elpais.com/diario/1994/02/04/internacional/760316421\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1994/02/04/internacional/760316421_850215.html)

<sup>293</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República Socialista de Vietnam.  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>294</sup> Vietnam Plus. “Vietnam considera a Estados Unidos uno de principales socios, dijo líder partidista”. Consultado el 15 de julio de 2016 en: <http://es.vietnamplus.vn/vietnam-considera-a-estados-unidos-uno-de-principales-socios-dijo-lider-partidista/62814.vnp>

<sup>295</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República Socialista de Vietnam.  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/vietnam_FICHA%20PAIS.pdf)





Reunión Asia Europa (ASEM, por sus siglas en inglés).<sup>296</sup> Es de destacar que, en el ámbito económico, se encuentra en un nivel muy avanzado el Acuerdo de Libre Comercio Unión Europea-Vietnam, cuya traducción y ratificación están en proceso.<sup>297</sup>

Cabe agregar que Vietnam tiene relaciones diplomáticas con 180 países y relaciones comerciales con más de 200 economías.<sup>298</sup>

---

<sup>296</sup> Ídem.

<sup>297</sup> Ídem.

<sup>298</sup> Embajada de Vietnam en México y VietNam Ministry of Foreign Affairs. Mensaje de la Embajadora Le Linh Lan. Consultado el 15 de julio de 2016 en: <http://www.vietnamembassy-mexico.org/es/>

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-VIETNAM<sup>299</sup>

Los Estados Unidos Mexicanos y la República Socialista de Vietnam, establecieron relaciones diplomáticas el 19 de mayo de 1975. Un año después, México abrió su Embajada en Vietnam, sin embargo, por razones de recortes presupuestales, se vio en la necesidad de cerrarla en 1980. Posteriormente, fue reabierta el 16 de octubre de 2000.<sup>300</sup>

Luego de la guerra de Vietnam (1954-1975)<sup>301</sup>, México apoyó al país en el esfuerzo del establecimiento de relaciones diplomáticas con instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).<sup>302</sup> En 2006, México también apoyó a Vietnam para que ingresara a la Organización Mundial de Comercio (OMC). En 2007 respaldó su postulación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el período 2008-2009.

México y Vietnam tienen posturas comunes respecto de la protección a migrantes, el combate a la trata de personas, los derechos de los indígenas y el cambio climático. Además, coinciden en diversos mecanismos regionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), y el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE). Asimismo, ambas naciones forman parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Ambos países, han desarrollado una relación con base en los vínculos históricos de amistad y cooperación. De forma bilateral, fomentan el intercambio académico y cultural.

El 30 de agosto de 2002, México y Vietnam establecieron un Mecanismo de Consultas Políticas. A la fecha se han celebrado cuatro reuniones de dicho Mecanismo, la primera se desarrolló en México (2004), la segunda en Hanói (2008), la tercera en México (2010)<sup>303</sup>, y la cuarta en Hanói (2016).

---

<sup>299</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>300</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de Organización de la Embajada de México en Vietnam. Consultado el 19 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemvietnam12.pdf>

<sup>301</sup> Claude Heller. "EL NUEVO DESORDEN MUNDIAL: TENDENCIAS RECIENTES EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES". El Colegio de México. Consultado el 22 de julio de 2016 en: <http://cei.colmex.mx/Curso%20de%20Verano%202015/Materias/Claude%20Heller%20propuesta.pdf>

<sup>302</sup> Ídem.

<sup>303</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. Documento de apoyo con motivo del Proceso de ratificación de la ciudadana Sara Valdés Bolaño como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República Socialista de Vietnam y concurrente con el Reino de Camboya. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/nombramiento\\_SVB.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_SVB.pdf)

Durante las reuniones que se han llevado a cabo se ha enfatizado la importancia de seguir desarrollando el diálogo parlamentario, el intercambio de misiones empresariales bilaterales para impulsar el comercio y la inversión, así como respaldar de manera recíproca candidaturas en los organismos internacionales.<sup>304</sup>

En la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, se revisaron los temas de la agenda bilateral y se acordó el hecho de sumar esfuerzos para incrementar la cooperación entre los dos países, considerando que ambos son miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).<sup>305</sup>

Desde 1999, varios funcionarios de alto nivel del Gobierno de México han realizado 10 visitas de trabajo a Vietnam; mientras la contraparte vietnamita, ha desarrollado 21 visitas desde 1979.<sup>306</sup> En aquel año, México recibió al Primer Ministro de Vietnam Pham Van Dong, en el mes de septiembre.<sup>307</sup> Las siguientes visitas fueron de parte del Presidente de la Asamblea Nacional Nguyen Huu Tho, en abril de 1985; del Primer Ministro Phan Van Khai en octubre del 2002, quien estuvo en México en el marco de la décima cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); del Vice-Primer Ministro Nguyen Tan Dung en diciembre de 2001, entre otras.<sup>308</sup>

### **Encuentros en el sexenio actual**

En el marco de la 25ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar el 10 y 11 de noviembre de 2017 en Da Nang, Vietnam el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente de Vietnam, Tran Dai Quang sostuvieron un encuentro en el que el mandatario mexicano enfatizó la determinación de su gobierno por fortalecer los lazos de amistad y enriquecer la agenda bilateral en todos sus ámbitos. Así también, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto expresó sus condolencias al mandatario de Vietnam por los daños y las muertes ocasionadas por el paso del tifón Damrey a principios del mes de noviembre de 2017.<sup>309</sup>

---

<sup>304</sup> Ídem.

<sup>305</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Vietnam fortalecen su diálogo político y económico”. Comunicado No. 382. 7 de septiembre de 2016, <https://www.gob.mx/sre/prensa/81386>

<sup>306</sup> Ídem.

<sup>307</sup> La Embajada de la República Socialista de Vietnam en México. Relaciones Vietnam-México. Consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://www.vietnamembassy-eum.gov.vn/index.php/es-es/vietnam-mexico/185-relaciones-vietnam-mexico>

<sup>308</sup> Ídem.

<sup>309</sup> Enrique Sánchez. “Peña Nieto se reúne con presidente de Vietnam”. En Excelsior. 10 de noviembre de 2017, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/10/1200179>

Asimismo, los mandatarios de ambos países reafirmaron su compromiso de impulsar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), ahora conocido como TPP11, tras la salida de los Estados Unidos de América.<sup>310</sup>

El 16 de junio de 2016, se abrió la Oficina Comercial de Vietnam en la Ciudad de México, a la que asistió la Excma. Embajadora de Vietnam en México, Le Linh Lan, quien resaltó la importancia de la apertura para incrementar el comercio bilateral y aprovechar las oportunidades que ofrecen las reuniones de la Comisión Mixta para la Cooperación Económica, Comercial y de Inversión establecida en 2015 y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).<sup>311</sup> Dicho Acuerdo, fue firmado en representación de México por el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, el 3 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelandia, tras más de 19 rondas formales de negociación iniciadas en diciembre de 2012.

Posteriormente, el 27 de abril de 2016, el Ejecutivo Federal envió el texto oficial del tratado al Senado de la República, para que -conforme al proceso legislativo- sea discutido y eventualmente aprobado. Para su entrada en vigor, se requiere que, además de México, sea ratificado por los otros 11 países que lo suscribieron, a saber: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. En su defecto, es necesario que sea refrendado por seis países que conjuntamente representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) de todos los Estados signatarios.<sup>312</sup>

Cabe precisar que, entre los países que han ratificado el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), destacan Japón y Nueva Zelandia.<sup>313</sup>

#### Reuniones a nivel ministerial

En agosto de 2015, el Ministro de Cultura, Deporte y Turismo de Vietnam, Hoang Tuan Anh, realizó una visita de trabajo a México en el marco de la celebración del 40° Aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales, en la que se llevó

<sup>310</sup> Noticieros televisa. “México y Vietnam manifiestan voluntad para impulsar el TPP sin Estados Unidos”. 10 de noviembre de 2017

<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/internacional/2017-11-10/mexico-y-vietnam-manifiestan-voluntad-impulsar-tpp-estados-unidos/>

<sup>311</sup> La Embajada de la República Socialista de Vietnam en México. Apertura de la nueva sede de la Oficina comercial de Vietnam en México. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.vietnamembassy-eum.gov.vn/index.php/es-es/noticias/187-apertura-de-la-nueva-sede-de-la-oficina-comercial-de-vietnam-en-mexico>

<sup>312</sup> Secretaría de Economía. “El Gobierno de la República presenta el TPP en la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación”, 27 de abril de 2016. Consultado el 21 de julio de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-gobierno-de-la-republica-presenta-el-tpp-en-la-camara-de-senadores-para-su-discusion-y-eventual-aprobacion>

<sup>313</sup> Notimex. “Ratifica Nueva Zelanda el TPP”. En Reforma. 11 de mayo de 2017

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1110998&md5=e424eb69e968889429873fb495dd0daa&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



a cabo la suscripción del Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Vietnam, cuyo objetivo es promover el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias para fortalecer la relación entre ambos países.<sup>314</sup>

En el encuentro, se iniciaron las negociaciones para firmar el Primer Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2015-2019, que persigue el impulso de la movilidad académica de estudiantes, técnicos, especialistas e investigadores mexicanos y vietnamitas para conocer de manera integral ambas culturas.<sup>315</sup> Asimismo, se pretende impartir seminarios cuya temática se enfoque en investigación, desarrollo, innovación, cultura, patrimonio, ciencias y turismo gastronómico.<sup>316</sup> También se contará con un programa de traducción, coedición y difusión de obras literarias de autores de ambas naciones; la colaboración entre cineclubes; el intercambio de producciones audiovisuales; el desarrollo de actividades deportiva, y; la participación en festivales artísticos.<sup>317</sup>

Igualmente, para agosto de 2015, en el 40° Aniversario del establecimiento de sus relaciones diplomáticas, se llevó a cabo la recepción del Día Nacional de Vietnam en combinación con la exposición cultural y actuación artística, a la que asistieron el señor Hoang Tuan Anh, Ministro de Cultura, Deporte y Turismo de Vietnam, el señor José Antonio Meade Kuribreña, entonces Secretario de Relaciones Exteriores y el señor Virgilio Andrade Martínez, entonces Secretario de la Función Pública.<sup>318</sup>

---

<sup>314</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. México y Vietnam proponen una agenda de Cooperación Educativa y Cultural. Consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://www.gob.mx/amexcid/articulos/mexico-y-vietnam-proponen-una-agenda-de-cooperacion-educativa-y-cultural>

<sup>315</sup> Ídem.

<sup>316</sup> Ídem.

<sup>317</sup> Ídem.

<sup>318</sup> La Embajada de la República Socialista de Vietnam en México. Op. Cit.



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-VIETNAM

México y Vietnam coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED), Interparlamentarios por la Asistencia Social (IPSS), y el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF).

### LXIII Legislatura<sup>319</sup>

El 28 de noviembre de 2017, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, se reunió con el Excmo. Sr. Duong Nguyen Hoai, Embajador de la República Socialista de Vietnam en México.

El 1 de diciembre de 2016, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez sostuvo un encuentro con una delegación de la Asamblea Nacional de Vietnam, encabezada por el Vicepresidente de la Asamblea Nacional y General del Ejército de la República Socialista de Vietnam, Hon. Sr. Do Ba Ty. En su turno, el Vicepresidente enfatizó la existencia de oportunidades de intercambio comercial en ámbitos como el agroindustrial, pesca, salud, farmacéutico, ciencia y tecnología, y cambio climático.<sup>320</sup>

El 30 de noviembre de 2016, la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico recibió al Hon. Sr. Do Ba Ty, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y General del Ejército de la República Socialista de Vietnam. El objetivo de la reunión fue el de dar continuidad a las visitas parlamentarias que ambos países han mantenido. En su intervención, el Sr. Do Ba Ty expresó el interés de su país de conocer la experiencia del Congreso mexicano en la elaboración de leyes, la supervisión de las acciones del gobierno y las soluciones a las recomendaciones del electorado.<sup>321</sup>

El 7 de noviembre de 2016, la Excma. Sra. Le Lihn Lan, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Socialista de Vietnam en México, sostuvo una

---

<sup>319</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Visitas Protocolarias 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Consultado el 15 de julio de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/99-protocolo/208-notas-ceremonial>

<sup>320</sup> Cámara de Diputados. "Relación México y Vietnam, una oportunidad de crecimiento dentro del TPP". Boletín No. 2691, 1 de diciembre de 2016. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Diciembre/01/2691-Relacion-Mexico-y-Vietnam-una-oportunidad-de-crecimiento-dentro-del-TPP>

<sup>321</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico. "Acta de la Reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico con el Hon. Sr. Do Ba Ty, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y General del Ejército de la República Socialista de Vietnam". 30 de noviembre de 2016, [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/reu/docs/acta\\_301116.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/reu/docs/acta_301116.pdf)

reunión con el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Pablo Escudero Morales.

El 14 de diciembre de 2015, la Excma. Sra. Le Lihn Lan, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Socialista de Vietnam en México, se reunió con el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.<sup>322</sup> Durante la reunión, el Diputado Giorgana indicó que se buscaba impulsar el intercambio legislativo, económico, científico, tecnológico y cultural entre los dos países.<sup>323</sup> Por su parte, la Embajadora Lihn, resaltó el interés que existe en Vietnam por profundizar las relaciones con México en materia legislativa y económica para llevarlas a una dimensión mayor.<sup>324</sup>

Con motivo del 40° Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales, del 8 al 11 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la Semana Cultural de la República Socialista de Vietnam en el Senado de la República. Al evento asistieron el Senador José Rosas Aispuro Torres, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la misma, la Senadora Iris Vianey Mendoza, también Secretaria, y el Senador Jorge Aréchiga Ávila Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. También se contó con la asistencia de la Excma. Sra. Le Linh Lan, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Socialista de Vietnam, el Embajador Carlos Alberto De Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Excmo. Sr. Catalino Jr Dilem Reinante, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Filipinas, el Excmo. Sr. Yusra Khan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República de Indonesia, el Excmo. Sr. Surasak Chuasukonthip, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Tailandia, el Excmo. Sr. Hyong Gil Kim, Embajador Designado de la República Democrática de Corea, y el Excmo. Sr. Mohammad Azhar Bin Mazlan, Embajador Designado de Malasia.

## LXII Legislatura<sup>325</sup>

<sup>322</sup> Quadratín Michoacán. México y Vietnam, 40 años de relación diplomática. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <https://www.quadratín.com.mx/sucesos/Mexico-Vietnam-40-anos-relacion-diplomatica/>

<sup>323</sup> Diario Imagen. Parlamentarios fortalecen lazos. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.diarioimagen.net/?p=247403>

<sup>324</sup> Op. cit., Quadratín Michoacán. México y Vietnam, 40 años de relación diplomática.

<sup>325</sup> Ídem.



El 6 de febrero de 2015, la Excm. Sra. Le Lihn Lan, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Socialista de Vietnam en México, realizó una visita al Senado de la República. Durante su estancia, fue recibida por el Senador Miguel Barbosa Huerta, entonces Presidente de la Mesa Directiva.

Los asuntos que se trataron en el encuentro son los siguientes: bienvenida a la Excm. Sra. Le Lihn Lan a su misión a México; 40º aniversario de las relaciones bilaterales y 30º aniversario de la independencia de Vietnam; negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP); invitación a la 132ª Asamblea de la Unión Parlamentaria (UIP), a desarrollarse en Hanói; fortalecimiento de la relación bilateral, y la cooperación en diplomacia parlamentaria.

El 3 de diciembre de 2014, el Diputado Tran Van Hang, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Vietnam visitó el Senado de la República. A la reunión acudieron el Senador José Rosas Aispuro Torres, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, el Senador Manuel Cavazos Lerma, el Senador Héctor Larios Córdoba y el Senador Juan Gerardo Flores Ramírez.

Durante el encuentro se abordaron los siguientes temas: invitación para que el Presidente del Senado y una delegación oficial, asista a la 132 Reunión Interparlamentaria a celebrarse en marzo de 2015 en Vietnam; anterior visita del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico a la Asamblea Nacional de Vietnam; relación interparlamentaria, y; cooperación México-Vietnam.

Del 19 al 22 de agosto de 2014, una delegación de Senadores realizó una visita de trabajo a la República Socialista de Vietnam, encabezada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.

En la visita realizaron las siguientes actividades: colocación de ofrenda floral en el Mausoleo de Ho Chi Minh y visita al Palacio Presidencial; reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Vietnam; reunión con el Embajador de México en Vietnam, Gilberto Limón Enríquez; reunión con el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Vietnam, el Sr. Huynh Son, y; reunión con el Vice Primer Ministro y Ministro para Asuntos Exteriores, el Sr. Pham Binh Minh.<sup>326</sup>

En enero de 2014, en el marco de la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF), realizada en Puerto Vallarta, Jalisco, México, del 12 al 16 de

---

<sup>326</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico. Informe de Actividades Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013-agosto 2014) LXII Legislatura. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe2\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe2_LXII.pdf)

enero, una Delegación mexicana encabezada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente del Comité Parlamentario organizador, sostuvo un encuentro con la Delegación de la República Socialista de Vietnam liderada por el Sr. Nguyen Hanh Phuc.

En la reunión, el Sr. Nguyen Hanh Phuc, destacó que las relaciones diplomáticas entre México y Vietnam han alcanzado un importante nivel de diálogo político.<sup>327</sup> Asimismo, agradeció que se haya establecido el Grupo de Amistad México-Vietnam, del cual refirió que contribuirá a estrechar los lazos de cooperación y agregó que, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, también contribuye a través de la diplomacia parlamentaria en el mejoramiento de relaciones bilaterales.<sup>328</sup>

El 26 de septiembre de 2013, participaron en la recepción de una Delegación vietnamita el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Integrante de la misma, el Senador Eviel Pérez Magaña, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y el Senador Isidro Pedraza Chávez, Secretario de la misma. La Delegación de Vietnam estuvo compuesta por el Diputado Danh Ut, Vicepresidente del Consejo de Minorías Étnicas de la Asamblea Nacional de Vietnam, el Diputado Chu Le Chinh, el Diputado Nong Thi Bich Lien, el Diputado Pham Thi Trung y el Excmo. Sr. Le Thanh Tung, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam ante México.

En el encuentro se trataron los siguientes temas: relación México-Vietnam; fortalecimiento de la cooperación económica, cultural y tecnológica de ambos países; derechos de las comunidades indígenas de ambos países; protección a los pueblos indígenas en materia de salud, vivienda y reconocimiento de los mismos; priorización de las relaciones entre ambas comisiones parlamentarias para impulsar estrategias en materias de distinción social, cambio climático e intercambios comerciales; cooperación social para preservar las culturas indígenas en ambos países, y; fomento de los lazos de amistad bilaterales.

El 16 de abril de 2013, visitaron el Senado el Sr. Anh Tran Tuan, Viceministro de Industria y Comercio de Vietnam, el Excmo. Sr. Le Tanh Tung, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Vietnam en México y el Sr. Tran Duy Dong, Director para América del Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam. Fueron recibidos por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, Integrante de la misma Comisión, la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza y la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván.

---

<sup>327</sup> Ídem.

<sup>328</sup> Ídem.

Durante la visita se abordaron los siguientes asuntos: relación bilateral; intercambio comercial y flujo de inversiones; posibilidades para un Convenio Marco de comercio e inversión entre ambas economías, y; eliminación de obstáculos legales al comercio bilateral.

La última semana de noviembre de 2012, la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, sostuvo una reunión con el Embajador de Vietnam en México, el Excmo. Sr. Le Thanh Tung.

El 28 de noviembre de 2012, se recibió en el Senado al Diputado Le Bon Linh, de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional de Vietnam. La recepción estuvo a cargo de la Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia- Pacífico, el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la misma Comisión, la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, la Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, el Senador Manuel Cavazos Lerma, el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, y el Senador Alejandro Tello Cristerna, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.

En el encuentro, trataron los siguientes temas: relación interparlamentaria; comercio e inversión; acuacultura, agricultura y agroindustria; crecimiento económico; lazos diplomáticos; reorganización del campo, la renovación de la tecnología agrícola y el desarrollo de técnicas de bioingeniería para multiplicar la producción agroalimentaria; protección del medio ambiente y la explotación sustentable de los recursos naturales, humanos y económicos, y; Acuerdo México y Vietnam para evitar la doble tributación.

El 31 de octubre de 2012, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, y el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, Integrante de la misma, recibieron en el Senado al Excmo. Sr. Le Tanh Tung, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Vietnam en México.

Durante la reunión que sostuvieron, se abordaron los siguientes temas: relación bilateral; desarrollo y concreción de proyectos de mayor alcance para los dos países; reformas estructurales; competitividad comercial y económica; mejoramiento del equilibrio de la balanza comercial entre ambas economías; impulso de la integración del sureste asiático, y; próxima visita al Senado de la República de una delegación dirigida por el Diputado Le Bo Linh, Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional de Vietnam.

### **Grupo de Amistad**



La Cámara de Diputados cuenta con un Grupo de Amistad México-Vietnam, el cual tiene como propósito fundamental estrechar los vínculos diplomáticos, parlamentarios y comerciales para promover el beneficio mutuo.<sup>329</sup> El 2 de septiembre de 2016, en el marco del 71 Aniversario de la Independencia de Vietnam se llevó a cabo la instalación del Grupo.<sup>330</sup>

El Grupo de Amistad México-Vietnam está conformado de la siguiente manera:

<b>PRESIDENCIA</b>	
Claudia Sofía Corichi García	MC
<b>VICEPRESIDENCIA</b>	
Alex Le Baron González	PRI
Víctor Ernesto Ibarra Montoya	PAN
<b>INTEGRANTES</b>	
Ramón Bañales Arambula	PRI
María Chávez García	MORENA
Gonzalo Guízar Valladares	PES
Genoveva Huerta Villegas	PAN
Jesús Antonio López Rodríguez	PAN
Virgilio Mendoza Amezcua	PVEM
Georgina Trujillo Zentella	PRI

Fuente: Cámara de Diputados. Consultado el 8 de diciembre de 2017

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=194](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=194)

<sup>329</sup> Cámara de Diputados. “Grupo de Amistad México Vietnam”. Consultado el 8 de diciembre de 2017. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Grupo-de-Amistad-Mexico-Vietnam>

<sup>330</sup> “Instalan Grupo de Diputados de Amistad México-Vietnam”. En Vietnamplus.vn. 3 de septiembre de 2016

<https://es.vietnamplus.vn/instalan-grupo-de-diputados-de-amistad-mexicovietnam/65614.vnp>

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-VIETNAM

Vietnam es el 5° socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico, y México es para Vietnam su primer socio comercial de América Latina. México y Vietnam gozan de una intensa relación comercial que, en los últimos cinco años creció 33% anual; y alcanzó los 5 mil millones de dólares en 2016.<sup>331</sup>

### Balanza comercial de México con Vietnam (Valores en miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	79,784	835,798	915,582	-756,014
2011	64,163	973,258	1,037,421	-909,095
2012	84,238	1,153,979	1,238,217	-1,069,741
2013	105,326	1,486,014	1,591,340	-1,380,688
2014	172,991	2,092,089	2,265,080	-1,919,098
2015	168,282	3,691,601	3,859,883	-3,523,319
2016	1,041,045	4,013,059	5,054,104	-2,972,014
2017 /1	138,584	3,473,924	3,612,508	-3,335,340

Fuente: Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Economía, Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

/1 enero-septiembre

El 7 de noviembre de 2017, en Hanói, Vietnam el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker co-presidió junto con su homólogo el Viceministro Do Thang Hai, la primera reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica Comercial y de Inversión entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam. En la reunión se abordaron asuntos de interés en cuanto a la promoción del comercio, la realización de misiones comerciales y encuentros de negocios bilaterales.<sup>332</sup>

Además, se trataron los temas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias para productos agropecuarios y pesqueros; la negociación de Memorándums de Entendimiento acerca de la cooperación en sanidad; así como lo relacionado con la

<sup>331</sup> Secretaría de Economía. “El Subsecretario Juan Carlos Baker participó en el Comité Conjunto sobre Cooperación Económica Comercial y de Inversión México y Vietnam”. Comunicado. 7 de noviembre de 2017

<https://www.gob.mx/se/prensa/el-subsecretario-juan-carlos-baker-participo-en-el-comite-conjunto-sobre-cooperacion-economica-comercial-y-de-inversion-mexico-y-vietnam>

<sup>332</sup> Ibid.

propiedad intelectual, el reconocimiento de denominación de origen y la internacionalización de servicios profesionales.<sup>333</sup>

El Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, participó en la 23ª Reunión de Ministros Responsables de Comercio del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en Hanói, Vietnam el 20 y 21 de mayo de 2017. En el encuentro, los Ministros trataron temas prioritarios como el avance en la apertura de mercados al comercio e inversión, el establecimiento de cadenas de suministro y el impulso a la cooperación para fomentar el crecimiento innovador, y enfatizaron la gran aportación de las pequeñas y medianas empresas en las economías de la región.<sup>334</sup>

Es de resaltar que, el 4 de febrero de 2016, Vietnam y México suscribieron el Acuerdo Ministerial de Establecimiento de la Comisión Mixta de Cooperación en materia Económica, Comercio e Inversión. Dicho acuerdo fue firmado en Auckland, Nueva Zelanda, al margen de la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), entre el Ministro de Comercio e Industria de Vietnam, Vu Huy Hoang y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal.<sup>335</sup> La Comisión establecida mediante el Acuerdo, permitirá intercambiar y coordinar actividades de cooperación bilateral en materia económica, comercial y de inversión; lo cual permitirá el aprovechamiento de las oportunidades de intercambio que ofrece el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).<sup>336</sup>

Los principales productos que México exporta a Vietnam son: camarones y langostinos, algodón, cajas de velocidades automáticas, unidades de proceso, matas de galvanización, medusas, “pellets” de crustáceos (comestibles), harina, unidades de memoria, tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado), entre otros.<sup>337</sup> Por su parte, Vietnam exporta a México los siguientes productos: teléfonos celulares, máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, calzado, mercancías para la industria del café, circuitos

---

<sup>333</sup> Ibid.

<sup>334</sup> Secretaría de Economía. “El Secretario de Economía asistió a la 23ª Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC”. Comunicado. 21 de mayo de 2017  
<https://www.gob.mx/se/prensa/el-secretario-de-economia-asistio-a-la-23-reunion-de-ministros-responsables-de-comercio-de-apec?idiom=es>

<sup>335</sup> VOV5. Crean Comisión Mixta de cooperación económica y comercial Vietnam-México. Consultado el 22 de julio de 2016 en: <http://vovworld.vn/es-ES/VietnamIberoamerica/Crean-Comision-Mixta-de-cooperacion-economica-y-comercial-VietnamMexico/407955.vov>

<sup>336</sup> Ídem.

<sup>337</sup> Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos exportados por México a Vietnam. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W9ppx_e.html)



modulares, partes de impresoras, módems, artículos deportivos, autopartes, fotocopiadoras, faxes, entre otros.<sup>338</sup>

En materia de inversión, Vietnam es el 104° inversionista directo de México con \$260.6 miles de dólares acumulados entre enero de 1999 y diciembre de 2014.<sup>339</sup> Los subsectores de México en los que más invierte Vietnam son: 1) Servicios de alojamiento temporal; 2) Comercio al por mayor de maquinaria y equipo, y; 3) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.<sup>340</sup>

---

<sup>338</sup> Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos importados por México procedentes de Vietnam. Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W9ppm_e.html)

<sup>339</sup> Op. cit., Gobierno de la República. Posición de Vietnam en el mundo. [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43886/VI\\_Ficha\\_resumen.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43886/VI_Ficha_resumen.pdf)

<sup>340</sup> Ídem.

### Algunos indicadores económicos y sociales México – Vietnam

Rubros	México	Vietnam
Crecimiento del PIB	2016: 2.3% 2015: 2.5% 2014: 2.3%	2016: 6.2% 2015: 6.7% 2014: 6.0%
PIB (miles de millones de dólares)	1,143.793	202,616
PIB per cápita (dólares) <sup>1</sup>	8,500	2.185,7
Inflación (%)	2016: 2.9 2015: 2.13	2016: 3.2% 2015: 0.8%
Desempleo (% de la población económica, 2016)	4.3% (2016)	2.2% (2016)
Población (millones de personas)	123.1	92.7 (2016)
Tasa de natalidad (por cada mil hab., 2016)	18.3	15.5
Tasa bruta de mortalidad (por cada mil hab., 2016)	5.8	5.9
Esperanza de vida (años, 2016)	75.2 media 77.8 mujeres 72.6 hombres	73.7 media 76.4 mujeres 71.2 hombres
Principales socios comerciales	Estados Unidos de América Canadá Unión Europea	Estados Unidos de América China Japón

Fuente: Elaboración propia con datos de Central Intelligence Agency, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, y la Secretaría de Economía.





## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y VIETNAM

Convenio de cooperación educativa y cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Republica Socialista de Vietnam - 21 de marzo de 2004.<sup>\*341</sup>

Convenio de Cooperación técnica y científica entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Academia de Ciencias Agrícolas de Vietnam - 24 de noviembre de 2010.<sup>\*\*342</sup>

**\*\***Fecha en que se firmó el acuerdo.

**\***Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

---

<sup>341</sup> Secretaría de Gobernación. Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012). Consultado el 15 de julio de 2016 en: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd\\_tratados.php](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php)

<sup>342</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Avanza SAGARPA en proceso de certificación para exportar cárnicos a Vietnam. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/boletines2/2010/noviembre/Documents/2010B528.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboró en la elaboración de este documento:**  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega



# Anexos

# CULMINA EN VIETNAM LA XXV CUMBRE DE LÍDERES DE APEC: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS ACTUALES DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA EN ASIA-PACÍFICO

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

## NOTA DE COYUNTURA



*Foto: APEC VIETNAM 2017*



La XXV Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) se celebró los días 10 y 11 de noviembre de 2017 en Da Nang, Vietnam, bajo el tema “Creando un nuevo dinamismo, impulsando el futuro compartido”, teniendo como objetivo principal dialogar sobre la imperante exigencia de impulsar el crecimiento económico y la integración de Asia-Pacífico ante el desafío de la recuperación del comercio global y regional tras la crisis económica mundial. Este encuentro que reunió a 17 Jefes de Estado y de Gobierno de las 21 economías de APEC, tuvo lugar en un momento en el que aún prevalece el discurso proteccionista en Estados Unidos, frente al creciente liderazgo de China en favor del libre comercio y la integración regional.

***The XXV APEC Leaders Summit concludes in Vietnam: Current Perspectives and Challenges of Economic Cooperation in Asia-Pacific***

*The XXV Economic Leaders Summit of the Asia-Pacific Economic Cooperation Forum (APEC) was held on November 10 and 11, 2017 in Da Nang, Vietnam, under the theme "Creating New Dynamism, Fostering a Shared Future ", with the main objective of discussing the urgent need to boost economic growth and the regional integration in Asia-Pacific through an impulse of regional and global trade in the context of the current post-financial crisis recovery efforts. This Summit took place at a time when protectionism policy still prevails in the United States, in contrast with China's leadership allegedly seeking to strengthen free trade and regional integration.*



## Introducción

La XXV Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) se celebró los días 10 y 11 de noviembre de 2017 en Da Nang, Vietnam, bajo el tema “Creando un nuevo dinamismo, impulsando el futuro compartido”, teniendo como objetivo principal dialogar sobre la imperante exigencia de impulsar el crecimiento económico y la integración de Asia-Pacífico ante el desafío de la recuperación del comercio global y regional tras la crisis económica mundial. En este sentido, se planteó la promoción del comercio y la inversión bajo la implementación de reformas estructurales y la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) que permitan a las economías de APEC aprovechar mejor la globalización. Por otro lado, el tema que enmarca a la Cumbre pone de relieve el objetivo a largo plazo de alcanzar “la construcción de una comunidad pacífica, estable, integrada y próspera en Asia-Pacífico”.<sup>343</sup> Como parte de los resultados del encuentro se adoptó la Declaración de Da Nang, la cual recoge los principales acuerdos y compromisos emanados de los diversos encuentros.

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) es el mecanismo de concertación política-económica más importante de la región cuyo mandato está orientado a lograr un régimen económico abierto con libre flujo de inversiones y comercio entre las 21 economías que lo conforman,<sup>344</sup> a saber: Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taiwán, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam, que en su conjunto representan alrededor del 39% de la población mundial y casi el 59% del PIB global y son responsables del 50% del comercio mundial.<sup>345</sup>

Desde su formalización en 1992, APEC funciona como un foro de cooperación multilateral en economía y comercio. Es el único bloque intergubernamental a nivel internacional enfocado en la reducción de los obstáculos al comercio y la inversión que no exige la contracción de obligaciones de carácter vinculante, toda vez que busca alcanzar sus objetivos mediante el diálogo para lograr consensos entre las economías que lo integran y así establecer compromisos comunes. Cada economía de APEC informa al Secretariado Permanente con sede en Singapur, sobre el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos para facilitar el crecimiento económico, la cooperación, el

<sup>343</sup> APEC Vietnam, “Creating new dynamism, fostering a shared future”, 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <https://www.apec2017.vn/ap17-c/page/theme>

<sup>344</sup> Para conocer sobre el origen de la cooperación económica en Asia-Pacífico y el proceso de consolidación de APEC, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Perspectivas y desafíos actuales del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el contexto de la XXIV Cumbre de Líderes”, *Senado de la República*, 25 de noviembre de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/251116\\_APEC\\_2016.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/251116_APEC_2016.pdf)

<sup>345</sup> *Secretaría de Relaciones Exteriores*, “México participará en la XXV Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)”, Comunicado de Prensa, 31 de octubre de 2017. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/es/prensa/mexico-participara-en-la-xxv-reunion-de-lideres-economicos-del-foro-de-cooperacion-economica-asia-pacifico-apec?idiom=es>

comercio y la inversión en la región de Asia-Pacífico a través de los Planes de Acción Individual (IAP, por sus siglas en inglés) y los Planes de Acción Colectivos (CAP, por sus siglas en inglés).<sup>346</sup>

La XXV edición de la Cumbre de Líderes Económicos que reunió a 17 Jefes de Estado y de Gobierno de las 21 economías, tuvo lugar en un momento en el que prevalece el discurso proteccionista, sobre todo por parte de Estados Unidos a partir de la política comercial del Presidente Donald Trump que se inclina por los acuerdos de carácter bilateral y por la revisión de esquemas previamente establecidos en materia de libre comercio e inversión. Un ejemplo claro fue la salida de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés),<sup>347</sup> lo que provocó el surgimiento de nuevos enfoques en torno al futuro del sistema de comercio mundial, concretamente en Asia-Pacífico, donde parece que el liderazgo estadounidense ha perdido interés en proyectos de esta naturaleza, aunque hay indicios recientes de que finalmente la administración de Donald Trump otorga importancia a sus lazos comerciales con dicha región. Al menos así lo sugiere la gira de trabajo que realizó por Asia, la de mayor duración de un mandatario estadounidense en más de dos décadas.<sup>348</sup>

A pesar de todo, los once países que aún se mantienen en el TPP, entre ellos México, aún persisten en recuperar el Acuerdo. De ahí que durante todo este año estuvieron inmersos en un largo proceso de consultas que, bajo la tutela de Japón y Nueva Zelanda, permitió explorar alternativas hacia la concreción del TPP sin Estados Unidos,<sup>349</sup> esperando dar pasos concretos en un encuentro entre los once líderes del TPP en los márgenes de esta Cumbre de APEC. No obstante, esto no sucedió. Pero cabe destacar el papel que ha jugado Japón a lo largo de este proceso, sobre todo ahora que el Primer Ministro Shinzo Abe, participó dotado de un liderazgo renovado tras haber sido reelecto para un tercer mandato a raíz de su victoria en las recientes elecciones generales para la Cámara Baja de la Dieta.<sup>350</sup> De esa manera, con su participación en esta Cumbre ratificó su interés de consolidar la imagen de Japón como representante entusiasta del multilateralismo y el libre comercio.<sup>351</sup>

<sup>346</sup> APEC Vietnam, "APEC - A Multilateral Economic Forum", How APEC Operates, 2017, Consultado el 13 de noviembre de 2017 en <https://www.apec.org/About-Us/How-APEC-Operates>

<sup>347</sup> Office of the Press Secretary, "Presidential Memorandum Regarding Withdrawal of the United States from the Trans-Pacific Partnership Negotiations and Agreement", *The White House*, 23 de enero de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/23/presidential-memorandum-regarding-withdrawal-united-states-trans-pacific>

<sup>348</sup> Mark Landler, "Trump's Grueling Asia Trip: 5 Nations, 12 Days", *The New York Times*, 3 de noviembre de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: <https://www.nytimes.com/2017/11/03/us/politics/trump-asia-summit.html>

<sup>349</sup> Para un análisis exhaustivo sobre este respecto, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "TPP 11: Perspectivas de recuperación del Acuerdo en un nuevo contexto global", *Senado de la República*, 27 de septiembre de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_TPP11\\_270917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TPP11_270917.pdf)

<sup>350</sup> Para conocer a detalle los resultado de la jornada electoral en Japón, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Elecciones generales anticipadas a la Cámara de Representantes de Japón: resultados preliminares e implicaciones políticas", *Senado de la República*, 26 de octubre de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME\\_EleccionesJapon\\_261017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_EleccionesJapon_261017.pdf)

<sup>351</sup> *Japan Times*, "11 states reach accord on implementing TPP without U.S. as Tokyo vows to keep prodding Trump", Agencia de noticias Kyodo, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.japantimes.co.jp/news/2017/11/10/business/11-states-reach-accord-implementing-tpp-without-u-s-tokyo-vows-keep-prodding-trump/#.WgTsXIWWaM8>

Por su parte, China llega con un liderazgo aún más fortalecido después de haberse posicionado, al menos desde el punto de vista de la narrativa dominante, como un fuerte promotor del libre comercio y la integración regional. Así lo demostró recientemente el Presidente de China, Xi Jinping, durante el XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China (PCCh), donde como parte de su informe político hizo patente su interés por reforzar la visión de China como defensor del libre mercado y desarrollar el sistema de comercio internacional.<sup>352</sup> Es así que en el marco de APEC, China promueve, entre otros proyectos, la creación del Área de Libre Comercio en Asia-Pacífico<sup>353</sup> (FTAAP, por sus siglas en inglés), mientras que de forma paralela encabeza el proceso de negociación para la creación de una Asociación Económica Integral Regional<sup>354</sup> (RCEP, por sus siglas en inglés) la cual es considerada como la principal alternativa frente al TPP. De consolidarse, la RCEP supondría el establecimiento de un área de libre comercio entre los países del bloque denominado ASEAN+6 (Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam más Australia, China, India, Japón, Corea y Nueva Zelandia). Para comprender su trascendencia basta mencionar que este grupo de países en su conjunto representan alrededor del 50% de la población mundial y el 30% del PIB global.<sup>355</sup> Sin embargo, su liderazgo también ha generado dudas en torno a si realmente busca generar un marco internacional vinculante.<sup>356</sup>

---

<sup>352</sup> Para un análisis sobre el XIX Congreso Nacional del PCCh y sus resultados, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “El XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China (PCCh): contexto político, perspectivas y resultados preliminares”, *Senado de la República*, 20 de octubre de 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-XIXCongreso\\_Nal\\_China\\_201017.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC-XIXCongreso_Nal_China_201017.pdf)

<sup>353</sup> La iniciativa de crear un Área de Libre Comercio en Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés), es un proyecto de acuerdo de libre comercio que involucra a las 21 economías de APEC. Fue en 2006 durante la Cumbre celebrada en Hanoi, Vietnam, donde se propuso formalmente la propuesta de creación de un FTAASP. Desde entonces, el tema ha estado presente en la agenda de APEC, pero tuvo un nuevo impulso en 2014 a partir de la Cumbre que tuvo lugar en Beijing, China, cuando ese país propuso desarrollar un Mapa de Ruta para avanzar en su concreción. La iniciativa estará basada en los marcos existentes, que incluyen los pactos regionales y bilaterales firmados por los miembros de APEC. Para mayor información consulte: APEC, “Collective Strategic Study on Issues Related to the Realization of the FTAAP”, CTI Report to Ministers, noviembre de 2016. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.apec.org/-/media/Files/Groups/CTI/2016/Appendix-06---FTAAP-Study.pdf>

<sup>354</sup> La Asociación Económica Integral (RCEP, por sus siglas en inglés), es un proyecto de acuerdo de libre comercio surgido entre los diez países miembros de ASEAN y Australia, China, India, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelandia. Es de destacar que de estos, siete son a su vez signatarios del TPP. Hasta la fecha, se han llevado a cabo hasta el momento 20 rondas de negociaciones y cinco encuentros a nivel Ministerial. Una diferencia clave entre el RCEP y el TPP es que, mientras el RCEP incluirá diversas disposiciones con estándares tradicionales sobre el comercio de bienes y servicios, inversiones y mecanismos de solución de disputas, puede no extenderse a otras áreas como el medio ambiente, normas laborales y de seguridad alimentaria, el TPP establece altos estándares en áreas tales como el trabajo, el medio ambiente, las empresas estatales, la propiedad intelectual, la economía digital y la ciberseguridad. Esto representa una clara diferencia en cuanto al nivel de estándares que se busca establecer. Para mayor información consulte Department of Foreign Affairs and Trade, “Regional Comprehensive Economic Partnership”, *Australian Government*, 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://dfat.gov.au/trade/agreements/rcep/pages/regional-comprehensive-economic-partnership.aspx>

<sup>355</sup> Association of Southeast Asian Nations, “Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP)”, 3 de octubre de 2016. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en: [http://asean.org/?static\\_post=rcep-regional-comprehensive-economic-partnership](http://asean.org/?static_post=rcep-regional-comprehensive-economic-partnership)

<sup>356</sup> Rodion Ebbighausen, “APEC: cumbre con vientos en contra”, *Deutsche Welle*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/apec-cumbre-con-vientos-en-contra/a-41335274>

La convergencia entre las posiciones de China y Japón, principalmente ofrecieron una oportunidad para el surgimiento de una posición asiática conjunta, según Daniel Müller, de la Asociación del Este de Asia (OAV), con sede en Hamburgo. Esto adquiere mayor importancia en un contexto donde el libre comercio multilateral atraviesa por una severa crisis, donde los más afectados resultan ser los países cuyo crecimiento económico está “impulsado por las exportaciones y por una industrialización orientada al comercio,” como es el caso de los países asiáticos y en especial aquellas economías emergentes. Y es que países con una estrategia económica basada en este modelo, dependen sobre todo del libre flujo de mercancías e incluso de inversiones, por lo que se ven necesitados de generar alternativas.<sup>357</sup>

Pero el contexto es aún más complejo cuando se observa el efecto en las economías medianas regionales como Australia o Singapur, que tienen un creciente interés por adquirir mayores responsabilidades en el mantenimiento del orden regional, lo que muestra indicios de un posible rebalanceo de orden multipolar en la región, lo que definiría el equilibrio de poder en la zona.<sup>358</sup> El liderazgo de Vietnam en APEC va en ese sentido, pues busca generar una nueva dinámica de cara a los desafíos actuales y la debilidad evidente de APEC toda vez que no ha logrado crear consensos para dar pasos firmes hacia la implementación de su principal iniciativa de integración regional que consiste en crear un Área Libre Comercio en Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).<sup>359</sup>

De acuerdo con Que Anh Dang, del Instituto Leibniz de Estudios Globales y Regionales, las negociaciones del TPP y de la RCEP, “han socavado la importancia de APEC”, a lo que se le adiciona el hecho de que cada año se modifica la agenda de APEC de acuerdo con los intereses del país que preside los trabajos, lo que ha provocado que se difumine su perfil.<sup>360</sup> En ese contexto, esta Cumbre resulta de lo más relevante en la redefinición de un nuevo orden regional. Asimismo, es un mecanismo crucial en la articulación de los esfuerzos por parte de los distintos liderazgos regionales orientados a defender el multilateralismo y el libre comercio, así como para mantener vigente la trascendencia de APEC.

De ahí que es oportuno dar cuenta de los elementos más destacables de la XXV Cumbre de Líderes de APEC, poniendo énfasis en la participación de los principales Líderes Económicos de Asia-Pacífico, para posteriormente hacer una breve descripción sobre los resultados de la Cumbre para con ello hacer un breve análisis sobre cuál es la nueva dinámica que se está generando en Asia-Pacífico.

## Elementos destacados de la XXV Cumbre de Líderes

La XXV edición de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico se celebró los días 10 y 11 de noviembre en Da Nang, Vietnam, para dialogar sobre la

<sup>357</sup> Rodion Ebbighausen, “APEC: cumbre con vientos en contra”, op. cit.

<sup>358</sup> Alastair Davis, Picking between Donald Trump and Xi Jinping isn't one of them”, Lowy Institute, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.lowyinstitute.org/publications/malcolm-turnbull-facing-big-choices-picking-between-donald-trump-and-xi-jinping-isnt>

<sup>359</sup> Rodion Ebbighausen, “APEC: cumbre con vientos en contra”, op. cit.

<sup>360</sup> *Ídem.*

imperante exigencia de impulsar el crecimiento económico y la integración de Asia-Pacífico ante el desafío de la recuperación del comercio global y regional tras la crisis económica mundial bajo el tema, “Creando un nuevo dinamismo, impulsando el futuro compartido”.<sup>361</sup>

En esta ocasión, la Cumbre reunió a 17 Jefes de Estado y de Gobierno de las 21 economías integrantes de APEC: el anfitrión del encuentro, el Presidente de Vietnam, Tran Da Quang, el Primer Ministro de Australia, Malcolm Turnbull; el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau; el Presidente de la República de Corea, Moon Jae-in; la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet; el Presidente de la República Popular China, Xi-Jinping; el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump; el Presidente de Filipinas, Rodrigo Duterte; la Jefa Ejecutiva de Hong Kong, Carrie Lam; el Primer Ministro de Japón, Shinzo-Abe; la Primera Ministra de Nueva Zelanda, Jacinda Ardern; el Presidente de México, Enrique Peña Nieto; el Presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski; el Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, el Primer Ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, y el Primer Ministro de Tailandia, Prayut Chan-o-cha.

De forma paralela a la Cumbre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones como parte fundamental en el desarrollo de los trabajos de APEC: la Reunión del Consejo Asesor de Negocios (ABAC, por sus siglas en inglés) misma que se desarrolló del 5 al 7 de noviembre; la Reunión de Altos Funcionarios de APEC (SOM, por sus siglas en inglés) los días 6 y 7 de noviembre; la Reunión Ministerial de APEC el 8 de noviembre; el Diálogo entre los Líderes Económicos y el ABAC el 10 de noviembre y finalmente la Reunión de CEO's de APEC, del 8 al 10 de noviembre. Para esta última reunión fueron convocados los Directores Ejecutivos de empresas como PWC, FedEx, Abbott, General Electric y DHL, así como Presidentes y Vicepresidentes de Instituciones Bancarias regionales como el Banco de Desarrollo Asiático (ADB, por sus siglas en inglés) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés), entre otros, con el fin de dialogar e intercambiar sus visiones y posturas con los Líderes Económicos respecto a una amplia diversidad de temas que impactan en el comercio y la integración regional como el cambio climático, ciberseguridad, comercio digital y educación, principalmente.<sup>362</sup>

Cabe destacar también la participación del Director de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Roberto Azevedo, quien el 8 de noviembre ante los Ministros Responsables del Comercio de la APEC y durante la conferencia intitulada “Profundización de la integración económica regional”, actualizó a los Ministros sobre las negociaciones en curso en Ginebra, Suiza, previo a la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires, Argentina en diciembre próximo. Además, solicitó el apoyo continuo de APEC para ayudar a realizar una conferencia exitosa y fortalecer el sistema multilateral de comercio. Azevedo también participó en un evento organizado por el Centro Nacional para APEC, Deloitte y Moody's sobre cómo fomentar el crecimiento inclusivo.<sup>363</sup>

<sup>361</sup> APEC Vietnam, “Creating new dynamism, fostering a shared future”, op. cit.

<sup>362</sup> Home, “APEC CEO Summit 2017”, *APEC CEO Summit*, 2017. Consultado el 12 de noviembre de 2017 en: <https://apecceosummit2017.com.vn/apec-ceo-summit-2017>

<sup>363</sup> News WTO, “DG Azevedo calls for APEC’s support for a succesful MC11”, *WTO*, 8 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [https://www.wto.org/english/news\\_e/news17\\_e/dgra\\_08nov17\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/news17_e/dgra_08nov17_e.htm)



El viernes 10 de noviembre el Presidente Tran Dai Quang de Vietnam ofreció un mensaje en la sesión inaugural de la Cumbre en el que destacó la relevancia que la integración de la región de Asia-Pacífico tiene para el mundo. La región puede “traer gran prosperidad en todas las economías. “Nuestra región está bendecida con un gran potencial económico, cultural, histórico, natural y de recursos humanos, por eso tenemos muchas razones para creer en nuestra región. En nuestra región se encuentra más de la mitad de las primeras veinte economías del mundo y se espera que represente el 70% del Producto Interno Bruto para 2050”, señaló el mandatario.

Así, en la Cumbre de Da Nang, los Líderes Económicos trabajaron sobre la agenda propuesta por Vietnam, país que presidió los trabajos del Foro durante todo este año, la cual estuvo enfocada en cuatro grandes objetivos: 1) fomentar el crecimiento sustentable, innovador e incluyente; 2) profundizar la integración regional; 3) fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura sustentable en respuesta al cambio climático; y 4) Consolidar la competitividad y la innovación de las PYMES.

**Tabla 1. Prioridades XXV Cumbre de Líderes Económicos de APEC**

<b>Prioridades XXV Cumbre de Líderes Económicos de APEC</b>	
<b>Fomentar el crecimiento sustentable, innovador e incluyente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reformar la estructura de APEC de manera innovadora.</li><li>2. Desarrollar los recursos humanos en la era digital.</li><li>3. Facilitar el establecimiento de comunidades sustentables.</li></ol>
<b>Profundizar la integración regional</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asegurar el cumplimiento de las Metas de Bogor.<sup>364</sup></li><li>2. Construir una agenda post 2020.</li><li>3. Materializar el Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP).</li><li>4. Avanzar en la Estrategia para la Promoción de las Cadenas Globales de Valor (CGVs) y las industrias de soporte.</li><li>5. Fortalecer la conectividad y las cadenas de suministro regional.</li></ol>

<sup>364</sup> Las Metas de Bogor establecen la reducción de las barreras al comercio y las inversiones para promover el libre flujo de bienes y servicios entre las economías de APEC. El periodo fijado para alcanzar estas metas de liberalización es 2010 – 2020. Siendo el 2010, para las economías desarrolladas (Australia, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelanda y Canadá) además de las que se sumaron en forma voluntaria (Chile, Perú, México, Taipéi Chino, Malasia, Singapur, Hong Kong China y Corea). El resto de las economías las deben cumplir al 2020. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en Metas de Bogor, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: <https://www.direcon.gob.cl/metras-de-bogor/>

	6. Fomentar el comercio electrónico internacional.
<b>Fortalecer la seguridad alimentaria y la agricultura sustentable en respuesta al cambio climático</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar los niveles de seguridad alimentaria.</li> <li>2. Mejorar las condiciones para alcanzar la agricultura sostenible.</li> <li>3. Facilitar el comercio.</li> <li>4. Crear estrategias de seguridad hídrica.</li> <li>5. Desarrollar comunidades sustentables e incluyentes.</li> </ol>
<b>Consolidar la competitividad y la innovación de las PYMES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la participación de las PyMEs en las CGVs.</li> <li>2. Promover el desarrollo de start-ups.</li> </ol>

Elaboración propia a partir de: Anual Ministerial Meetings, APEC 2017. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: [https://www.apec.org/Meeting-Papers/Annual-Ministerial-Meetings/2017/2017\\_am](https://www.apec.org/Meeting-Papers/Annual-Ministerial-Meetings/2017/2017_am)

En ese sentido, la Cumbre buscó ser un espacio de trascendencia en un contexto de incertidumbre sobre el futuro de la globalización y un panorama complicado para la agenda de acciones transnacionales que mecanismos como éste buscan desarrollar.

Durante la Cumbre, los principales Líderes Económicos expusieron la visión de su gobierno con respecto a la cooperación económica. Ciertamente, la que atrajo la mayor atención de la comunidad internacional fue el posicionamiento del mandatario estadounidense, Donald Trump, quien se mantuvo firme a su política proteccionista afirmando que su mayor interés está en “poner a Estados Unidos primero”. Criticó la política comercial de sus antecesores centrada en el multilateralismo, un enfoque que según dijo, ha tratado injustamente a los Estados Unidos.<sup>365</sup> De ahí que reiteró su postura de mantener a Estados Unidos fuera del TPP. No obstante su tono fue un tanto más conciliador, al manifestar que su deseo es promover acuerdos bilaterales con otros países para lograr un “comercio de beneficio mutuo”. Trump consideró que solo así, logrará evitar que Estados Unidos se quede sin elementos para negociar y tenga que renunciar a su soberanía en términos económicos. Por lo tanto, dijo que Estados Unidos solo está dispuesto a llevar a cabo acuerdos comerciales bilaterales con cualquier nación del Indo-Pacífico que quiera ser su socio y que respete los principios del comercio justo y recíproco.<sup>366</sup>

Es importante destacar que, como parte de la nueva estrategia que Estados Unidos busca desarrollar en la región, Donald Trump se ha referido a la zona como la región del Indo-Pacífico, una perspectiva

<sup>365</sup> Julie Hirschfeld Davis y Mark Landler, “Trump Pitches ‘America First’ Trade Policy at Asia-Pacific Gathering”, *The New York Times*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en <https://www.nytimes.com/2017/11/10/world/asia/trump-apec-asia-trade.html>

<sup>366</sup> Ídem.

con la que busca incluir a India dentro del esquema de alianzas regionales y fortalecer sus lazos con Australia y Japón. Este nuevo enfoque responde al objetivo de Donald Trump de contener la creciente influencia de China en la región.<sup>367</sup>

En contraste, Xi Jinping defendió la globalización en esta Cumbre e hizo un llamado a respaldar el sistema de comercio multilateral. Se refirió a que en las últimas décadas, la globalización económica ha contribuido significativamente al crecimiento mundial y consideró que es una tendencia irreversible.<sup>368</sup> Por lo tanto, destacó el papel de la globalización económica y su incidencia en la creación de políticas “más equitativas y más beneficiosas para todos”. Puso énfasis en que la apertura trae consigo el progreso, mientras que “la auto-exclusión nos deja atrás”. El Presidente Xi Jinping llamó a construir alianzas basadas en la confianza mutua, la inclusión, la cooperación y el beneficio mutuo, elementos que desde su perspectiva, garantizarán el éxito de la cooperación en Asia-Pacífico.

A su vez, llamó a construir una economía abierta, acelerar la realización de la FTAAP, llevar adelante la integración económica regional y hacer que los acuerdos de libre comercio sean abiertos e inclusivos en la medida de lo posible. Xi Jinping se refirió también a que China continuará trabajando en la apertura de su economía para crear de esa forma nuevos motores de desarrollo. Sobre esto, dijo que buscará acelerar los esfuerzos para establecer acuerdos de libre comercio de alto nivel y trabajará con las partes involucradas para finalizar próximamente las negociaciones sobre la RCEP. Asimismo, habló sobre la iniciativa *One Belt and One Road*,<sup>369</sup> mediante la cual pretende generar una cooperación aún más amplia, más profunda y más sofisticada a nivel regional y fomentar conjuntamente un marco de cooperación abierto, inclusivo, equilibrado y mutuamente beneficioso.<sup>370</sup>

Asimismo, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, reafirmó su compromiso con la creación de empleo, el crecimiento de la clase media y trabajar para el beneficio de todos los miembros de la sociedad, incluyendo mujeres, jóvenes y personas indígenas. Dijo, además, que Canadá continuará trabajando en estrecha colaboración con los socios de Asia-Pacífico para lograr una cooperación económica más profunda, construir una clase media más fuerte y crear más oportunidades para todas las personas en la región.<sup>371</sup>

Por su parte, el Primer Ministro japonés coincidió con el discurso del Presidente chino Xi Jinping en su posición a favor del libre comercio y de la reducción de obstáculos que ralentizan el comercio regional.

<sup>367</sup> Macarena Vidal Liy, “China y EE UU, rivales en el jugoso tablero asiático”, *El País*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/11/11/actualidad/1510413879\\_086506.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/11/actualidad/1510413879_086506.html)

<sup>368</sup> Huileng Tan, “China’s Xi preaches ‘openness’ and ‘cooperation’ after Trump comes out swinging”, *CNBC*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <https://www.cnbc.com/2017/11/10/chinas-xi-delivers-speech-at-apec-summit-in-vietnam.html>

<sup>369</sup> Con la iniciativa *One Belt and One Road*, se pretende conectar a Asia con Europa, Medio Oriente y África mediante redes de infraestructura terrestres y rutas marítimas que faciliten el comercio y la conectividad intra regionales. Para mayor información consultar: Belt and Road, “Belt and Road Basics”, *Hong Kong Trade Development Council*, 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.hktdc.com/en-buyer/>

<sup>370</sup> Agencia de Noticias Xinhua, “Full text of Xi’s remarks at Session I of APEC Economic Leaders’ Meeting”, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de noviembre de 2017 en: [http://news.xinhuanet.com/english/2017-11/11/c\\_136745175.htm](http://news.xinhuanet.com/english/2017-11/11/c_136745175.htm)

<sup>371</sup> Justin Trudeau, Prime Minister, “Prime Minister concludes visit to Vietnam and to the APEC Leaders’ Meeting, New Releases <https://pm.gc.ca/eng/news>

Abe señaló que Japón desea trabajar con China para “impulsar el desarrollo de las relaciones estratégicas de beneficio mutuo entre los dos países” con la conmemoración del 40° aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad China-Japón. Ambos mandatarios se comprometieron a adoptar “acciones prácticas” para mejorar los lazos con China y abordar apropiadamente las diferencias entre los dos países de una “manera constructiva”.<sup>372</sup>

Lo antes mencionado representaría una nueva manera de convivencia para ambos países, ya que la relación ha estado marcada por una larga disputa territorial en el Mar de China Oriental. Asimismo, Xi y Abe acordaron profundizar su cooperación en Corea del Norte y celebrar una cumbre trilateral con Corea del Sur “lo antes posible” así como acelerar las conversaciones para una implementación temprana de un mecanismo de comunicación entre sus fuerzas militares. “Ambos países deben tomar medidas constructivas para administrar y controlar adecuadamente sus disputas”, agregó Xi en un conferencia de prensa.<sup>373</sup>

El Presidente ruso, Vladimir Putin, por su parte, señaló que los asuntos propuestos por Vietnam para esta Cumbre fueron muy prácticos e importantes, pero planteó que no solo deben ser discutidos, sino también resueltos en su conjunto.<sup>374</sup> Es preciso señalar que el Presidente de Rusia mantuvo una conversación con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, al término de la cual aprobaron una declaración conjunta sobre Siria. Los mandatarios, expresaron su satisfacción por los esfuerzos exitosos de EEUU y Rusia para evitar eficazmente incidentes peligrosos entre militares estadounidenses y rusos. Por último, ambos mandatarios coincidieron en que “el conflicto en Siria no tiene solución militar” y reiteraron que “la solución política definitiva al conflicto debe ser hallada en el marco del proceso de Ginebra, de conformidad con la resolución 2254 del Consejo de Seguridad de la ONU”.<sup>375</sup>

Asimismo, el Presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, aseguró que los acuerdos alcanzados en la Cumbre de APEC buscan fortalecer la globalización comercial a fin de abrir nuevos mercados, generar mayores empleos e inversión. Se refirió también al tema de los superávits económicos, al señalar que estos no son necesariamente buenos para su país, en clara referencia a la posición del Presidente Trump sobre este respecto.<sup>376</sup> Además, Kuczynski indicó que en las próximas semanas se firmará el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Australia, como parte del proceso de inclusión de esos

---

<sup>372</sup> Agencia de Noticias Xinhua, “Xi insta a Abe a adoptar más acciones prácticas para mejorar lazos China-Japón”, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de nov. de 17 en: [http://spanish.xinhuanet.com/2017-11/12/c\\_136745429.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2017-11/12/c_136745429.htm)

<sup>373</sup> S.f. “Shinzo Abe aclama “nuevo comienzo” a las relaciones entre Japón y China después de conocer al chino Xi Jinping”, *NDTV*. 12 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.ndtv.com/world-news/japan-prime-minister-shinzo-abe-hails-fresh-start-to-japan-china-ties-after-meeting-chinas-xi-jinpin-1774265>

<sup>374</sup> Events, “APEC Economic Leaders’ Meeting wrapped up in Vietnam”, *President of Russia*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en <http://en.special.kremlin.ru/events/president/transcripts/56049>

<sup>375</sup> Chris Baynes, “APEC Summit: Donald Trump and Putin sign joint statement on Syria crisis after exchanging brief comments in Vietnam”, *The Independent*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de noviembre de 2017 en: <http://www.independent.co.uk/news/world/americas/us-politics/apec-summit-donald-trump-vladimir-putin-joint-statement-syria-crisis-vietnam-a8049381.html>

<sup>376</sup> *Diario Correo*, “PPK en APEC 2017: Se busca nuevos mercados, generar mayores empleos e inversión”, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de nov. de 17 en: <https://diariocorreo.pe/politica/ppk-en-apec-2017-se-buscan-nuevos-mercados-generar-mayores-empleos-e-inversion-785551/>

países como Estados Unidos dentro de la Alianza del Pacífico.<sup>377</sup> Por su parte, el Presidente de Vietnam, Tran Dai Quang, quien presidió la reunión, reiteró su compromiso de largo plazo con APEC y su misión para promover el crecimiento económico sustentable y la prosperidad en la región.<sup>378</sup> El Presidente Quang destacó que “en los últimos 25 años, el mundo y la región han experimentado profundos cambios en las relaciones económicas e internacionales y en el equilibrio de poder”. Además, hizo énfasis en que APEC ha demostrado su “dinamismo, adaptabilidad y auto transformación” para convertirse en el principal foro económico regional. Por lo que corresponde al panorama regional y global, el Presidente Quang mencionó que en el último año, el mundo ha sido testigo de “cambios más rápidos y complejos de lo esperado”. “La integración económica regional se ha visto obstaculizada por las incertidumbres globales que enfrenta el comercio libre y abierto”, destacó el Presidente.<sup>379</sup>

## Declaración de Da Nang<sup>380</sup>

La Declaración de Da Nang fue el resultado de la Cumbre de Líderes, la cual expone un conjunto de elementos centrales orientados a cumplir con los objetivos propuestos, ofreciendo una visión colectiva en lo que concierne al libre comercio y el crecimiento económico de la región. En el apartado “Promoviendo el crecimiento innovador, la inclusión y el empleo sustentable”, los Líderes Económicos reafirman su compromiso con promover el crecimiento económico mediante la implementación de reformas estructurales en el ámbito fiscal y monetario. Además enfatizan su compromiso con el combate a la corrupción, la creación de empleo, la productividad y la competitividad. También destacan la importancia de la ciencia y la tecnología como elementos clave en el crecimiento económico y la inversión internacional en la región. Por otro lado, reconocen la vital importancia de continuar trabajando por una educación equitativa, promover la ciencia, tecnología, la educación en ingeniería y matemáticas, al tiempo que refrendan su compromiso con la promoción en la utilización de fuentes de energía sostenibles, eficientes y limpias que contribuirían a reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

En el eje “Creación de nuevos controles para la integración económica regional” incluye compromisos estipulados en las Metas de Bogor, en lo que concierne a alcanzar un mercado libre y abierto en la región de Asia-Pacífico. También señalan la importancia de contar con marcos comerciales y de inversión no discriminatorios, recíprocos y mutuamente benéficos. Asimismo, celebran la adopción de

<sup>377</sup> *Agencia de Noticias América Noticias*, “Kuczynski: APEC 2017 generó nuevos mercados y más trabajo para el Perú”, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/ppk-apec-2017-genero-nuevos-mercados-y-mas-trabajo-peru-n298918>

<sup>378</sup> *Vietnam News*, “Da Nang Declaration stresses multilateral trade, inclusive growth”, , 11 de noviembre de 2017. Consultado el 12 de noviembre en: <http://vietnamnews.vn/economy/417379/da-nang-declaration-stresses-multilateral-trade-inclusive-growth.html#B3aMeihO59BDfkUM.99>

<sup>379</sup> *APEC 2017*, “President of Viet Nam H.E. Tran Dai Quang chaired the 25th APEC Economic Leader Meeting”, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre en: <https://www.apec2017.vn/ap17-c/press-release/president-viet-nam-he-tran-dai-quang-chaired%E2%80%A8-25th-apec-economic-leaders-meeting>

<sup>380</sup> Este apartado fue realizado a partir de la Declaración de Da Nang. Para consultar declaración ver: *APEC*, “2017 Leaders' Declaration”, 11 de noviembre de 2017. Consultado 12 de noviembre de 2017 en: [https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2017/2017\\_aelm](https://www.apec.org/Meeting-Papers/Leaders-Declarations/2017/2017_aelm)



la hoja de ruta de Internet y economía digital de APEC y el esquema APEC sobre facilitación del comercio electrónico transfronterizo donde “consideraran acciones para facilitar el desarrollo de Internet y la economía digital, incluido el comercio electrónico y el comercio digital”.

En ese sentido, anunciaron la intención de adoptar acciones que faciliten el desarrollo de Internet y la economía digital, incluido el comercio electrónico y el comercio digital. Por otra parte, reafirmaron su compromiso de avanzar “de manera integral y sistemática” en el proceso hacia la eventual implementación de un Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés), para avanzar en la agenda de integración económica regional de APEC.

Es preciso recordar que en la Declaración de Lima del año pasado, se incluyó un anexo como la implementación de una FTAAP que contempló seis apartados para su instrumentación: 1) metas prioritarias; 2) complementos y mejoras de las posibles rutas hacia la implementación de un FTAAP; 3) generación de propuestas y fortalecimiento de las iniciativas existentes; 4) creación de nuevas iniciativas para avanzar en la integración económica regional; 5) fortalecimiento de las consultas entre las partes involucradas; y 6) informes sobre los alcances y progresos logrados.

En cuanto al ámbito multilateral, celebra la entrada en vigor del Acuerdo de Facilitación del Comercio (TFA, por sus siglas en inglés) de la OMC, el cual ayuda a generar beneficios significativos y generalizados para todas las economías y empresas, señala el documento. Por lo tanto, se comprometen a trabajar con otros miembros de la OMC para hacer de la próxima 11ª Conferencia Ministerial de la OMC a celebrarse en diciembre en Buenos Aires, Argentina, una muy exitosa. Asimismo, hicieron patente la importancia de los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales, y su compromiso por trabajar para asegurar que se complementen los acuerdos comerciales multilaterales. En ese sentido, extendieron su compromiso de mantener la cooperación regional hasta fines de 2020 y su promesa de luchar contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales, reconociendo el papel de los instrumentos legítimos de defensa comercial.

Por lo que corresponde a las MiPyMES, la declaración afirma que se fortalecerá su capacidad para competir en los mercados internacionales y participar en las cadenas de valor mundiales a través del aumento de sus capacidad de innovación, facilitando su acceso a las finanzas, la tecnología y el desarrollo de capacidades, con especial énfasis en las empresas dirigidas por mujeres y jóvenes. Para ello, se buscará propiciar un entorno favorable para las MiPyMEs mediante la promoción de la ética empresarial y el apoyo a las empresas emergentes a través de marcos normativos que aseguren su acceso a recursos económicos.

En cuanto a la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible en respuesta al cambio climático, el documento reconoce la relevancia que APEC puede desempeñar en materia de seguridad alimentaria y la agricultura, la acuicultura y la pesca sostenibles en la región de Asia-Pacífico. Para ello, se comprometieron a tomar medidas para mejorar los mercados alimentarios regionales, las normas alimentarias y la conectividad de la cadena de suministro para reducir los costos del comercio de alimentos, mejorar la transparencia del mercado y ayudar a las economías importadoras y exportadoras a adaptarse a la volatilidad de los precios en los alimentos.

El documento concluye con el apartado “Fomentando un futuro compartido”, donde los Líderes Económicos de APEC hacen hincapié en su compromiso para lograr un comercio y una inversión libres y abiertos en la región para el año 2020, en el marco de la Metas de Bogor. Cabe mencionar que las Metas de Bogor son un esfuerzo por reducir las barreras al comercio acordadas en 1995 mediante la Agenda de Acción de Osaka (OAA, por sus siglas en inglés) que desde entonces pretende liberalizar áreas de manera individual y colectivamente. Entre las áreas que la OAA incluyen: aranceles, compras gubernamentales, medidas no arancelarias, desregulación, reglas de origen, mediación de disputas, procedimientos aduaneros, transparencia (desde 2002), entre otras.<sup>381</sup> Lo antes mencionado pone de relieve la intención de la Declaración de continuar con los esfuerzos por promover una mayor liberalización de las economías, donde podría arrojar luces sobre la emergencia de nuevos actores internacionales en materia comercial.

Por otro lado, afirmaron que buscarán mejorar la sinergia y la complementariedad de APEC con otras instituciones y foros regionales e internacionales y, en ese sentido, felicitaron a la ASEAN por su 50° aniversario. Además, celebraron el establecimiento del Grupo de Visión de APEC cuyo objetivo es ayudar a los Altos Funcionarios en la configuración de la agenda post 2020, mediante consultas con otras partes interesadas. En este sentido, podemos argumentar que la relación entre APEC y ASEAN es sumamente estrecha ya que ambos bloques son muy importantes e incluso complementarios. Es importante destacar que en diversas ocasiones, los acuerdos o discusiones que no llegan a materializarse en una primera reunión, son abordados en el segundo fungiendo éste como un medio para resolver las diferencias. Atento a lo anterior, APEC y ASEAN deben de continuar manteniendo un alto nivel de interlocución que propicie las condiciones para encontrar espacios de diálogo y concertación política.<sup>382</sup>

Señala que esta visión estará sustentada en los logros del pasado, atenderá los asuntos pendientes y explorará nuevas áreas de cooperación ante los nuevos desafíos y los problemas apremiantes en las próximas décadas. Finalmente, a través de ella agradecen a Vietnam por su liderazgo este año al ser anfitrión de la APEC y al mismo tiempo anunciaron que Papúa Nueva Guinea será sede de la próxima Cumbre de Líderes para el 2018.<sup>383</sup>

En ese sentido, la Cumbre buscó ser un espacio de trascendencia en un contexto de incertidumbre sobre el futuro de la globalización. Posicionamientos vertidos como el del Presidente Trump donde encontramos un discurso basado en la noción de “Estados Unidos primero”, cimbra un conjunto de visiones respecto al libre comercio por parte de un país de la relevancia de Estados Unidos que pone en entredicho su continuidad en el ámbito comercial por lo menos como lo conocemos hasta hoy en día. Por otro lado, ante el declive de este liderazgo, emergen actores dispuestos a modificar también sus posiciones tradicionales con el objetivo de alcanzar un reconocimiento internacional en la materia.

---

<sup>381</sup> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Metas de Bogor, *Ministerio de Relaciones Exteriores*, Gobierno de Chile, sf. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.direcon.gob.cl/metas-de-bogor/>

<sup>382</sup> *The Manila Times*, “APEC and Asean working together is the right way forward”. 13 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.manilatimes.net/apec-asean-working-together-right-way-forward/362403/>

<sup>383</sup> *Idem*.

## Aspectos relevantes de la participación de México

Es de destacar la participación del Presidente de México Enrique Peña Nieto quien, en su oportunidad, compartió su visión sobre las prioridades que deben guiar la conformación de la Agenda Post-2020 para el desarrollo de APEC. “Uno de los retos más importantes es crear más y mejores mecanismos que ayuden a los países menos desarrollados a enfrentar los efectos de los desastres naturales y del cambio climático, promoviendo economías más resilientes”, señaló. A su vez, habló sobre la importancia de continuar impulsando el libre comercio para fortalecer los procesos de integración de Asia-Pacífico, así como sobre la necesidad de hacer el comercio más incluyente, para lograr que beneficie a todos. Enfatizó que es indispensable fortalecer las capacidades de las MiPyMEs, a fin de que participen con éxito en las cadenas globales de valor.<sup>384</sup>

Por otra parte, el Presidente Enrique Peña Nieto durante la Cumbre de Líderes y acompañado del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso; el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, así como funcionarios de otras dependencias, atendió una serie de reuniones alternas que se tenían previstas como parte de las actividades de la agenda. Previo a la Cumbre, el mandatario mexicano se reunió con su homólogo vietnamita, Tran Dai Quang, con quien conversó sobre el estado que guardan las relaciones bilaterales. Al respecto, subrayó el interés de su gobierno por robustecer la agenda bilateral en todos los ámbitos. En ese sentido, celebró la realización de la primera reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre ambos países,<sup>385</sup> donde se discutieron temas de interés en materia de promoción del comercio, la realización de misiones comerciales y encuentros de negocios bilaterales.<sup>386</sup> Es de destacar que Vietnam es el 5° socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico mientras que México es para Vietnam su primer socio comercial de América Latina. En 2016, el comercio bilateral alcanzó los 5 mil millones de dólares.<sup>387</sup>

A los márgenes de la Cumbre, sostuvo además un encuentro bilateral con el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, a quien le compartió los avances en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Por su parte, el Primer Ministro japonés destacó la fortaleza de la relación bilateral al señalar el avance en las relaciones económicas a tal grado que el número de empresas japonesas en México ha alcanzado ya el registro más alto en la región de Latinoamérica, llegando a mil 111 empresas. Finalmente, ambos coincidieron en la importancia de fomentar la democracia y el libre comercio como valores compartidos. También se reunió con el Primer Ministro de Canadá, Justin

<sup>384</sup> Comunicado de Prensa, “Concluye XXV Reunión de APEC”, *Presidencia*, 11 de noviembre de 2017 en. Consultado el 12 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/concluye-xxv-reunion-de-apec?idiom=es>

<sup>385</sup> Comunicado de Prensa, “Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Presidente de la República Socialista de Vietnam, Trần Đại Quang”, *Presidencia de la República*, 9 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-presidente-de-la-republica-socialista-de-vietnam-tr-n-d-i-quang>

<sup>386</sup> Comunicado de Prensa, “El Subsecretario Juan Carlos Baker participó en el Comité Conjunto sobre Cooperación Económica Comercial y de Inversión México y Vietnam”, *Secretaría de Economía*, 7 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-subsecretario-juan-carlos-baker-participo-en-el-comite-conjunto-sobre-cooperacion-economica-comercial-y-de-inversion-mexico-y-vietnam>

<sup>387</sup> *Idem*.

Trudeau, con quien discutió la agenda de temas de interés común como en el caso de la renegociación del TLCAN,<sup>388</sup> así como con el Primer Ministro de Singapur, Lee Hsien Loong, con quien habló sobre los temas de la agenda bilateral, sobre todo en lo relativo al comercio y las inversiones donde México es uno de los principales socios comerciales de Singapur en América Latina. Por su parte, Singapur proporciona a México una ventana de oportunidad hacia el Sureste Asiático, debido a su posición de liderazgo como centro financiero y de negocios.<sup>389</sup> Además, Singapur es uno de los cuatro países inmersos en el proceso para convertirse en Estado Asociado dentro de la Alianza del Pacífico.<sup>390</sup> Sostuvo, además, un encuentro de trabajo con David Cunningham, Presidente y Director General Ejecutivo de *FedEx Express*, en el que ambos intercambiaron puntos de vista sobre el potencial que tiene el comercio electrónico en México y Estados Unidos.<sup>391</sup>

Paralelamente, el mandatario mexicano mantuvo diálogos informales con el Primer Ministro de Australia, Malcolm Turnbull; el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping; el Presidente de Rusia, Vladimir Putin; el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump; y el Presidente de Corea del Sur, Moon Jae-in. De acuerdo con la Cancillería mexicana, en los encuentros, los mandatarios profundizaron sobre cooperación bilateral, intercambio comercial e inversión, así como algunos temas regionales como el avance en el proceso de recuperación del TPP y del estatus sobre la modernización del TLCAN.<sup>392</sup>

De manera adicional, el Presidente Peña Nieto participó en el primer diálogo informal de Líderes de APEC con los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). El diálogo bajo el tema de "un nuevo dinamismo para una región Asia Pacífico más conectada e integrada",<sup>393</sup> fue presidido por el Presidente de Vietnam, Tran Dai Quang. Este espacio tuvo como objetivo proporcionar un nuevo impulso a la cooperación y la integración en Asia-Pacífico en un momento en que la región se encuentra en una coyuntura crítica con profundos cambios. Asimismo, se puso énfasis en el hecho de que, más allá de los desafíos que supone la desaceleración en la integración, así como los riesgos a los que se enfrenta el crecimiento regional en el mediano y largo plazos, han surgido tendencias positivas que se pueden traducir en nuevas oportunidades, incluida la Cuarta Revolución Industrial.<sup>394</sup>

<sup>388</sup> Enrique Sánchez, "Peña Nieto se reúne con Shinzo Abe y Justin Trudeau", *El Excelsior*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/10/1200387#imagen-2>

<sup>389</sup> Presidencia de la República, "Relación México-Singapur", Blog, 10 de junio de 2016. Consultado 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-singapur>

<sup>390</sup> *Alianza del Pacífico*, "Alianza del Pacífico y países candidatos a ser Estados Asociados sostuvieron reunión sobre cronograma de trabajo", 8 de septiembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-y-paises-candidatos-a-ser-estados-asociados-sostuvieron-reunion-sobre-cronograma-de-trabajo/>

<sup>391</sup> Comunicado de Prensa, "Inicia el Presidente Enrique Peña Nieto su participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2017", *Secretaría de Relaciones Exteriores*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/inicia-el-presidente-enrique-pena-nieto-su-participacion-en-e-foro-de-cooperacion-economica-asia-pacifico-apec-2017>

<sup>392</sup> Ídem.

<sup>393</sup> Agenda, "Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)", *Presidencia de la República*, 9 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/agenda/reunion-de-lideres-del-foro-de-cooperacion-economica-asia-pacifico-apec-133703?idiom=es>

<sup>394</sup> Este concepto se refiere a los cambios tecnológicos que están sucediendo actualmente, sobre todo en cuanto a las nuevas tecnologías digitales, que ha venido a producir una mayor aceleración en los procesos de la vida cotidiana. Para mayor información, consulte: Temas Clave de la Agenda Global, "La Cuarta Revolución

Es de mencionar también que siete de los miembros de ASEAN (Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam) pertenecen al APEC, de ahí que comparten una serie de metas regionales como la de acelerar el crecimiento económico, expandir el libre comercio, así como la de mejorar la conectividad entre los países.<sup>395</sup> En ello estriba el interés de mantener el intercambio de puntos de vista entre los líderes de APEC y ASEAN sobre la necesidad de promover medidas para fortalecer la cooperación y la relevancia de crear sinergias entre los dos mecanismos para abordar los retos comunes. Además, pusieron de relieve varias áreas de posible cooperación, incluido el comercio y la inversión; promoción de la conectividad física, institucional y de persona a persona; conectividad de las cadenas de suministro y las cadenas de valor mundiales; globalización de las MiPyMEs, entre otros. Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto destacó los trabajos que la ASEAN realiza con la Alianza del Pacífico en materia de cooperación económica, educación, innovación, ciencia y tecnología, y desarrollo sostenible. La vinculación entre estos dos mecanismos estriba en el interés que existe por aumentar el comercio entre los países de ambos bloques y para avanzar, en ese sentido, hacia una mayor integración regional.<sup>396</sup> Finalmente, las Partes también proporcionaron actualizaciones sobre la implementación de las distintas iniciativas de integración económica regional pertinentes, incluido el Área de Libre Comercio de Asia y el Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés), la Asociación Económica Regional Integral (RCEP, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).<sup>397</sup>

Es de mencionar también que se tenía previsto que los Líderes de los países del TPP sostuvieran una reunión para dar pasos concretos hacia la recuperación del Acuerdo sin Estados Unidos. Sin embargo, éste fue pospuesto dado que el Primer Ministro Justin Trudeau no acudió al encuentro como se tenía previsto.<sup>398</sup> Esto evidenció, al menos en su momento, la relativa falta de claridad en torno a si se alcanzó o no, un acuerdo sobre cómo reactivar el TPP.<sup>399</sup> Y es que posterior a la reunión entre los Ministros responsables del comercio del TPP celebrada el pasado 9 de noviembre, el Gobierno de Japón aseguró que se había llegado a un consenso. Sin embargo, Canadá negó dicha afirmación asegurando que el tema de la recuperación del TPP aún sigue en la mesa de discusión.<sup>400</sup> En diversas

---

Industrial", *World Economic Forum*, 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://toplink.weforum.org/knowledge/insight/a1Gb0000001RlhBEAW/explore/dimension/a1Gb00000027vYwEAI/summary>

<sup>395</sup> ASEAN, "About ASEAN", 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://asean.org/asean/about-asean/>

<sup>396</sup> PROMEXICO, "Alianza del Pacífico y ASEAN buscan ampliar relaciones comerciales", 23 de enero de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/promexico/articulos/alianza-del-pacifico-y-asean-buscan-ampliar-relaciones-comerciales?idiom=es>

<sup>397</sup> APEC Vietnam, "The Chair's Press Statement of the APEC and ASEAN Leaders' Informal Dialogue "Partnering for New Dynamism for a Comprehensively Connected and Integrated Asia-Pacific", 2017, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: [https://www.apec2017.vn/ap17-c/press-release/chair's-press-statement-apec-and-asean-leaders'-informal-dialogue-"partnering-new](https://www.apec2017.vn/ap17-c/press-release/chair's-press-statement-apec-and-asean-leaders'-informal-dialogue-)

<sup>398</sup> Agencia de Noticias Reuters, "Ministro de Comercio japonés dice que se logró un acuerdo amplio entre países del TPP", 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL1N1NG14L>

<sup>399</sup> The New York Times, "Planned Meeting of TPP Leaders at APEC Summit Did Not Happen: Officials", Reuters, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en: <https://www.nytimes.com/reuters/2017/11/10/world/asia/10reuters-apec-summit-tpp-meeting.html>

<sup>400</sup> Mai Nguyen, Matthew Tostevin, "TPP trade pact in disarray as Canada holds up talks", Agencia de Noticias Reuters, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en



ocasiones, el Primer Ministro canadiense ha señalado que su país no se apresurará a concretar un acuerdo que no favorezca a Canadá ni a los canadienses,<sup>401</sup> declaraciones que parecen ser un obstáculo en el proceso de recuperación del TPP11. No obstante, todo parece indicar que Canadá está siendo precavido toda vez que le preocupan las consecuencias que la negociación pudiera tener sobre su política de protección de la diversidad cultural.<sup>402</sup>

A pesar de todo, el Ministro de Comercio de Japón, Toshimitsu Motegi, anunció en una rueda de prensa después de una reunión ministerial que tuvo lugar más tarde, que un grupo de países, incluido Canadá, acordaron un plan para avanzar en el proceso.<sup>403</sup> Posteriormente, mediante un Comunicado Conjunto, los Ministros de los once países anunciaron que efectivamente lograron un consenso en torno a ciertos aspectos del futuro del Acuerdo. Dicho documento se refiere al comercio libre y abierto, a la lucha contra el proteccionismo y al reconocimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como al comercio justo. Subraya el interés de los países miembros por mejorar el cumplimiento de las normas acordadas<sup>404</sup> e igualmente señala que el Acuerdo, que aún debe completarse, pasará a denominarse Acuerdo Integral Comprensivo y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). El Ministro Toshimitsu Motegi señaló que para la recuperación del Acuerdo, se suspenderán 20 disposiciones del texto original. Además, especificó que el acuerdo entraría en vigor luego de la ratificación por parte de seis de los 11 miembros, conservando la esperanza de que Estados Unidos se reincorpore eventualmente al Acuerdo.<sup>405</sup>

## Consideraciones finales

A partir de los diversos posicionamientos emitidos por los principales Líderes Económicos de APEC, se prevé un escenario complejo para la cooperación económica en la región de Asia-Pacífico. A pesar que en la Declaración de Da Nang los Líderes Económicos se comprometieron a avanzar hacia la integración regional, el Presidente Trump parece interponerse a este objetivo al fortalecer su visión proteccionista en favor de los acuerdos bilaterales y en detrimento del multilateralismo. El mensaje de Trump es contrario al objetivo primordial de APEC tendiente a avanzar en la integración económica regional, finalidad que se planteó formalmente a partir de la Primera Cumbre de Líderes de APEC

---

<https://www.reuters.com/article/us-apec-summit-japan/tpp-trade-pact-in-disarray-as-canada-holds-up-talks-idUSKBN1DA0J6>

<sup>401</sup> Matthew Tostevin y Mai Nguyen, "Canada says won't be rushed on TPP trade deal at Asia-Pacific meeting", *Agencia de Noticias Reuters*, 7 de noviembre de 2017. Consultado el 10 de noviembre de 2017 en <http://www.reuters.com/article/us-apec-summit/canada-says-wont-be-rushed-on-tpp-trade-deal-at-asia-pacific-meeting-idUSKBN1D80BH>

<sup>402</sup> Mike Callaghan, "Whoa, Canada: Explaining the TPP deal that wasn't", *The Interpreter, Lowy Institute*, 13 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.lowyinstitute.org/the-interpretor/whoa-canada-explaining-tpp-deal-wasn-t>

<sup>403</sup> Agencia de Noticias Reuters, "Ministro de Comercio japonés dice que se logró un acuerdo amplio entre países del TPP", op. cit.

<sup>404</sup> *The Straits Times*, "Apec ministers publish joint statement after wrangling over language", 11 de noviembre de 2017. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <http://www.straitstimes.com/asia/se-asia/apec-ministers-publish-joint-statement-after-wrangling-over-language>

<sup>405</sup> Kiyoshi Takenaka y Mai Nguyen, "TPP trade deal advances without United States", *Agencia de Noticias Reuters*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <https://www.reuters.com/article/us-apec-summit/tpp-countries-agree-to-keep-trade-deal-alive-much-work-remains-idUSKBN1DA2MW>

celebrada en 1993 en Blake Island, Estados Unidos y que se reforzó con la adopción de las Metas de Bogor dos años más tarde en Indonesia.<sup>406</sup>

Si bien el nuevo enfoque estadounidense de la región de Indo-Pacífico pretende retomar cierto liderazgo a partir del fortalecimiento de sus alianzas con Australia y Japón incluyendo a India en la búsqueda por establecer un nuevo orden regional,<sup>407</sup> parece que se enfrentará a ciertas dificultades sobre todo para generar apoyos, toda vez que de acuerdo con Evan Medeiros, analista del *Eurasia Group* y antiguo asesor para Asia de la Administración Obama, además de que es una idea japonesa, no supone una participación relevante para Corea del Sur, uno de sus principales aliados militares. Basta con mencionar, en este sentido, que al término de la visita de Donald Trump a Corea del Sur, el Presidente Moon Jae-in indicó en un comunicado que “hacen falta más conversaciones para ver si este enfoque [Indo-Pacífico] es un término apropiado para usarlo en sus esfuerzos hacia [...] metas estratégicas conjuntas”.<sup>408</sup>

Mientras tanto, Japón y Australia coincidieron en la importancia de trabajar en estrecha colaboración para fortalecer el orden libre y abierto en la región del Indo-Pacífico y hacer que funcione en interés del mundo. De igual forma, acordaron acelerar el proceso para la pronta entrada en vigor de la nueva versión del TPP o Acuerdo Integral Comprensivo y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).<sup>409</sup> Es de mencionar que, de acuerdo con la Secretaría de Economía, los once países que aún se mantienen en la negociación, prevén firmar el nuevo instrumento durante el primer bimestre del 2018, luego de lo cual comenzarán los procesos de ratificación en los Congresos y Parlamentos de cada uno de los Estados para ponerlo en vigor en el 2019.<sup>410</sup> Este anuncio si bien encarna un revés para la política nacionalista de Donald Trump no está claro que ayude a flexibilizar su posición.

En contraposición, Xi Jinping, aprovechó la Cumbre de APEC para generar una aproximación sustantiva con Corea del Sur y Japón, con cuyos líderes se reunió en encuentros bilaterales para tratar, entre otros asuntos, el programa nuclear de Corea del Norte y temas económicos. Durante el primer encuentro, el Primer Ministro Shinzo Abe, habló de un nuevo comienzo en las relaciones entre Japón y China, por lo que ambos acordaron realizar intercambios de visitas próximamente y llevar a cabo una cumbre trilateral con Corea del Sur en cuanto sea posible.<sup>411</sup> Este será un intento por retomar la reunión de alto nivel que involucra a los líderes de los tres países, la cual estaba destinada en un principio a ser un evento anual cuando comenzó en 2008. Después de 2012, solo se celebró una cumbre en Seúl en 2015. La reunión del año pasado fue cancelada tras la destitución de la Presidenta

<sup>406</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Perspectivas y desafíos actuales del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el contexto de la XXIV Cumbre de Líderes”, *op. cit.*

<sup>407</sup> *The Japan Times*, “Abe-Li meeting sign of improving Japan-China ties”, Agencia de Noticias Kyodo, 13 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <https://www.japantimes.co.jp/news/2017/11/13/national/politics-diplomacy/abe-li-meeting-sign-improving-japan-china-ties/#.WgoaEIWWaM8>

<sup>408</sup> Macarena Vidal Lij, “China y EE UU, rivales en el jugoso tablero asiático”, *op. cit.*

<sup>409</sup> *The Japan Times*, “Abe-Li meeting sign of improving Japan-China ties”, *op. cit.*

<sup>410</sup> Roberto Morales y Rolando Ramos, “TPP sobrevive sin EU y desafía proteccionismo”, *El Economista*, 13 de noviembre de 2017. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en <https://www.economista.com.mx/empresas/TPP-sobrevive-sin-EU-y-desafia-proteccionismo-20171113-0006.html>

<sup>411</sup> Macarena Vidal Lij, “China y EE UU, rivales en el jugoso tablero asiático”,



Park Geun Hye, sin embargo, será el turno de Japón para acoger la reunión que se espera se lleve a cabo en enero próximo.<sup>412</sup>

Asimismo, el Presidente Xi Jinping se reunió con el Presidente Moon Jae-in, con quien acordó una mayor coordinación para atender el asunto sobre el programa nuclear de Corea del Norte. Ambos mandatarios coincidieron en que es momento de dar vuelta a la hoja con respecto a las tensiones generadas por el despliegue del escudo antimisiles estadounidense (THADD, por sus siglas en inglés). Para ello, acordaron la visita de Moon a Pekín para conversar de nuevo en un encuentro bilateral en diciembre, mientras que Moon invitó a su homólogo chino a asistir a los Juegos Olímpicos de Invierno que tendrán lugar en Seúl en febrero del año próximo.<sup>413</sup> Considerando todo lo anterior, es posible ver cómo surge un nuevo esquema multipolar en la región de Asia-Pacífico que muy posiblemente se consolide a partir de estos encuentros que tendrán lugar en los próximos meses.

---

<sup>412</sup> Walter Sim, "Japan says it will hold summit with China and South Korea soon but 'not necessarily by this year'", *The Straits Times*, 14 de noviembre de 2017. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.straitstimes.com/asia/east-asia/japan-says-it-will-hold-summit-with-china-and-south-korea-soon-but-not-necessarily-by>

<sup>413</sup> Ídem.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Arturo Magaña Duplanher  
Ana Margarita Martínez Mendoza  
J. Enrique Sevilla Macip

**Investigación y elaboración**  
Jorge Octavio Armijo de la Garza  
Emerson Segura Valencia

**Noviembre de 2017**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 CGBSenado

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

## FICHA PAÍS MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mēztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>414</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>415</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>416</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>417</sup>.</p>


<sup>414</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>415</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>416</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>417</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>



<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>418</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>419</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 675 351 habitantes.<sup>420</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>418</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>419</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>420</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>421</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>422</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>423</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>424</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>425</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>426</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>427</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>428</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>429</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>430</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>431</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>432</sup> : <b>Sector agropecuario 13.3%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.4%.</b> <b>Sector comercio y servicios 60.7%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>433</sup>

<sup>421</sup> Ídem.

<sup>422</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>423</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>424</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>425</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>426</sup> Ídem.

<sup>427</sup> Ídem.

<sup>428</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>429</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>430</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>431</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>432</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>433</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>434</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>435</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>436</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>437</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>438</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>439</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>440</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>441</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>442</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>443</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>444</sup>

<sup>434</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>435</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>436</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>437</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>438</sup> *Ídem*.

<sup>439</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>440</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>441</sup> *Ídem*.

<sup>442</sup> *Ídem*.

<sup>443</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>444</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>445</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>446</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>447</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>448</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

<sup>445</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>446</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>447</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>448</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>449</sup>:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>450</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,364,426).<sup>451</sup></li> </ol>																		
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>452</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>																		

<sup>449</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>450</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>451</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>452</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>



<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>453</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>454</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>455</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>456</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>453</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>454</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>455</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>456</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>457</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>458</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>459</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> </ul>

<sup>457</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>458</sup> *Ídem*.

<sup>459</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>460</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>461</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>462</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>463</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>464</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>465</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita,</li> </ul>

<sup>460</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>461</sup> *Ídem*.

<sup>462</sup> *Ídem*.

<sup>463</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>464</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>465</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>466</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>467</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>468</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>469</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>470</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>471</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:<sup>472</sup>

- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.

- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.

- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).

- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

<sup>466</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>467</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo_2015.pdf)

<sup>468</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>469</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>470</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>471</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>472</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.</p> <p>2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.</p> <p>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</p> <p>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</p>				
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>				
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>473</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>474</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>475</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>476</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>477</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>478</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>479</sup>.</p>				
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>480</sup></p> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>				
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.				

<sup>473</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>474</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>475</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>476</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>477</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>478</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>479</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>480</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>



- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.            | 3. Progreso (Yucatán): 330,794.      |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.                   |                                      |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.           |                                      |

<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
--	--

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>481</sup>:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.            | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.         |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                               | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.       |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.                               | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.     |
| 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.                            | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.     |
| 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.                      | 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.   |

<sup>481</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

	<p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>482</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>483</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>484</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,500 dólares <sup>485</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.3% <sup>486</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>487</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p>

<sup>482</sup> Ídem. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>483</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>484</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>485</sup> Ídem.

<sup>486</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>487</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_precr/pib\\_precr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_precr/pib_precr2017_02.pdf)

	<b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. <sup>488</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.35% <sup>489</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>490</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>491</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>492</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.6% <sup>493</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>494</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>495</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>496</sup>

<sup>488</sup> Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>489</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>490</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>491</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>492</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>493</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>494</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>495</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>496</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>497</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>498</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>499</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>500</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>501</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>502</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>503</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>504</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd). 2. <b>Japón</b> (679 mdd).

<sup>497</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>498</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>499</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>500</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>501</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>502</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>503</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>504</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>505</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>506</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>507</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>508</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>509</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>510</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>511</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>512</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> </ol>

<sup>505</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>506</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>507</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>508</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>509</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>510</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>511</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recipientes-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>512</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>513</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.22 pesos por unidad de dólar. <sup>514</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 538 millones de dólares. <sup>515</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>516</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de

<sup>513</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 6 de diciembre de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>514</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>515</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>516</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>517</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>518</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>519</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>520</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>521</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>522</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>523</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<sup>517</sup> *Ídem.*

<sup>518</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>519</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>520</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>521</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>522</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>523</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>524</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>525</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>526</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>527</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>528</sup> Indicadores y lugares: <sup>529</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>530</sup> .

<sup>524</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>525</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>526</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>527</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>528</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>529</sup> *Ídem*.

<sup>530</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>531</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>532</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>533</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>534</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>535</sup> : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>536</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>537</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>538</sup> :

<sup>531</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>532</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>533</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>534</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>535</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>536</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>537</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>538</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<p>Secretaría de Cultura, María Cristina García Zepeda.          Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>539</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>540</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>541</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>542</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>543</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>544</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES).

<sup>539</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>540</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>541</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Elas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>542</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) and Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>543</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>544</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)



	Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>545</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>546</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>547</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	Especies: <sup>548</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>

<sup>545</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>546</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>547</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>548</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>549</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>550</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>551</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> </ul>

<sup>549</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>550</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>551</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>552</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>553</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p>

<sup>552</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf96M8)

<sup>553</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>554</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>34.9 millones<sup>555</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>556</sup>          Origen y destino<sup>557</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>558</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p>

<sup>554</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>555</sup> Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>556</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>557</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>558</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>559</sup></p> <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>560</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li></ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li><li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li></ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li><li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li><li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li></ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li><li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li><li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li><li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li><li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li></ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li></ul> <p><b>1968, México:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).</li></ul>
-------------------------------------	---

<sup>559</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>560</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>561</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>561</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

**FICHA: MUJERES EN MÉXICO** <sup>562</sup>

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 675 351 habitantes. <sup>563</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.3% son hombres y 51.7% son mujeres, que equivalen a 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>564</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años. <sup>565</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>566</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>567</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p><b>Lugar 66, de 145 países</b>, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).<sup>568</sup> El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.<sup>569</sup></p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes <b>subíndices</b><sup>570</sup>:</p> <p><b>Salud y supervivencia:</b> 1-0.980.  <b>Empoderamiento político:</b> 34-0.281.</p>

<sup>562</sup> Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

<sup>563</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>564</sup> *Ídem*.

<sup>565</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>566</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>567</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>568</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>569</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>570</sup> World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<p><b>Alcances en educación:</b> 75-0.991.  <b>Participación económica:</b> 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene <b>México en el subíndice de participación económica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.</li> <li>- Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%.</li> <li>- Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%.</li> <li>- Mujeres en cargos de presidencia: 5%.</li> <li>- Mujeres que ocupan gerencias: 33%.</li> <li>- Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%.</li> <li>- Empresarias en México: 16%.<sup>571</sup></li> </ul> </li> <li>○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares.</li> <li>○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>572</sup></li> </ul>
<p><b>PROVEEDORAS</b><sup>573</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer.</li> <li><b>Hogares familiares</b><sup>574</sup> (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre.</li> </ul>

<sup>571</sup> Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

<sup>572</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>573</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

<sup>574</sup> Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

	<p><b>Hogares monoparentales</b><sup>575</sup> (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa.</li> <li>• 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.</li> </ul>
<p><b>CUIDADORAS</b><sup>576</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor.</li> <li>• De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres.</li> <li>• El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</li> <li>• Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas.</li> <li>• Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea.</li> <li>• Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad.</li> <li>• Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.</li> </ul>
<p><b>MADRES ADOLESCENTES</b><sup>577</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el</li> </ul>

<sup>575</sup> Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<sup>576</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

<sup>577</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, 2009 y 2014, y *Op. cit.*,



	<p>Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</li> <li>• 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria.</li> <li>• 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.</li> </ul>
<p><b>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA</b><sup>578</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%.</li> <li>• Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%.</li> <li>• Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo.</li> <li>• La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México.</li> <li>• De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.</li> <li>• En una década, el índice de discriminación salarial<sup>579</sup> se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015.</li> <li>• El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14.</li> <li>• En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer.</li> </ul>

Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>578</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

<sup>579</sup> Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.<sup>580</sup></li> <li>• De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.<sup>581</sup></li> </ul> <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo.<sup>582</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas.</li> <li>• Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo.</li> </ul> <p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b></p>	<p>Hombres 77.9% - Mujeres 43.3%.<sup>583</sup></p>
<p><b>PROPIETARIAS<sup>584</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres.</li> <li>• En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo</li> </ul>

<sup>580</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

<sup>581</sup> *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género.* Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>582</sup> Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

<sup>583</sup> *Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016.* Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>584</sup> Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

	<p>el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</p>
<p><b>TRABAJADORAS DEL HOGAR</b><sup>585</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres.</li> <li>• De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas.</li> <li>• 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros).</li> <li>• 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos.</li> <li>• 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres.</li> <li>• 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar.</li> <li>• 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos<sup>586</sup>, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad.</li> </ul> <p><b>Trabajo doméstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.</li> </ul> <p><b>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promedio de edad: 35 años.</li> <li>- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.</li> <li>- 55% no concluyó la educación básica.</li> </ul>

<sup>585</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

<sup>586</sup> 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

**Condiciones de las trabajadoras del hogar:**

- 85.6% trabaja en una sola casa.
- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.
- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.
- 91.6% carece de contrato laboral.
- 44.7% no cuenta con horario fijo.
- 91.5% no recibe aguinaldo.
- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 93% no tiene vacaciones.
- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.
- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.
- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.

**Trabajo del hogar (no remunerado):**

	<p>- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.<sup>587</sup></p> <p><b>Trabajo dentro y fuera del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.</li> </ul>
<p><b>EMPREENDEDORAS<sup>588</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.</li> <li>• 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%.</li> <li>• El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015.</li> <li>• Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.<sup>589</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.<sup>590</sup></li> <li>- Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>587</sup> Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

<sup>588</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

<sup>589</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

<sup>590</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Negocios de mujeres por sector:</b> <sup>591</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comercio:</b> 58.8%.</li> <li>- <b>Manufacturas:</b> 8.9%.</li> <li>- <b>Servicios:</b> 32.3%.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>MIGRANTES</b><sup>592</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%.</li> <li>• <b>Sector agropecuario:</b> 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres.</li> <li>• <b>Sector del comercio al mayoreo y menudeo:</b> 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de servicios educativos y de salud:</b> 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres.</li> <li>• <b>Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes:</b> 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres.</li> <li>• La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.</li> </ul>
<p><b>ESTUDIANTES</b><sup>593</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres.</li> <li>• <b>Educación básica:</b> 49.2% mujeres y 50.79% hombres.</li> <li>• <b>Educación media superior:</b> 49.99% mujeres y 50% hombres.</li> <li>• <b>Educación superior:</b> 49.3% mujeres y 50.69% hombres.</li> <li>• <b>Capacitación para el trabajo:</b> 57.87% mujeres y 42.12% hombres.</li> </ul>

<sup>591</sup> Mujeres Moviendo México.

<sup>592</sup> United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

<sup>593</sup> Anuiés, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Licenciatura:</b> 49.09% mujeres y 50.9% hombres.</li> <li>• <b>Nivel Universitario Tecnológico:</b> 48.23% mujeres y 51.76% hombres.</li> <li>• <b>Posgrado:</b> 52.17% mujeres y 47.82% hombres.</li> <li>• Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.</li> </ul>
<p><b>UNIVERSITARIAS</b><sup>594</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015.</li> <li>• 7.6% estudia Derecho.</li> <li>• 5.6% Psicología.</li> <li>• 3.8% Administración Pública.</li> <li>• 3.2% Enfermería.</li> <li>• 2.5% Administración de Empresas.</li> <li>• 2.4% Pedagogía.</li> <li>• 2.1 Educación Preescolar.</li> <li>• 2% Educación Primaria.</li> <li>• 1.9% Ingeniería Industrial.</li> <li>• 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial.</li> <li>• 67.1% estudia otras carreras.</li> </ul>
<p><b>FUNCIONARIAS</b><sup>595</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15.7% de los servidores públicos son mujeres.</li> <li>• En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).<sup>596</sup></li> <li>• LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.30%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.70% del total.<sup>597</sup></li> </ul>

<sup>594</sup> María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

<sup>595</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

<sup>596</sup> *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>597</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. "Ellas son las

	<ul style="list-style-type: none"><li>• LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>598</sup></li><li>• 7° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.<sup>599</sup></li><li>• Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.<sup>600</sup></li><li>• De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer.</li><li>• El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.</li><li>• En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.<sup>601</sup> La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.<sup>602</sup></li></ul> <p><b>Tendencia en el porcentaje de mujeres.<sup>603</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diputados Federales:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2005: 23.5% mujeres.</li><li>- 2015: 39.8% mujeres.</li><li>- 2016: 42.4% mujeres.</li></ul></li><li>• Diputados Locales:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2004: 17.2% mujeres.</li><li>- 2015: 34.6% mujeres.</li></ul></li><li>• Senadores:</li></ul>
--	--

reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>598</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>599</sup> Ídem. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>600</sup> Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>601</sup> Ídem.

<sup>602</sup> Ídem.

<sup>603</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2004: 18.7% mujeres.</li> <li>- 2015: 34.38% mujeres.</li> <li>- 2016: 37.5% mujeres.</li> <li>• En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.<sup>604</sup></li> </ul>																					
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado:<sup>605</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</li> <li>- Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</li> <li>- Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</li> <li>- Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</li> <li>- Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</li> <li>- Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</li> </ul>																					
<p><b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO</b><sup>606</sup></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">Clasificación por cargo y género:</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%;">Mujeres</th> <th style="width: 20%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsecretarías</td> <td style="text-align: center;">11.60%</td> <td style="text-align: center;">88.40%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones administrativas</td> <td style="text-align: center;">23.50%</td> <td style="text-align: center;">76.50%</td> </tr> <tr> <td>Jefaturas de unidades</td> <td style="text-align: center;">22.90%</td> <td style="text-align: center;">77.10%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones generales y coordinaciones</td> <td style="text-align: center;">22.50%</td> <td style="text-align: center;">77.50%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones adjuntas</td> <td style="text-align: center;">26.90%</td> <td style="text-align: center;">73.10%</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación por cargo y género:				Mujeres	Hombres	Subsecretarías	11.60%	88.40%	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
Clasificación por cargo y género:																						
	Mujeres	Hombres																				
Subsecretarías	11.60%	88.40%																				
Direcciones administrativas	23.50%	76.50%																				
Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%																				
Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%																				
Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%																				

<sup>604</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>605</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>606</sup> Op. cit., *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

	Direcciones de área	34.0%	66.0%
<b>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL</b> <sup>607</sup>	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%
<b>MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.<sup>608</sup></li> <li>○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.<sup>609</sup> Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María</li> </ul>		

<sup>607</sup> *Ídem.*

<sup>608</sup> INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume\\_ejecutivo\\_paridad.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf)

<sup>609</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. "Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México", 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/ceameg/ET\\_2013/22\\_NSVCM.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCM.pdf)



	<p>Quiegolani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.<sup>610</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.<sup>611</sup></li><li>○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el <b>Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres</b>, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.</li><li>○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,<sup>612</sup> realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales</li></ul>
--	--

<sup>610</sup> Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

<sup>611</sup> Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-mexico/>

<sup>612</sup> Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

	<p>de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.</p>		
<p><b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>613</sup></b></p>	<b>Menciones (%)</b>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Prensa escrita</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> </table>	Prensa escrita	3%
	Prensa escrita	3%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Radio</td> <td style="text-align: right;">70%</td> </tr> </table>	Radio	70%
	Radio	70%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Televisión</td> <td style="text-align: right;">27%</td> </tr> </table>	Televisión	27%
	Televisión	27%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">272</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	272
	Notas informativas (datos ponderados)	272	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Internet</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Internet	50%
	Internet	50%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Twitter</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Twitter	50%
	Twitter	50%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Notas informativas (datos ponderados)</td> <td style="text-align: right;">392</td> </tr> </table>	Notas informativas (datos ponderados)	392
	Notas informativas (datos ponderados)	392	
	<b>Sujetos de las noticias (%)</b>		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">24%</td> </tr> </table>	Mujeres	24%
	Mujeres	24%	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">76%</td> </tr> </table>	Hombres	76%
	Hombres	76%	
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de notas</td> <td style="text-align: right;">368</td> </tr> </table>	Número de notas	368	
Número de notas	368		
<b>Reporteros (as)</b>			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de notas</td> <td style="text-align: right;">154</td> </tr> </table>	Número de notas	154	
Número de notas	154		
<b>Reporteros (as) periódicos</b>			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Mujeres	50%	
Mujeres	50%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> </table>	Hombres	50%	
Hombres	50%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de diarios</td> <td style="text-align: right;">105</td> </tr> </table>	Número de diarios	105	
Número de diarios	105		
<b>Reporteros (as) radio</b>			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> </table>	Mujeres	46%	
Mujeres	46%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">54%</td> </tr> </table>	Hombres	54%	
Hombres	54%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de estaciones</td> <td style="text-align: right;">35</td> </tr> </table>	Número de estaciones	35	
Número de estaciones	35		
<b>Reporteros (as) televisión</b>			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Mujeres</td> <td style="text-align: right;">14%</td> </tr> </table>	Mujeres	14%	
Mujeres	14%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Hombres</td> <td style="text-align: right;">86%</td> </tr> </table>	Hombres	86%	
Hombres	86%		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Canales</td> <td style="text-align: right;">14</td> </tr> </table>	Canales	14	
Canales	14		
<b>Presentadores (as) radio</b>			

<sup>613</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Mujeres	43%
	Hombres	57%
	<b>Presentadores (as) televisión</b>	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	<b>Presentadores total</b>	
	<b>Mujeres</b>	<b>44%</b>
	<b>Hombres</b>	<b>56%</b>
	<b>Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	103
	<b>Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	<b>Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo</b>	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	<b>Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo</b>	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
<b>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES<sup>614</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%.</li> <li>• Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue</li> </ul>	

<sup>614</sup> Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.

- Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.
- De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatas ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas.
- Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.
- Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.

<b>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER</b> <sup>615</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%.</li> <li>• Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.</li> </ul>
<b>EMPLEO INFORMAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.<sup>616</sup></li> <li>• Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.<sup>617</sup></li> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).<sup>618</sup></li> </ul>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). <sup>619</sup>
<b>MADRES SOLTERAS</b>	5.3 millones. <sup>620</sup>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. <sup>621</sup>

<sup>615</sup> La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

<sup>616</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

<sup>617</sup> *Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género.* Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<sup>618</sup> *Ídem.*

<sup>619</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación.* Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>620</sup> Encuesta Intercensal 2015.

<sup>621</sup> Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.



<p><b>POBREZA</b><sup>622</sup></p>	<p>70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.</p>
<p><b>DESIGUALDAD DE GÉNERO</b><sup>623</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo.</li> <li>- De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres.</li> <li>- 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres.</li> <li>- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.</li> </ul>
<p><b>FEMINICIDIOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México ocupa el lugar 16 en feminicidios en el mundo. Durante el período 2007-2012, se cometieron 19096 feminicidios, cantidad que equivale a una tasa de 3.2 delitos por cada 100,000 mujeres, promedio estimado por encima de la tasa mundial.<sup>624</sup></li> <li>- La tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en estados con niveles más altos permitió observar las siguientes cantidades de defunciones en mujeres (2013): Guerrero (12.8), Chihuahua (10.1), Coahuila (7.1), Zacatecas (7.0), Morelos (6.3), Durango (5.8), México (5.6), Tamaulipas (5.5), Colima (5.1), Nuevo León (4.8), Baja California (4.6) y Sinaloa (4.2).<sup>625</sup></li> </ul>

<sup>622</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

<sup>623</sup> Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

<sup>624</sup> Animal Político. "México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo", 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>

<sup>625</sup> Consejo de la Judicatura Federal. "Igualdad", México, enero-abril 2016, Año 03. Núm. 08, p. 24.

**CONSTRUIR UN MÉXICO INCLUSIVO: POLÍTICAS Y BUENA GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO<sup>626</sup>**

<b>Brechas de género en México</b>	
<b>Fuerza laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el país, 46.8% de las mujeres entre 15 y 64 años participan en el mercado laboral, tasa muy por debajo del promedio de 82% de sus contrapartes masculinas y de la media de la OCDE, que es de 67.2%. En algunos países de la región como Chile, Colombia, Perú y Brasil la participación de las mujeres es de 60%.</li> <li>• Si la brecha de género en la participación de la fuerza laboral se reduce a la mitad para 2040, se incrementaría la tasa anual proyectada de crecimiento del PIB per cápita en 0.16% (equivalente a mil 100 dólares). En otras palabras, se registraría un aumento de 2.46% cada año.</li> <li>• De acuerdo con la OCDE, añadir cuando menos 2 semanas a la licencia por maternidad pagada, para sumar un total de 14 semanas, acercaría a México a una mejor práctica internacional.</li> <li>• Una gran proporción de mexicanos trabaja por cuenta propia: 25% de las mujeres y 27% de los hombres; mientras, el promedio de la OCDE es de 10% y 18%, respectivamente.</li> </ul>
<b>Informalidad y desocupación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían un trabajo informal (no agrícola).</li> <li>• Las jóvenes mexicanas tienen casi 4 veces más probabilidades de no trabajar, ni estudiar ni capacitarse (lo que se denomina “nini”) que los varones jóvenes.</li> <li>• En efecto, la tasa de mujeres que son ninis es de 35% la segunda más alta, después de Turquía, entre los países de la OCDE.</li> <li>• La tasa de ninis entre los varones jóvenes en México es de alrededor del 10%, inferior al promedio de la OCDE (14%).</li> </ul>

<sup>626</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 3 de marzo de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

### Mujeres en el sector público

- A 2017, sólo uno de los 32 estados está gobernado por una mujer.
- A nivel federal, las mujeres ocupan sólo tres de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de la Función Pública). A nivel estatal, existe una gran disparidad: varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.
- Después de Suecia, México es el país con mayor participación de las mujeres en los Parlamentos nacionales con un 42% -muy por encima de la media de 28% de la OCDE. En las Legislaturas locales, el promedio es de 38%.
- Efectivamente, las mujeres ocupan 42% de las curules en la Cámara de Diputados y 34% en el Senado de la República.
- En la Cámara de Diputados sólo 16 de las 56 Comisiones ordinarias están presididas por mujeres, lo que equivale al 29%; mientras tanto, en el Senado de la República presiden poco más del 31% de estos órganos de trabajo.
- En 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en los Congresos locales. Cabe señalar que, en 2013, sólo 11 estados habían alcanzado o rebasado este umbral.
- Respecto de los puestos en las instituciones donde se toman decisiones judiciales, la distribución es la siguiente: de los jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 18.20% son mujeres y 81.80% hombres; de los Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal, 19.90% son mujeres y 80.10% hombres; de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 25% son mujeres y 75% hombres, y de los Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, 28.60% son mujeres y 71.40% son hombres.
- Respecto al Poder Judicial, 18.20% de los jueces de la Suprema Corte de Justicia son mujeres y 81.80% hombres; 19.90% de los Magistrados y

	<p>jueces del Consejo de la Judicatura Federal son mujeres y 80.10% hombres; 25% de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son mujeres y 75% hombres, y 28.60% de los Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal son mujeres y 71.40% hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres ocupan 51% de los empleos en el sector público del país. La composición de los cargos en este sector es la siguiente: de las subsecretarías, 11.60% están ocupadas por mujeres y 88.40% por hombres; de las direcciones administrativas, 23.50% por mujeres y 76.50% por hombres; de las jefaturas de unidades, 22.90% por mujeres y 77.10% por hombres; de las direcciones generales y coordinaciones, 22.50% por mujeres y 77.50% por hombres; de las direcciones adjuntas, 26.90% por mujeres y 73.10% por hombres, y de las direcciones de área, 34.0% por mujeres y 66.0% por hombres.</li> <li>En términos de violencia, la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015 (ECCO), aplicada por la Administración Pública Federal, reveló que más de 77% de las entrevistadas considera que las servidoras públicas experimentan acoso en el trabajo con la promesa de tener mejores oportunidades laborales.</li> </ul>
<p><b>Embarazo adolescente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramientos para este sector de la población es de 15, entre los países de la OCDE, lo que tiene repercusiones en los niveles de deserción escolar.</li> </ul>
<p><b>Hogar y trabajo no remunerado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.</li> <li>Las mexicanas realizan en su casa más de tres cuartas partes (77%) de todas las labores domésticas y el cuidado de los niños sin pago alguno, una de las máximas cargas de trabajo no remunerado en la OCDE.</li> <li>En el país, las tasas de fecundidad han disminuido y casi están alineadas con la tasa de remplazo demográfico de 2.1 hijos por mujer.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• En promedio, las mexicanas dedican más de seis horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los mexicanos menos de dos horas.</li><li>• En las familias mexicanas con hijos, la combinación más común de las horas de trabajo es aquella en que el hombre trabaja más de 40 horas remuneradas a la semana y la mujer cero horas remuneradas en el mismo período. El 48% de las parejas con hijos pertenecen a esta categoría.</li><li>• La segunda combinación más común de horas de trabajo es aquella en que los padres trabajan más de 40 horas remuneradas a la semana: 18.5% de las parejas con hijos pertenecen a esta clasificación.</li></ul>
--	---



## FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	625 millones de habitantes. <sup>627</sup>		
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	308 millones son hombres y 317 millones son mujeres. <sup>628</sup>		
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.05% <sup>629</sup>		
<b>CARGOS DE TOMA DE DECISIONES</b>	Promedios regionales. <sup>630</sup>		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca:<sup>631</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al</li> </ul> </li> </ul>		

<sup>627</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La población de América Latina alcanzará 625 millones de personas en 2016, según estimaciones de la CEPAL*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/noticias/la-poblacion-america-latina-alcanzara-625-millones-personas-2016-segun-estimaciones-la>

<sup>628</sup> Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>629</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc\\_HTML.asp](http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp)

<sup>630</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>631</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>

	<p>financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas.</li> <li>- Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.</li> </ul>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</b></p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%.        Estados (%).<sup>632</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nicaragua 57,1.</li> <li>2. Granada 40,0.</li> <li>3. Chile 39,1.</li> <li>4. Costa Rica 38,1.</li> <li>5. Colombia 29,4.</li> <li>6. Bolivia 29,2.</li> <li>7. Haití 29,0.</li> <li>8. Ecuador 27,8.</li> <li>9. Puerto Rico 27,8.</li> <li>10. Perú 27,4.</li> <li>11. Cuba 25,0.</li> <li>12. Paraguay 25,0.</li> <li>13. Panamá 23,5.</li> <li>14. El Salvador 23,1.</li> <li>15. Uruguay 20,0.</li> <li>16. Argentina 19,0.</li> <li>17. Jamaica 19,0.</li> <li>18. Bahamas 18,8.</li> <li>19. Brasil 18,2.</li> <li>20. República Dominicana 16,7.</li> <li>21. Venezuela 16,3.</li> <li>22. Barbados 15,8.</li> <li>23. Dominica 14,3.</li> <li>24. México 13,6.</li> <li>25. Belice 13,3.</li> <li>26. Santa Lucía 13,3.</li> <li>27. Trinidad y Tobago 13,3.</li> <li>28. Guatemala 11,8.</li> <li>29. Suriname 11,8.</li> <li>30. San Vicente y las Granadinas 9,1.</li> <li>31. Antigua y Barbuda 7,7.</li> </ol>

<sup>632</sup> Ídem.

**MUJERES ELECTAS EN EL  
ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL**

Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3.

Países (% , 2015):<sup>633</sup>

1. Cuba 48,9.
2. Bolivia 46,2.
3. México 42,4.
4. Ecuador 41,6.
5. Nicaragua 41,3.
6. Argentina 35,8.
7. Costa Rica 33,3.
8. Granada 33,3.
9. El Salvador 32,1.
10. Trinidad y Tobago 31,0.
11. Guyana 30,4.
12. Honduras 25,8.
13. Suriname 25,5.
14. Perú 22,3.
15. Dominica 21,9.
16. República Dominicana 20,8.
17. Colombia 19,9.
18. Panamá 18,3.
19. Jamaica 17,5.
20. Barbados 16,7.
21. Santa Lucía 16,7.
22. Uruguay 16,2.
23. Chile 15,8.
24. Paraguay 15,0.
25. Venezuela 14,4.
26. Guatemala 13,9.
27. San Cristóbal y Nieves 13,3.
28. Bahamas 13,2.
29. San Vicente y las Granadinas 13,0.
30. Antigua y Barbuda 11,1.
31. Brasil 9,9.
32. Belice 3,1.
33. Haití 0,0.

- De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos.<sup>634</sup>

<sup>633</sup> *Ídem*

<sup>634</sup> Unión Interparlamentaria. "Mujeres en los Parlamentos Nacionales". Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

<b>INGRESO COMPARADO</b>	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. <sup>635</sup>		
<b>POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS</b>	Evolución de la población sin ingresos propios (% , promedio ponderado de 18 países). <sup>636</sup>		
	Año	Mujeres	Hombres
	2002	41,7	16,2
	2005	38,3	14,7
	2008	34,1	13,2
	2010	31,9	13,5
	2012	29,4	12,7
	2013	29,2	13,0
2014	28,9	12,5	
<b>TASA DE DESEMPLEO</b>	Desocupación en la región 6,7% (2015). <sup>637</sup> Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). <sup>638</sup>		
<b>TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA</b>	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países). <sup>639</sup>		
	Mujeres	(%)	
	Zona urbana (2002).	51,2	
	Zona urbana (2014).	52,5	
	Zona rural (2002).	41,7	
	Zona rural (2014).	45,1	
	Hombres	(%)	
	Zona urbana (2002).	78,0	
	Zona urbana (2014).	77,0	
	Zona rural (2002).	86,3	
Zona rural (2014).	83,7		
<b>MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>640</sup></b>	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.	
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.	

<sup>635</sup> Luiza Carvalho, "El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas". ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

<sup>636</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>637</sup> Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm)

<sup>638</sup> *Ídem*.

<sup>639</sup> *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

<sup>640</sup> CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: [http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports\\_2015/global/gmmp\\_global\\_report\\_es.pdf](http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf)

	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (el Caribe, 1995-2015)	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 7%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%. Opinión popular: 41%.
	Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%. Incremento (15 años): 15%.
	Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%.



		Incremento (15 años): 4%.
	Presentadoras y reporteras en los noticieros de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.
<b>PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS</b>	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos y sexo, alrededor de 2014 (%). <sup>641</sup>	
	Rubro	Mujeres      Hombres
	Sueldos y salarios	47,8      59,4
	Ganancias	19,7      29,4
	Transferencias	38,7      19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3      5,1
	Otros	14,5      12,1
<b>MUJERES EN LA CIENCIA</b> <sup>642</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%.</li> <li>○ Investigadoras por país (%):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honduras 27%.</li> </ul> </li> </ul>	

<sup>641</sup> *Ídem.*

<sup>642</sup> Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Panamá 32%.</li> <li>- México 32%.</li> <li>- Chile 32%.</li> <li>- Brasil 32%.</li> <li>- Ecuador 37%.</li> <li>- Colombia 38%.</li> <li>- Nicaragua 43%.</li> <li>- Costa Rica 44%.</li> <li>- Guatemala 45%.</li> <li>- Bolivia 45%.</li> <li>- Cuba 48%.</li> <li>- Uruguay 49%.</li> <li>- Paraguay 52%.</li> <li>- Argentina 53%.</li> <li>- Venezuela 56%.</li> </ul>								
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)</b>	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015). <sup>643</sup>								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Condiciones</th> <th style="width: 50%;">Países</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.</td> <td>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.</td> </tr> <tr> <td>No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.</td> <td>El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.</td> </tr> <tr> <td>Se permite pago de una parte del salario en especie.</td> <td>Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.</td> </tr> </tbody> </table>	Condiciones	Países	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.	Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
	Condiciones	Países							
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.							
No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.								
Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.								
<b>TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)</b>	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015). <sup>644</sup>								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Condiciones</th> <th style="width: 50%;">Países</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Afiliación obligatoria</td> <td>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala,</td> </tr> </tbody> </table>	Condiciones	Países	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala,				
Condiciones	Países								
Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala,								

<sup>643</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

<sup>644</sup> *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

		Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
<p><b>TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981.</li> <li>• Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954.</li> <li>• Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995.</li> </ul>	
<p><b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES<sup>645</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia.</li> <li>• Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú.</li> <li>• Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejalas y 177 en municipalidades.</li> <li>• México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos.</li> <li>• En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012.</li> <li>• Acoso en el espacio público:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013).</li> <li>○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna</li> </ul> </li> </ul>	

<sup>645</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	<p>agresión o acoso sexual en el transporte público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> <li>• Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres.</li> <li>• Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público.</li> </ul> <p><b>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras.<sup>646</sup></li> </ul>		
<p><b>VIOLENCIA OBSTÉTRICA</b><sup>647</sup></p>	<p>Regulación contra la violencia obstétrica.<sup>648</sup></p>		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="750 1486 1068 1520">País</th> <th data-bbox="1068 1486 1395 1520">Normas</th> </tr> </thead> </table>	País	Normas
	País	Normas	
<p>Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres</p>			

<sup>646</sup> Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

<sup>647</sup> El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas la esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

<sup>648</sup> *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)

	Argentina (2009)	Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
	Bolivia (2013)	Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
	Panamá (2013)	Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud		
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.



	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).<sup>649</sup></li> </ul>	
<b>FEMICIDIO</b> <sup>650</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014.</li> <li>• Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24).</li> <li>• 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado</li> </ul>	

<sup>649</sup> Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

<sup>650</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

	<p>por razones de género: Argentina y Venezuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región.</li> <li>• Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio.</li> <li>• Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas.</li> </ul>	
<p><b>NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO<sup>651</sup></b></p>	País	Norma
	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791
	Bolivia (2013)	Ley núm. 348
	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104
	Chile (2010)	Ley núm. 20.480
	Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
	Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
	Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
	El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
	Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
	Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
	México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la

<sup>651</sup> El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el femicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela. *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



		Procuraduría General de la República
	Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
	Panamá (2013)	Ley núm. 82
	Perú (2013)	Ley núm. 30.068
	República Dominicana (2012)	Ley núm. 779
	Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

## FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

<p><b>CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL</b></p>	<p>El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo.<sup>652</sup></p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO</b></p>	<p>123 364 426 habitantes.<sup>653</sup></p>
<p><b>TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO2</b></p>	<p>417 millones de toneladas.<sup>654</sup></p>
<p><b>MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO<sub>2</sub> a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.<sup>655</sup></li> <li>• México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.<sup>656</sup></li> <li>• México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km<sup>2</sup> por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.<sup>657</sup></li> <li>• Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.<sup>658</sup></li> </ul>

<sup>652</sup> Cecilia Conde, *México y el cambio climático global*, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

<sup>653</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 23 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>654</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI\\_2014\\_EMISIONES\\_QUEMA\\_COMBUSTIBLES\\_FOSILES\\_1.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf)

<sup>655</sup> USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado del 10 de agosto de 16 en: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet\\_10Nov2015\\_Sp.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf)

<sup>656</sup> *Ídem*.

<sup>657</sup> *Ídem*.

<sup>658</sup> *Ídem*.

<b>EMISIONES DE CO<sub>2</sub> (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>659</sup> .
<b>EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b>	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). <sup>660</sup> Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.
<b>EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b>	28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). <sup>661</sup> Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol. <sup>662</sup>
<b>EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.</b>	Generación de CO <sub>2</sub> equivalente en México por cada sector: <sup>663</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte 24.9%.</li> <li>- Industrias 23.2%.</li> <li>- Generación de electricidad 18%.</li> <li>- Petróleo y gas 12%.</li> <li>- Agricultura y ganadería 11.9%.</li> <li>- Residencial y comercial 5.8%.</li> <li>- Residuos 4.2%.</li> </ul>
<b>EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El país se ha vuelto más cálido desde 1960.</li> <li>• Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C.</li> <li>• La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado.</li> <li>• Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.<sup>664</sup></li> </ul>
<b>ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de</li> </ul>

<sup>659</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>660</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Indicadores de medio ambiente*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

<sup>661</sup> *Ídem*.

<sup>662</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

<sup>663</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Registro Nacional de Emisiones (RENE)*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

<sup>664</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Efectos del Cambio Climático*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>



<p><b>PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</b></p>	<p>América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).<sup>665</sup></li> </ul>
<p><b>IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:<sup>666</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos.</li> <li>• Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas perderán más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución.</li> <li>• El aumento del CO<sub>2</sub> genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%.</li> <li>• Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar.</li> <li>• Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente.</li> <li>• Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.</li> </ul>
<p><b>CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b></p>	<p>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):<sup>667</sup></p>

<sup>665</sup> Los modelos no coinciden en sus estimaciones. *Ídem*.

<sup>666</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio\\_climatico.pdf](http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf)

<sup>667</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. *¿Qué es el CDB?* Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

- El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.
- Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales.
- México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte.
- Los representantes de los Estados que asistieron a la 12<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural que yace en su territorio.<sup>668</sup>
- México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las

<sup>668</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

	<p>Metas de Aichi,<sup>669</sup> así como su Plan Estratégico 2011-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.<sup>670</sup> Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018<sup>671</sup>.</li> </ul>
<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)</b></p>	<p>México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales.<sup>672</sup></p>
<p><b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL</b></p>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este</p>

<sup>669</sup> Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi*. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

<sup>670</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

<sup>671</sup> *Op cit.*, México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

<sup>672</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

	derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. <sup>673</sup>
<b>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.<sup>674</sup></li> <li>• Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.<sup>675</sup></li> </ul>
<b>LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.<sup>676</sup></li> <li>• Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.<sup>677</sup></li> </ul>

<sup>673</sup> Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>674</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012\\_lgcc.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf)

<sup>675</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Programa Especial de Cambio Climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014)

<sup>676</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

<sup>677</sup> Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.<sup>678</sup></li> </ul>
<p><b>PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales.</li> <li>• Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</li> <li>• Precaución ante la incertidumbre.</li> <li>• Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico.</li> <li>• Adopción de patrones de producción y consumo sustentables.</li> <li>• Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado.</li> <li>• Participación ciudadana efectiva.</li> <li>• Responsabilidad ambiental.</li> <li>• Transparencia, acceso a la información y a la justicia.</li> <li>• Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.</li> </ul>
<p><b>COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)</b></p>	<p>910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB).<sup>679</sup></p>
<p><b>RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>36 mil 878 millones de pesos.<sup>680</sup></p>

<sup>678</sup> USAID. *Cambio climático global. México*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

<sup>679</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Económicas y Ecológicas*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

<sup>680</sup> DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016)



<b>FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)</b>	6 mil 035 millones de pesos. <sup>681</sup>
<b>FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)</b>	179 millones 359 mil 007 pesos. <sup>682</sup>
<b>PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL</b>	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. <sup>683</sup>
<b>INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE</b>	194 millones 965 mil pesos. <sup>684</sup>
<b>FONDO VERDE CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.<sup>685</sup></li> <li>• México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.<sup>686</sup></li> </ul>

<sup>681</sup> *Ídem.*

<sup>682</sup> *Ídem.*

<sup>683</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: [http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015\\_SP.pdf](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf)

<sup>684</sup> *Op. cit.*, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>685</sup> United Nations Climate Change Conference. *Programa de la Conferencia COP16/CMP6*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://cc2010.mx/es/acerca\\_de\\_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html](http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html)

<sup>686</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

## COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE

Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente<sup>687</sup>:

- Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau.
- Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes:
  - Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región.
  - Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos.
  - Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros.
  - Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia de una red eléctrica regional cada vez más integrada.
  - Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza

<sup>687</sup> Presidencia de la República. #CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/clan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<p>de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.</li><li>○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.</li><li>○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC)<sup>688</sup> a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.</li><li>○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.</li></ul>
--	---

<sup>688</sup> Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.</li><li>○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.</li><li>○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).</li><li>○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible.</li><li>○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.</li><li>○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca.</li><li>○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat.</li><li>○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos.</li><li>○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París.</li><li>○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático.</li><li>○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos.</li><li>○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global.</li><li>○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.</li></ul>
--	--

**CONFERENCIA DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE  
CAMBIO CLIMÁTICO**

Acuerdo de París:<sup>689</sup>

- El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial.
- El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.<sup>690</sup>
- El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo Lara, Laura Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.<sup>691</sup>

<sup>689</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. *Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático*. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

<sup>690</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. *Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático*. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

<sup>691</sup> El Universal. "Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París". Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [goo.gl/tw51bF](http://goo.gl/tw51bF)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.<sup>692</sup> No obstante, el 1 de junio de 2017, Estados Unidos anunció su retiro del Acuerdo, pese a ser el segundo mayor emisor de CO2 en el mundo con 15% del total, solo después de China que emite 30% del dióxido de carbono en el mundo.<sup>693</sup> Actualmente dicho Acuerdo, ha sido ratificado por 159 Estados.<sup>694</sup></li> <li>• El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación.</li> <li>• El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro.</li> <li>• El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.</li> </ul>
<p align="center"><b>COMPROMISOS DE MÉXICO        RESPECTO DEL ACUERDO DE        PARÍS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.<sup>695</sup></li> <li>• En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026,</li> </ul>

<sup>692</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

<sup>693</sup> El País. “Qué ocurre con el Acuerdo de París tras el abandono de Estados Unidos”, 2 de junio de 2017. Consultar el 17 de julio de 2017, en: [https://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/31/estados\\_unidos/1496238308\\_555328.html](https://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/31/estados_unidos/1496238308_555328.html)

<sup>694</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. Paris Agreement - Status of Ratification. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9444.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php)

<sup>695</sup> Gobierno de la República. *Los compromisos de México ante el Cambio Climático*. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

	<p>desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.<sup>696</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.<sup>697</sup></li> </ul>
<p><b>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE MÉXICO ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)<sup>698</sup></b></p>	<p>Cartera de proyectos de mitigación de México 2010-2020:<sup>699</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO<sub>2</sub> eq.<sup>700</sup> anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y representan un potencial de mitigación de 70 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020.</li> <li>• El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO<sub>2</sub> eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética.</li> </ul>

<sup>696</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Período 2020 – 2030*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

<sup>697</sup> *Op. cit.*, *Los compromisos de México ante el Cambio Climático*. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

<sup>698</sup> Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

<sup>699</sup> Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. *México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

<sup>700</sup> Mt = toneladas métricas. CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radioactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. *Glosario de términos*. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.</li> </ul>
<p align="center"><b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.<sup>701</sup></li> <li>• Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.<sup>702</sup></li> <li>• Acuerdo de París aprobado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.<sup>703</sup></li> </ul>
<p align="center"><b>INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM).</li> <li>• Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México).</li> <li>• Universidad Autónoma de Chapingo.</li> <li>• Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana).</li> <li>• Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.</li> <li>• Sistema de Información Ambiental (SIMA).</li> <li>• Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA).</li> <li>• Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).</li> <li>• Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.<sup>704</sup></li> </ul>

<sup>701</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>702</sup> *Ídem*.

<sup>703</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. *La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París*. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

<sup>704</sup> Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. *La Investigación sobre el cambio climático*. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionencc.html>



**MEXICANOS Y SU LABOR  
CONTRA EL CAMBIO  
CLIMÁTICO**

- Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.

## República Socialista de Vietnam Nota sobre Ceremonial y Protocolo

---



**Ciudad capital:** Hanói.<sup>705</sup>

**Idiomas:** El vietnamita es el idioma oficial, aunque el inglés es la segunda lengua más hablada. En menor proporción se hablan el francés y el chino.<sup>706</sup>

**Religión:** El budismo es la religión mayormente representada, seguida por el catolicismo. También se practican el islam y el protestantismo.<sup>707</sup>

**Gentilicio:** vietnamita.<sup>708</sup>

**Comportamientos sociales:** La familia es un concepto central en la cultura vietnamita, por lo que se debe tener cuidado cuando se expresa de la familia propia o de la de alguien más. Para los vietnamitas es grato ver que están interesados en su cultura, no obstante, la religión es un tema que se debe evitar.<sup>709</sup>

Los vietnamitas evitan decir “no”, por lo que pueden usar otras frases en su lugar como “tal vez”. Señalar o apuntar con el dedo, cruzar los brazos a la altura del pecho y señalar a alguien con la suela del zapato, son considerados como descortesía.<sup>710</sup>

**Saludo:** Estrechar las manos es el saludo más usual. Al saludar con ambas manos y hacer una ligera reverencia con la cabeza, se le da más formalidad al saludo. En el saludo entre géneros, se debe esperar a que la mujer sea quien extienda la mano, en caso contrario una ligera inclinación de la cabeza es suficiente.<sup>711</sup>

---

<sup>705</sup> Central Intelligence Agency. *The World Factbook*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/vn.html>>

<sup>706</sup> *Ídem*.

<sup>707</sup> *Ídem*.

<sup>708</sup> Real Academia Española. *Países y capitales, con sus gentilicios*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>>

<sup>709</sup> International Protocol Institute of California. *Vietnam*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <<http://mbjprotocol.wpengine.com/wp-content/uploads/2012/03/CE-Vietnam.pdf>>

<sup>710</sup> *Ídem*.

<sup>711</sup> Commisceo Global. *Vietnam Guide*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <<http://www.commisceo-global.com/country-guides/vietnam-guide>>

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



**Puntualidad:** Los vietnamitas la dan un alto valor a la puntualidad. Lo mismo se espera de los visitantes.<sup>712</sup>

**Reuniones de trabajo:** Los primeros contactos son con la finalidad de “conocerse” mutuamente. Una forma eficaz de construir una relación de confianza es mostrar interés en las costumbres y la cultura vietnamitas.<sup>713</sup>

Las tarjetas de negocio se entregan con ambas manos. La jerarquía es valorada y está basada en la edad y la posición que ocupa en la empresa o institución. La toma de decisiones es centralizada, por lo cual la persona de más alto rango será la que decida.<sup>714</sup>

**Vestimenta:** En el varón la vestimenta conservadora es la mejor opción, destacando el uso de corbata y traje negro, gris o azul en tonos oscuros. En el caso de la mujer el uso de conjunto completo, ya sea falda o pantalón, en tonos oscuros es recomendable.<sup>715</sup>

**Regalos:** Se entregan al final de la reunión. Suelen ser objetos pequeños y no costosos. Generalmente se usan color verde o rojo para envolver los obsequios porque son considerados de buena suerte. No son abiertos en público.<sup>716</sup>

**Temas de género:** La ONU, a través de ONU Mujeres, creó un programa para ayudar a garantizar la equidad de género en la sociedad vietnamita. El programa “Como Uno” está basado en 4 pilares: terminar con la violencia en contra de las mujeres y niñas, mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, empoderamiento económico de la mujer, e incluir la equidad de género en el marco legal nacional.<sup>717</sup>

En relación a la legislación local, además de la equidad de género establecida en la Constitución, Vietnam cuenta con la Ley de Equidad de Género de 2006 y la Ley de Prevención y Control de la Violencia Doméstica de 2007.<sup>718</sup> Además, es parte de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.<sup>719</sup>

---

<sup>712</sup> *Ídem.*

<sup>713</sup> Global Affairs Canada. *Cultural Information-Vietnam*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en [https://www.international.gc.ca/cil-cai/country\\_insights-apercus\\_pays/ci-ic\\_vn.aspx?lang=eng#cn-1](https://www.international.gc.ca/cil-cai/country_insights-apercus_pays/ci-ic_vn.aspx?lang=eng#cn-1)

<sup>714</sup> *Ídem.*

<sup>715</sup> *Op. Cit.* International Protocol Institute of California.

<sup>716</sup> *Ídem.*

<sup>717</sup> ONU Mujeres. *Vietnam*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <http://asiapacific.unwomen.org/en/countries/vietnam>

<sup>718</sup> *Ídem.*

<sup>719</sup> Naciones Unidas. *Treaty Collection*. [Fecha de Consulta 13 de junio de 2017]. Disponible en [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en)



Cabe mencionar, que el número de legisladoras en la Asamblea Nacional es de 132 de un total de 494 parlamentarios<sup>720</sup>. La M. Hon. Sra. Nguyen Thi Kim Ngan es la actual Presidenta de la Asamblea.<sup>721</sup>

---

<sup>720</sup> Unión Interparlamentaria. *Parline Database Vietnam*. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016]. Disponible en <[http://www.ipu.org/parline-e/reports/2349\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2349_A.htm)>

<sup>721</sup> Global Summit of Women Speakers of Parliament. H. E. Nguyen Thi Kim Ngan. Disponible en <https://www.gsws.ae/speaker/ms-nguyen-thi-kim-ngan/>. Fecha de consulta 10 de diciembre de 2017



**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecy Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Norma Francisco Pérez  
Rosa González Sánchez  
Gabriel Quezada Ortega



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Enero 2018**